

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

12 de junio





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 12 de junio

Radio

Televisión

Prensa

Web CC OO



Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO



11/06/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 123 seg

Sindicatos de la comisión de personal docente no universitario han solicitado más recursos ya que consideran que la partida presupuestaria es insuficiente.

DESARROLLO:Declaraciones de Maite Rocafort (CCOO).

<http://navarra.mmi-e.com/portala/accesommihash.php?q=69a7abb1be530e0716b8f34c35196dc3/20140611QI03.WMA/1402557320&u=8235>



11/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 67 seg

Uno de cada cinco colegios públicos navarros necesita una actuación urgente, según representantes sindicales del sector educativo, que han comparecido en el Parlamento.

DESARROLLO:Declaraciones de Maite Rocafort (CCOO).

<http://navarra.mmi-e.com/portala/accesommihash.php?q=4ec13b1ba9da6d9f6e3a19d63962a5/3/20140611SE05.WMA/1402557320&u=8235>

11/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 75 seg

El Gobierno de Navarra ha dejado de sustituir a profesores y ha reducido contratos este mes de junio. ELA advierte que estas medidas hundirán en el caos a los centros públicos en el final de curso.

DESARROLLO:Declaraciones de Joseba Argaray (ELA).

<http://navarra.mmi-e.com/portala/accesommihash.php?q=60f666e1cc82a9282261ecc0b5a20cb/3/20140611SE06.WMA/1402557320&u=8235>



11/06/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 129 seg

Uno de cada 8 colegios públicos navarros necesitan obras urgentes, según han denunciado en el Parlamento los sindicatos de la enseñanza.

DESARROLLO:Declaraciones de Amaia Zubieta.

<http://navarra.mmi-e.com/portala/accesommihash.php?q=4618e12d92b6d53b6a9f32e2876b9bc/3/20140611RB05.WMA/1402557320&u=8235>

11/06/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 32 seg

Los trabajadores de Koxka y Kobol han respaldado de forma unánime al comité de empresa en su rechazo a la rebaja salarial del 15%. La empresa está a la espera del concurso de acreedores.

<http://navarra.mmi-e.com/portala/accesommihash.php?q=39dd6650d4e88db29edc3b0cd0b28245/3/20140611RB08.WMA/1402557320&u=8235>

11/06/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 85 seg

El Instituto de Salud Pública presenta una campaña europea para prevenir las causas del estrés en el medio laboral.

DESARROLLO:Declaraciones de María José Lasa, psicóloga del Servicio de Seguridad e Higiene de Trabajo.

<http://navarra.mmi-e.com/portala/accesommihash.php?q=f106cee28320f2142c6e03d2ec580568/3/20140611RB09.WMA/1402557320&u=8235>



Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN



11/06/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 56 seg

Juan José Lizarbe ha presentado esta mañana la última propuesta del PSN que apuesta por flexibilizar la normativa urbanística sostenible.

DESARROLLO:Ha lamentado que Susana Díez no lidere la regeneración del PSOE. Declaraciones de Juan José Lizarbe, portavoz del PSN-PSOE.

<http://navarra.mmi-e.com/portala/accesomhhash.php?q=2192119a304ec3e10cb5c68da5a0e6f93/20140611BA04.WMV/1402557353&u=8235>

11/06/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 72 seg

Bildu y Aralar-NaBai han registrado en la cámara foral una propuesta para que el Parlamento acuerde interponer una denuncia penal contra la consejera Marta Vera.

DESARROLLO:Consideran que ha incumplido de forma flagrante la ley de Atención Sanitaria Continuada y Urgente. Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portala/accesomhhash.php?q=c8ab77779a6f5b9da08bd298e6eb735/3/20140611BA05.WMV/1402557353&u=8235>

11/06/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 97 seg

Gas Natural ha elaborado su segundo estudio sobre la profesión periodística. Queda reflejado que los profesionales sienten que pierden influencia sobre la clase política.

DESARROLLO:Declaraciones de Jordi García Tabernero, director general de Comunicación de Gas Fenosa.

<http://navarra.mmi-e.com/portala/accesomhhash.php?q=701c4d831f7ceda34ea62bcb4677dc13/3/20140611BA09.WMV/1402557353&u=8235>

Brasil levanta el telón del Mundial

PÁG. 58-59



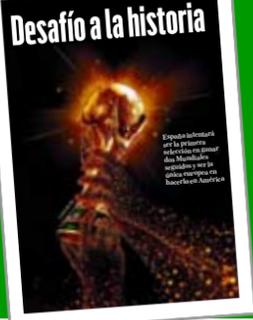
Javi Martínez pide toda la intensidad en el partido ante Holanda

PÁG. 40-57



Cuadernillo central con toda la información del Mundial

PÁG. 41-56



El 85% de la voluntad popular respalda en el Congreso la continuidad de la monarquía

Los diputados de PP, PSOE, UPyD, UPN y Foro aprueban la ley de abdicación

Rajoy ensalza la estabilidad de la Corona y Rubalcaba llama a "un nuevo tiempo"

PÁG. 2-5

La Selectividad de este año bate el récord de aprobados con un 96,09%

De los 2.662 alumnos presentados a las pruebas en Navarra tan sólo suspendieron 104

PÁG. 18-19



Excelencia gastronómica navarra

Alumnos de cocina y de hostelería posaron junto a responsables del Centro Integrado Burlada FP y autoridades tras la entrega de los premios.

CALLEJA

La Academia Navarra galardona por primera vez a los mejores estudiantes de cocina y hostelería

PÁG. 32

Un juez insta a un herido en una carga policial a reclamar a ELA y LAB

PÁG. 21

Caras largas tras reunirse la junta directiva de Osasuna en El Sadar

El gerente desveló que Miguel Archanco no mueve la asamblea del día 20

PÁG. 38-39

NACIONAL	2	NAVARRA	18	ESQUELAS	71
INTERNACIONAL	8	PAMPLONA	30	FARMACIAS	83
ECONOMÍA	10	DEPORTES	38	LOTERÍAS	83
OPINIÓN	14	CLASIFICADOS	66	CARTELERA	90



Navarra va a destinar 33 viviendas a familias desahuciadas

PÁG. 22

El 85% del Congreso acepta la abdicación y garantiza la continuidad de la Corona

La gran mayoría avala el camino para el relevo en la Jefatura del Estado

Rajoy ensalza la estabilidad institucional y Rubalcaba pide a Felipe VI "un nuevo tiempo" y una reforma constitucional

Los diputados han votado por llamamiento de forma individual, en pie y de viva voz tras un debate de tres horas

ALFONSO TORICES
Madrid

El Congreso de los Diputados vivió ayer una sesión histórica en la que aprobó con el respaldo del 85% de la cámara la abdicación voluntaria de Juan Carlos I y dejó desbrozado el camino para que el 19 de junio se materialice el relevo en la Jefatura del Estado previsto en la Constitución con la proclamación de Felipe VI como Rey de España.

PP y PSOE renovaron con diferentes ópticas el pacto político que en 1978 permitió aprobar la Carta Magna e inaugurar el período democrático más largo de la historia. Con sus 292 votos, a los que se sumaron los siete de UPyD, Foro Asturias y UPN, garantizaron la continuidad de la Monarquía parlamentaria como forma política del Estado y cerraron el paso a los grupos que, sin ningún éxito, trataron de introducir con sus enmiendas a la ley de abdicación cambios legales para convocar de inmediato un referéndum sobre la restauración de la República.

Los cinco partidos dejaron claro que Felipe VI tiene garantizada no solo su proclamación sino también la estabilidad institucional porque no habrá tal consulta mientras los que la persiguen no cuenten con los dos tercios de las cámaras, que es el mínimo que la Constitución exige para su reforma agravada.

Cayo Lara, en nombre de IU, el principal grupo proreferéndum, les contestó que no servirá de nada blindar a una Corona "decrépita" mediante "una sucesión oscura y palaciega".

Interpretación política

Cree que los españoles, en las elecciones europeas, "dijeron que estaban hartos del bipartidismo dinástico, de su corrupción generalizada y de la Monarquía" y que el año próximo, en las locales y generales, "les harán pagar" su negativa a la consulta porque convertirán los comicios en un "plebiscito contra el sistema".

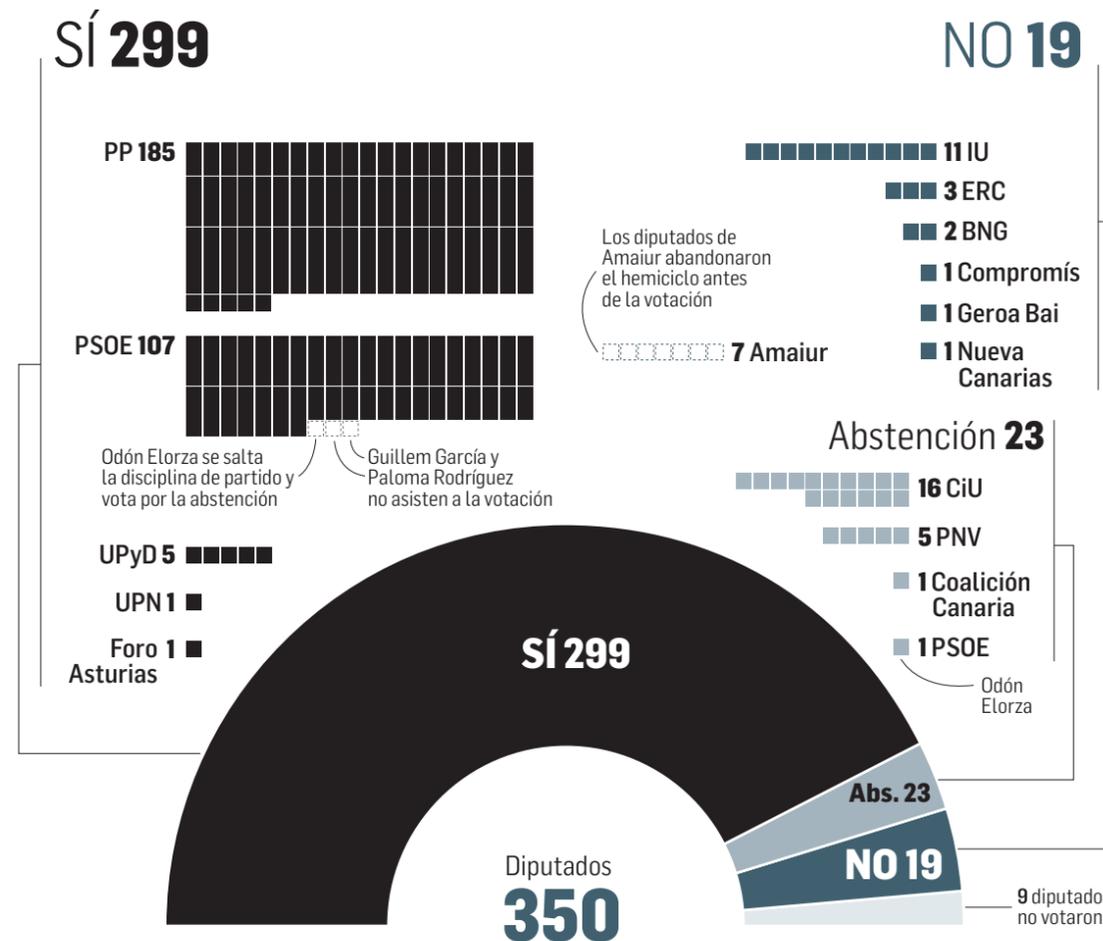
La abdicación, que se completará cuando la semana próxima el Senado también dé validez a la norma, se convertirá en la primera sucesión no traumática -sin muerte ni golpe de Estado- en la Corona de España en varios siglos y, desde luego, en algo inédito desde que existe Monarquía constitucional.



Los diputados del Partido Popular aplauden en pie la aprobación de la ley de abdicación en el Congreso de los Diputados.

EFE

Votación en el Congreso sobre la ley orgánica de abdicación



Fuente: Elaboración propia

E. HINOJOSA / COLPISA

to desde que existe Monarquía constitucional.

El pleno, durante más de tres horas de vivo contraste de argumentos, también incluyó otra si-

tuación desconocida en los 36 años de régimen democrático, sin precedente desde las discusiones de la ponencia de la Carta Magna, como es la celebración de

un debate parlamentario prácticamente centrado en la controversia entre Monarquía o República.

Los dos grandes partidos y el

resto de los defensores del sí argumentaron que la aprobación de una ley de abdicación no es momento de abordar esta dicotomía sino de cumplir con el mandato constitucional y ratificar la decisión del Rey.

El argumento no desanimó a los republicanos, que acusaron a PP y PSOE de agarrarse a un formalismo porque tienen miedo a consultar a un pueblo que creen que ya no piensa lo mismo que hace tres décadas.

Regeneración

El Gobierno y el PP, no se salieron un milímetro del guión formal, centraron sus intervenciones en destacar que la "normalidad" y "naturalidad" con que se ha producido la sucesión es un síntoma claro de la "madurez y estabilidad democráticas" del país, de la "solidez" de sus instituciones y de la buena salud de que goza la Constitución y el pacto que la forjó.

De hecho, Mariano Rajoy, que como más tarde harían Alfredo Pérez Rubalcaba y Rosa Díez, ensalzó la labor de don Juan Carlos y mostró toda su confianza en el Príncipe de Asturias, fue el único orador que cree que la llegada del nuevo Rey no irá acompañada de una reforma constitucional y solo ve "un cambio de página dentro del mismo libro de convivencia".

Rubalcaba, que confesó que "35 años después, los socialistas no ocultamos nuestra preferencia republicana, pero seguimos siendo compatibles con la Monarquía" siempre que garantice la democracia y la alternancia política, solo coincidió con Rajoy

CLAVES

Tres socialistas sin disciplina de voto

Sólo tres de los 110 diputados socialistas rompieron la disciplina de voto. Odón Elorza se abstuvo y Paloma Rodríguez y Guillén García no asistieron al pleno. EFE

Respaldo abrumador a la ley orgánica

Votaron a favor PP, PSOE, UPyD, UPN y Foro Asturias. Pero el bloque del sí se quedó en 299 apoyos, tres menos de los previstos a causa de los tres socialistas díscolos. EFE



en la defensa del pacto de 1978 y en la sucesión en Felipe VI. La parte final de su última gran intervención parlamentaria como líder socialista la dedicó a animar al nuevo Rey y al resto de partidos a que este relevó inaugure "un nuevo tiempo".

Pidió que se aproveche "el impulso" de la sucesión para abordar los cambios legales y la reforma constitucional federal que permita hacer frente a la crisis social, política y económica, y que consideró "inaplazables e imprescindibles".

En un discurso aplaudido incluso por la bancada popular garantizó a Felipe VI la lealtad del PSOE y "su colaboración" si se decide a remar en esa dirección.

La petición al futuro Monarca de que inaugure una nueva etapa, que incluya una reforma constitucional y una regeneración

a fondo de la vida democrática, empezando por la propia Casa Real, la repitió UPyD, pero también los partidos nacionalistas moderados, pese a que se desentendiesen de la continuidad monárquica con sus abstenciones a la ley de abdicación.

Una gran oportunidad

Rosa Díez cree que "se abre una gran oportunidad" y pidió a Felipe VI que se ponga del lado de la regeneración y la lucha contra la corrupción. Los portavoces del PNV y CiU, que se situaron fuera del pacto constitucional y dijeron que la fórmula de la Jefatura del Estado les importa poco, comentaron, no obstante, que estarían dispuestos a forjar un consenso si una nueva Constitución reconoce su derecho a decidir y animaron al Rey a afanarse en esa dirección.

El compromiso de los partidos para aprobar la Constitución se fractura por años de política pequeña y las diferencias sobre la reforma de la misma

Adiós al consenso del 78

RAMÓN GORRIARÁN
Madrid

EL consenso constitucional de 1978, la joya de la transición mil veces ensalzada por las fuerzas políticas como ejemplo y escaparaté para el mundo, se fue ayer por el sumidero del Congreso, el mismo lugar donde se fragó hace 36 años. La diferencia numérica no es llamativa, pero la pérdida de calidad política es brutal. Solo el PP, heredero político de Alianza Popular y la UCD, y el PSOE, más Unión, Progreso y Democracia, unieron sus fuerzas para garantizar la continuidad de la Corona. El bipartidismo, con el añadido magenta, hizo valer su aplastante mayoría.

El acuerdo trenzado en los albores de la transición por UCD, PSOE, Alianza Popular, PCE y el nacionalismo catalán fue una demostración de unidad que hoy es una quimera.

El acuerdo de la Carta Magna vino engrasado por los pactos de la Moncloa del 25 de octubre del año anterior por la práctica totalidad de fuerzas políticas, centrales sindicales y organizaciones empresariales. Adolfo Suárez ofició de muñidor de la alianza, pero el clima de

acuerdo lo impregnaba todo.

En ese caldo de cultivo el consenso constitucional surgió con naturalidad. Sólo el PNV, entre las grandes fuerzas, se quedó fuera. No estuvo en la ponencia constitucional en contra de su voluntad y apechugó con el disgusto de verse representado por Miquel Roca. La forma en que se recogieron en la disposición adicional primera los derechos históricos fue la gota que colmó su vaso y los nacionalistas vascos se excluyeron de la sinfónica del sí a la Constitución y se quedaron en el coro de la abstención.

Apoyo del 93%

El texto fue aprobado en el Congreso con el apoyo de casi el 93% de la cámara o lo que es lo mismo con 325 apoyos de UCD, PSOE, PCE, Minoría Catalana y una parte de Alianza Popular, nueve de sus diputados, entre ellos Manuel Fraga, dieron el sí; optaron por la abstención, los siete del PNV, dos de Alianza y uno de ERC; y la rechazaron cinco aliancistas y uno de Euskadiko Ezkerra.

De aquella histórica votación salió acuñado el concepto de consenso constitucional, invocado con frecuencia en los avatares de

la transición. A él se apeló tras el golpe del 23-F para reforzar el compromiso democrático de todas las fuerzas políticas. Pero ese compañerismo constitucional perdió fuste a medida que se sucedían las elecciones y se asentaba el sistema.

La ciudadanía fue un espejo de esa evolución. En el 2000, un estudio del CIS reflejaba que el 68% de la población estaba satisfecha con la Carta Magna, y el 23% se declaraba insatisfecha. Solo 12 años después, la correlación se invertía y los disconformes eran el 51,5% mientras que los conformes caían al 37%. Del mismo modo, los partidarios de la reforma constitucional crecían sin cesar, y ya en 2012 los que abogaban por una modificación de la Carta Magna casi triplicaban a los que no lo veían necesario, 58,6% frente a un 21,8%.

La de este miércoles no fue además la primera escenificación de la ruptura del consenso. En el verano de 2011, populares y socialistas pactaron a espaldas de todos una reforma constitucional para poner coto al endeudamiento público. Una modificación que solo fue votada por los dos grandes en medio del reproche general del resto de partidos.



Reunión de la Comisión Constitucional en el Parador de Gredos en 1978.

ARCHIVO

UN DEBATE DISPARATADO

EL debate parlamentario sobre la abdicación del Rey ha sido un auténtico disparate que podría calificarse incluso de falta de respeto a la inteligencia de los españoles, con la mitad de portavoces aprovechando la ocasión para ver quién alardeaba más de republicanismo cuestionando el nivel de democracia de una monarquía. Que no era lo que se debatía, como bien recordaron los que tienen la cabeza en su sitio. Todos ellos explicaron lo mismo: votar en contra suponía rechazar la propuesta de D. Juan Carlos de abdicar en la persona de su hijo Felipe.

Ya llegará el momento de plantear la cuestión, pero hoy por hoy España es una Monarquía, como recoge la Constitución. Y

los que han sido elegidos por los ciudadanos para representarlos en el Parlamento lo menos que podían hacer es atenerse no ya a lo que marcan las leyes y la Constitución, bajo las que se convocan las elecciones que les dan representatividad parlamentaria, sino que además tienen la obligación de no entrar en el engaño de hacer creer que las Cortes debaten lo que en ningún caso está en el orden del día.

El espectáculo, en el que no han faltado salidas de tono y abandonos del hemiciclo, escarapelas, banderitas, resentimientos por supuesta exclusión de negociaciones importantes como fue el caso de Durán i Lleida, añadidos verbales al voto, y gestos propios de profesionales de la algarada y la

CRÓNICA PERSONAL

Pilar Cernuda

eterna contestación, provoca bochorno. ¿Merecemos los españoles estar representados por quienes además de no respetar las leyes engañan sobre el sentido de un debate de primera magnitud?

El desprestigio de la clase política no sólo se debe a los excesivos y vergonzosos casos de corrupción, que también, ni al poco entusiasmo de algunos para asumir las tareas que tiene encomendadas, o para tratar de alcanzar el obligado nivel de formación, sino que ese desprestigio tiene que ver también

con el sectarismo, la falta de respeto institucional, por supuesto, la falsedad.

En el debate se han visto actitudes bochornosas que dejan el gusto amargo de comprobar la falta de sentido de Estado de algunos diputados. Sentido que no tiene nada que ver con el hecho de que se sientan republicanos o monárquicos, sino con su capacidad de envenenar un debate importante, contaminarlo con cuestiones que no vienen al caso o, sencillamente, mentir sin rubor como han hecho algunos de los que han intervenido en la discusión, negando que una monarquía parlamentaria como la española defiende sin fisuras la democracia.

Decepcionante.
opinion@diariodenavarra.es

El debate de la abdicación



Desde Shakespeare a Ortega y Gasset, incluso con mención a grupos de la transición como Jarcha; los portavoces de los grupos parlamentarios citaron textos y autores para justificar su voto

Una abdicación literaria

ANTONIO MONTILLA
Madrid

LITERATOS y autores de canciones de la transición. Estas son las fuentes en las que se inspiraron buena parte de los portavoces parlamentarios para preparar sus intervenciones en otro de esos días bautizados con el calificativo de históricos: la votación en el Congreso de la ley orgánica que regula la abdicación del Rey.

Sus señorías llegaron más pronto de lo habitual. La huelga de taxis en Madrid obligó a los diputados a buscarse medios alternativos de transporte, coches compartidos, metro, autobús o, simplemente, a pie.

Los intentos del Gobierno, del actual, pero también del de José Luis Rodríguez Zapatero, de posponer *sine die* la reforma de la Constitución para fijar un estatuto de la Casa Real provocó que la cámara baja albergara el primer debate entre Monarquía y República en casi 40 años.

Una discusión con ciertas reminiscencias histriónicas. Los diputados socialistas refrendaron tímidamente la intervención de su todavía secretario general, mientras que una notable representación de la bancada del PP aplaudía con ganas a su histórico archienemigo, Alfredo Pérez Rubalcaba. "A nuestro presidente -en alusión a Mariano Rajoy- le ha faltado pasión", comentaba una diputada popular a varios compañeros de partido en el patio del Congreso.

Rubalcaba optó por rebuscar entre los textos de un historiador, filósofo, profesor y político socialista fallecido en 2012, Luis Gómez Llorente, para apuntalar el 'sí' del PSOE a la norma que sustenta legalmente la renuncia del Rey. "Los socialistas no ocultamos nuestra preferencia republicana, pero sobrados ejemplos hay de que el socialismo, en la oposición y el poder, no es incompatible con una Monarquía que mantiene el más es-



Cayo Lara luciendo una escarapela con los colores de la bandera republicana.

EFE

crupuloso respeto por la soberanía popular", acotó.

Cayo Lara (IU), tal vez sin pretenderlo, eligió un pensamiento presente en toda la saga de Crepúsculo, un fenómeno literario mundial entre los adolescentes que elucubraba sobre vampiros y que luego se convirtió en un éxito de taquilla en el cine. "Sangre para una dinastía decrepita", resumió el número uno de Izquierda Plural en alusión al hecho de que Felipe VI vaya a relevar a Juan Carlos I sin pasar por las urnas.

Josep Antoni Durán i Lleida (CiU), mientras deshoja la margarita sobre su futuro, se decantó por un relevante político catalán de principios del siglo XX, Francesc Cambó, para refutar los reproches a su abstención. "Si los hombres y sus tentáculos de la Monarquía

quieren detener nuestra marcha, no nos detendremos en pensar en monarquías y en repúblicas porque no podemos ni debemos ni queremos detener la marcha de Cataluña".

Jarcha y El Roto

Alfred Bosch (ERC) optó por asimilar, a su manera, un texto del mejor escritor anglosajón: "No se entiende que al frente de un Estado se produzca un relevo de aristócratas y, como diría William Shakespeare, que nos creamos de verdad que cambiando coronas curamos el dolor de cabeza". Sabino Cuadra (Amaiur), había citado al alemán Bertolt Brecht para aclarar que para la izquierda *abertzale* franquismo y Monarquía parlamentaria es lo mismo. "Tuvimos

muchos señores, tuvimos hienas y tigres, águilas y cerdos. Y a todos los alimentamos, mejores o peores, era lo mismo. La bota que nos pisa es siempre la misma bota".

Ana Oramas (Coalición Canaria), trufó alusiones a Ortega y Gasset con un grande la viñeta, El Roto, que en uno de sus últimos dibujos planteaba: "¿Qué prefieres, monarquía parlamentaria o república?" "Un trabajo", contestó uno de los personajes.

Joan Baldoví, de Compromís, optó por recitar los versos de la canción que en diciembre de 1978 invitaba a votar en el referéndum de la reforma constitucional, *Habla pueblo habla*, de Jarcha. Recitó todo el estribillo dedicado al líder de la oposición. "No dejes que nadie decida por tí, la recuerda, señor Rubalcaba", remachó.

LA JORNADA

Votaciones y proclamas en voz alta

Los 11 parlamentarios de IU precedieron su no de un "¡Por más democracia!" y los tres de Esquerra por un "¡República catalana!". Los siete diputados de Amaiur abandonaron el pleno en señal de desprecio al nuevo jefe del Estado. Otra anécdota la provocaron la socialista Isabel López Chamosa, que al decir sí añadió por don Juan Carlos, "¡Que se jubile!2, y el popular Juan Manuel Albendea, que incluyó un sonoro "¡Viva el Rey!". COLPISA

Desalojo de manifestantes

Cerca de dos centenares de miembros de las Unidades de Intervención Policial (UIP, antidisturbios) apoyados por más de una docena de agentes de caballería desalojaron a empujones y al grito de esta "manifestación es ilegal" a los antimonárquicos, muchos de ellos de avanzada edad, a la prensa y a decenas de turistas que se vieron atrapados en los rifirrafes. No hubo detenidos ni altercados ni cargas, pero sí identificaciones y muchos encontronazos. Cerca de un millar de policías y más de un centenar de vehículos fueron movilizados durante el debate de ayer. COLPISA

La Familia Real siguió su agenda oficial

A la misma hora que en el Congreso se debatía sobre la ley de abdicación, los miembros de la Familia Real mantenían su agenda como si de un día normal se tratara. Don Juan Carlos recibió en Zarzuela al presidente de la Federación Internacional de Tiro con Arco y miembro del Comité Olímpico Internacional, Olegario Vázquez Raña; la Reina presidió la reunión anual del patronato de la ONG Mujeres por África mientras que los Príncipes de Asturias hicieron lo propio con el de la Residencia de Estudiantes. COLPISA

CiU y PNV piden al futuro Rey sensibilidad con sus territorios

El portavoz nacionalista vasco pide al príncipe que no sea "una figura de cera que se pasee de evento en evento"

Colpisa. Madrid

Las pretensiones soberanistas de los grupos catalán y vasco se colaron, como estaba previsto, en el debate sobre la abdicación del Rey. Josep Antoni Durán Lleida negó que la decisión de CiU de abstenerse supusiera contradecir al espíritu que mostró su grupo en 1978, cuando formó parte del consenso constitucional. Es más, negó

que este gesto supusiera un ataque a don Juan Carlos, al que atribuyó un balance "positivo, aunque con claros y oscuros en su gestión".

El portavoz de CiU criticó a Mariano Rajoy por reprochar a su formación que hiciera "política pequeña" al abstenerse en este debate. Respondió que "política pequeña", a su juicio, es la que hecho el Gobierno al negar el plebiscito sobre la soberanía de Cataluña o al preferir una Endesa alemana que catalana o al rechazar, en 2010, un real decreto con medidas económicas de urgencia, porque su objetivo era ver pasar el cadáver político del entonces jefe del Ejecutivo, el socialista José Luis Rodríguez Zapatero. Durán ini-

mó al futuro Monarca a ejercer el papel de árbitro y moderador entre instituciones que le otorga la Constitución para desencallar el problema abierto con la deriva soberanista en Cataluña.

El portavoz del PNV en la cámara baja, Aitor Esteban, incidió en su apoyo a la República como el modelo de Estado que debe regir en España y, además, reclamaron la revisión de la Carta Magna. Lamentó que, durante este proceso, haya falta de sensibilidad a la hora de afrontar el "desapego" de Euskadi y Cataluña por el actual modelo de Estado, y se sigue sin dar respuesta a sus aspiraciones. "La nación vasca existe, y no solo porque exista una lengua", sino



Intervención de Durán Lleida en el pleno del Congreso.

EFE

porque la gente "lo siente así", remachó. El dirigente del PNV abundó que el futuro Rey debe dar respuesta a las aspiraciones de las diferentes naciones que componen el Estado. Al igual que CiU, empla-

zó al futuro Monarca a que convida a los poderes públicos y ciudadanos de su utilidad porque no puede limitarse a ser "una figura de cera que se pasee de evento en evento".

Salvador (UPN) reivindica la monarquía y Cuadra (Amaiur) la "Euskal-República"

Barkos (Geroa Bai) censuró a PP y PSOE por hacer "oídos sordos" a la demanda social

DN Pamplona

Carlos Salvador (UPN) fue uno de los 299 diputados que dieron su apoyo a la ley orgánica que regula la abdicación del Rey, mientras que la diputada de Geroa Bai Uxue Barkos fue una de las 19 representantes en el Congreso que dijeron "no". Y el portavoz de Amaiur Sabino Cuadra, que apareció con una camiseta en la que se leía "por el derecho a decidir", abandonó el hemiciclo sin votar y blandiendo una ikurriña.

El regionalista Carlos Salvador reivindicó la monarquía parlamentaria frente al "trasmuchado republicanismo" que ahora defienden algunas fuerzas políticas. El diputado navarro consideró que la abdicación de don Juan Carlos se cierra el ciclo de estabilidad institucional, libertad política y concordia social más exitoso de la historia de España. Y afirmó que UPN mira al futuro con ilusión y apuesta por aprovechar este momento para proyectar al mundo la estabilidad institucional y madurez democrática de



Carlos Salvador (UPN).



Sabino Cuadra (Amaiur).



Uxue Barkos (Geroa Bai).

España, en vez de hacerlo proyectando "viejas nostalgias, arrabismo y división".

Salvador manifestó su optimismo porque el nuevo tiempo que se abre "va a estar marcado por un componente social que hasta ahora nunca conocimos en democracia, como es la posibilidad de disfrutar por fin un tiempo de auténtica libertad y paz en toda España sin el yugo mafioso del terror nacionalista vasco, lo que significa que quien confie en obtener algún rédito político por

el uso de la violencia, la extorsión al Estado o la socialización del terror, debe perder toda esperanza". "Aunque para quien hoy sigue homenajeando en la calle a asesinos de ETA, es comprensible que los esfuerzos por generar espacios de concordia libertad y paz constituyan un lenguaje que jamás podrá entender, ni aprender ni enseñar", recalcó.

Sabino Cuadra (Amaiur) calificó de "farsa" la sucesión y subrayó que lo que ellos defienden es la "Euskal-República". El diputa-

do abertzale señaló que el don Juan Carlos fue proclamado Rey tras jurar las leyes fundamentales del Reino y los principios del Movimiento, y advirtió de que con la llegada al trono de Felipe VI se pretenden otros "cuarenta años con más de lo mismo". Añadió que no fueron ni el Rey ni Adolfo Suárez los que consiguieron la libertad en España, sino las huelgas de los trabajadores y la lucha del pueblo, antes de asegurar que sólo entre 1975 y 1977 "fueron asesinadas en Euskadi

más de cincuenta personas por la Policía, la Guardia Civil o las fuerzas paramilitares".

Cuadra precisó que, por encima de todo, la República por la que lucha Amaiur es "la primera República vasca, la Euskal-República", y abandonó el estrado gritando "Monarquía kampaora" (Monarquía fuera).

El portavoz del PP, Alfonso Alonso, replicó a Cuadra y tildó su discurso de "despreciable" y le reprochó su defensa de ETA frente a la lucha por las libertades de los demócratas y del rey Juan Carlos, "a quien ustedes intentaron asesinar". Alonso respondió a Cuadra que frente a la del Rey, "su trayectoria es la de la defensa" de los asesinatos de los 857 hombres, mujeres y niños muertos a manos de ETA y que su compromiso político es la "defensa de los criminales".

Finalmente, Uxue Barkos (Geroa Bai) reclamó que no se consolide la monarquía parlamentaria "por la puerta falsa" y "de tapadillo". A su juicio, acceder a la celebración de un referéndum sería "seriedad, altura de miras y responsabilidad". Se ha dirigido a los diputados del PP, el "sector monárquico", para advertirles de que "tratar de prolongar la monarquía a hurtadillas para evitar un referéndum" supone una "absoluta falta de respeto a esa monarquía" y también "poco útil si lo que se pretende es prestigiar la institución". Pero también dirigió sus palabras a la bancada socialista, a cuyos diputados dijo que su posición era una "falta de respeto" a los principios republicanos que declaraban tener.



Innovation that excites

DOBLAMOS EL PIVE. SIN INTERESES NI ENTRADA.

NISSAN Y LA ROJA ILUSION DE SERIE



NUEVO NISSAN NOTE por **9.700 €***

0% INTERESES
€ ENTRADA
SOLO HASTA EL 31 DE JULIO
TAE 2,93%. Duración: 24 MESES

NUEVO NISSAN MICRA desde **7.900 €***

www.nissan.es y /NissanESP

Gama: Consumo mixto: 4,7-5 l/100 km. Emisiones de CO₂: 109-115 g/km.

*PVP recomendado en PyB, incluye PFF, transporte, Nissan Assistance, descuento promocional, Plan PIVE, IVA e IEDMT que, para el mercado español, puede no ser aplicable a su Comunidad Autónoma. Oferta válida para particulares y autónomos que adquieran un nuevo Nissan Note Naru 1.2G 80CV o Nissan Micra Naru 1.2G 80CV, que entreguen un vehículo usado a nombre del comprador y financien con RCI Banque S.A., Sucursal en España (Magic Plan 3D para Nissan Micra). TIN: 0% (no compatible con financiación Magic Plan 3D). Comisión de apertura: 2,95%. TAE 2,93%. Duración: 24 meses. Promociones ofrecidas por Nissan. Importe mínimo a financiar: 6.000 € y máximo: 10.000 €. Permanencia mínima de 24 meses. No compatible con otras campañas y válida hasta 31/07/14. Oferta válida para unidades en stock. Para más información acude a tu concesionario Nissan más cercano. Modelos visualizados: Nissan Note Tekna Premium y Nissan Micra Tekna Premium.

El juez Ruz rastrea dos nuevas cuentas en Suiza vinculadas a Bárcenas



Llegada del instructor del 'caso Bárcenas' a la Audiencia Nacional.

ARCHIVO

Castilla-La Mancha reducirá de 49 a 33 su número de diputados

El PP defiende una medida "ejemplar" mientras que el PSOE acusa a Cospedal de "pucherazo electoral"

MATEO BALÍN
Madrid

El Parlamento castellano-manchego reducirá de 49 a 33 el número de sus diputados autonómicos. Así consta en la proposición de ley que el PP presentó para reformar la Ley Electoral de Castilla-La Mancha, asunto que saldrá adelante en la última semana de julio y que cambiará las reglas de juego de cara a las elecciones autonómicas de 2015. Lo que aún queda por fijar es el número de diputados que se elegirá en cada una de las cinco provincias de esta comunidad.

Para el PP, esta proposición es

"ejemplar". Así lo dijo este miércoles la portavoz del PP castellano-manchego, Carmen Riolobos, para quien "el 90 por ciento de los ciudadanos de esta región avala reducir el número de diputados autonómicos". Según Riolobos, adelgazar la cifra de la parlamentarios regionales también persigue un ahorro "en un momento de austeridad". En este sentido, subrayó que desde que el PP gobierna en Castilla-La Mancha las Cortes regionales han reducido su presupuesto de 13,7 a 8,7 millones de euros.

Argumentos que no comparte el PSOE castellano-manchego. Su secretario de Organización, Jesús Fernández Vaquero, aseguró este miércoles que "Cospedal presenta a traición un pucherazo electoral para intentar gobernar aún perdiendo en número de votos". "Es un atropello democrático y una provocación a los ciudadanos", añadió el



María Dolores de Cospedal. EFE

líder socialista, que expresó su sospecha de que sólo una de las cinco provincias de Castilla-La Mancha vaya a elegir un número impar de diputados en las próximas elecciones autonómicas. Por ello, los socialistas anunciaron que recurrirán la nueva Ley Electoral de esta comunidad ante el Tribunal Constitucional.

Por su parte, Daniel Martínez, coordinador regional de la tercera fuerza política en esta comunidad, IU, calificó esta inminente reforma legal de "la más antidemocrática e injusta de España".

Uruguay revela que el extesorero invirtió 680.000 € en 2011 en negocios en Argentina, EE UU, China o India

MATEO BALÍN
Madrid

Cada vez que un país contesta a las comisiones rogatorias del juez Pablo Ruz aparecen nuevos datos, nuevas pistas que conducen al rastro del dinero supuestamente evadido por Luis Bárcenas. No obstante, en todos los casos se trata de sumas que de forma conjunta no se acercan ni de lejos a los más de 48 millones de euros que dijo haber amasado el extesorero del PP.

En este caso han sido las autoridades judiciales de Uruguay, que han remitido al juez de la Audiencia Nacional un denso informe en el que desvelan dos nuevas cuentas en Suiza que podrían estar vinculadas a Bárcenas. Se trata de depósitos de pocos miles de euros procedentes de dos sociedades radicadas en el país suramericano y en Panamá.

El instructor del caso Gürtel quiere tirar del hilo y ha pedido a las autoridades suizas que le envíen "con la máxima urgencia" la documentación relativa a titulares, apoderados, beneficiarios, préstamos y cajas de seguridad de estas cuentas. La primera está en el banco Hyposwiss Privatbank AG y se llama Agroelec Importadora y Exportadora Aliron, de Montevideo. La segunda está en el Leumi Private Bank LTD y está a nombre de la empresa Financiera Pacific INC, de Panamá. Este depósito recibió en julio de 2011 de la empresa Tesedul, atribuida a Bárcenas, una transferencia de 25.000 euros que ha levantado las sospechas.

La relación del imputado en prisión preventiva con Uruguay no es nueva en el sumario. En

2009, tras el estallido del caso Gürtel, Bárcenas realizó tres transacciones a este país, dos por valor de un millón de euros que realizó el 23 de marzo y el 8 de abril de 2009 a la sociedad 'Grupo Sur de Valores', respectivamente, y otra de un millón más que trasladó en cuatro trasposos a Lidmel International en junio de ese año. También se investigan dos transacciones de 400.000 euros en la primavera de 2011 con destino al Discount Bank de Montevideo.

Inversiones globales

De la documentación conocida ahora se desvela que los 'hombres de Bárcenas' en América Latina, testaferros y asesores legales, realizaron una inversión de 680.000 euros en 23 transferencias a compañías de Argentina, Estados Unidos, China, Hong Kong, Tailandia, India y Gran Bretaña, dedicadas a la distribución de dispositivos GPS de la marca Garmin, la fabricación de cosechadoras agrícolas, artículos de bisutería, pantallas LED para eventos deportivos, escenarios y aparatos para masajes, servicios de transporte internacional de alquiler y venta de inmuebles.

El juez Ruz sospecha que el papel central de estos movimientos comerciales pertenecía al ciudadano argentino Edgar Patricio Bel. Por ello reclama a Argentina que le informe si han abierto diligencias en aquel país contra el supuesto testaferro de Bárcenas y que podrían suponer su cooperación en un delito de blanqueo de capitales.

También pide a Buenos Aires que le informe si ha abierto diligencias por estas mismas operaciones contra el propio Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias, la supuesta marchante Isabel Mackinlay, el extesorero de Alianza Popular Ángel Sanchis y su hijo, y el presunto testaferro en Suiza Iván Yáñez.

La Audiencia Nacional absuelve a 40 juzgados por pertenencia a ETA

• La Sección Primera, por dos votos a uno, considera que no hay relación entre SEGI y los acusados, que estuvieron en prisión preventiva

MATEO BALÍN
Madrid

Histórica sentencia de la Audiencia Nacional y duro revés al juez que instruyó el caso, Fernando Grande-Marlaska, en la actualidad presidente de la Sala de lo Penal. Cuatro años y medio después de sus detenciones, la Sección Primera absolvió este miércoles por dos votos a uno a 40 jóvenes juzgados por su pertenencia a SEGI, la organización juvenil de ETA declarada ilegal por el Tribunal Supremo. Más de tres cuartas partes de los absueltos llegaron a estar en prisión preventiva por orden del juez.

La sentencia considera probado que los acusados se dedicaban a realizar actos políticos

a través de una plataforma no vinculada a SEGI, llamada *Gazte Independentistak*, y que en ningún caso llevaron a cabo ni facilitaron acciones de violencia callejera, tal y como consideró Grande-Marlaska en noviembre de 2009, en cuyo auto de prisión señaló que los detenidos formaban parte de una "auténtica academia terrorista" que operaba bajo los tentáculos de ETA. El tribunal de la Sección Primera, presidido por Manuela Fernández de Prado y cuyo ponente de la resolución fue Ramón Sáez Valcárcel, especifica que no consta que la plataforma "dependiera de ETA ni que esta definiera su estrategia y actividades" y concluye que "desarrollaban actos de contenido político pero no violento".

Contra este argumento discrepó el magistrado Nicolás Poveda, que emitió un voto particular en el que señalaba que existían pruebas suficientes para una condena.

La CEOE quiere que todos los contratos tengan un año de prueba con despido libre

La patronal propone limitar los supuestos para declarar nulo un despido

Los empresarios abogan por permitir el encadenamiento de contratos temporales sin limitaciones

También reclaman sanciones por abusos en las bajas laborales y una ley de huelga con restricciones

J.A. BRAVO
Madrid

La patronal no quiere que la legislatura termine sin que el Gobierno haga una nueva reforma laboral –sería la segunda del gabinete de Mariano Rajoy, tras la polémica aprobada por decreto en febrero de 2012–, consciente de que la próxima probablemente exija contar con un delicado equilibrio de poderes entre PP y PSOE ante el auge de los partidos minoritarios. Por eso, ha aprovechado la consulta que les ha hecho el ministro de Economía, Luis de Guindos, para preparar un documento donde plantean todos los cambios que consideran necesarios para “mejorar el clima de negocios y el entorno empresarial”.

Aunque el informe definitivo aún no está cerrado –está pendiente de las aportaciones que puedan hacer las distintas asociaciones que conforman la CEOE, antes de su aprobación por la junta directiva–, las propuestas que figuran en él son bastante firmes y, además, coinciden con el discurso que viene manteniendo la patronal. En todo caso, suponen un paso “un poco más allá” en algunas de ellas, matizan fuentes de la organización empresarial.

Es el caso, por ejemplo, de su pretensión de que casi todos los contratos nuevos estén regidos por el periodo de prueba que se introdujo hace dos años para los compromisos laborales con los emprendedores. Es decir, que también los acuerdos de carácter indefinido estarían sometidos a



El presidente de la patronal CEOE, Juan Rosell.

EFE

un período de prueba de un año –ahora no puede pasar de seis meses, salvo que se acuerde en convenio ir más allá–, al término del cual el trabajador podría ser despedido sin derecho a indemnización.

Pendientes del Constitucional
El problema es que ese cambio normativo ya está recurrido ante el Tribunal Constitucional dentro de algunas de las demandas presentadas contra la reforma laboral, cuyo primer fallo podría conocerse este mismo verano. Los empresarios, sin embargo, consideran que “la adecuada definición del concepto de periodo de prueba no debiera plantear problemas jurídicos”.

No parece, en cualquier caso, que sus otras demandas laborales vayan a resultar menos polémicas. La CEOE persigue también que el Ejecutivo cambie la ley para dar otra vuelta de tuerca en las limitaciones que tienen los

tribunales a la hora de considerar nulo un despido. Así, su intención es que sólo se estime así si se “violán” derechos fundamentales o no ha habido un período previo de consultas con las partes, aunque no se castigaría que la empresa no entregue algunos documentos.

En materia de contratación, el informe de la patronal plantea que se puedan firmar contratos

temporales inferiores a dos años sin necesidad de especificar la causa, así como “eliminar las restricciones al encadenamiento” de este tipo de acuerdos laborales, ya sea en una misma sociedad o dentro del grupo empresarial al que pertenezca. Incluso quiere extender esa opción a los supuestos de sucesión o subrogación de un contrato con terceros, algo a lo que se oponen los sindicatos.

La propuesta fiscal

Amén de insistir otra vez en una rebaja de las cotizaciones sociales y demandar con fuerza rebajas de impuestos –tanto por la vía directa de reducir el tipo máximo del impuesto de Sociedades como por la indirecta de mejorar y ampliar las deducciones existentes–, la CEOE quiere que el Gobierno elimine los tres nuevos tributos energéticos (para la producción y los residuos) que creó con la reforma eléctrica de 2012. Asimismo, reclama en su informe sobre los cambios a introducir en la economía española para mejorar la actividad empresarial que el Estado costee –vía Presupuestos– el 100% de los costes extrapeninsulares del sistema, en vez de cargar una parte sobre la tarifa de la luz.

Otro de los fines que persiguen los representantes del empresariado es “potenciar” los contratos a tiempo parcial, haciendo incluso que pasen a serlo aquellos de tiempo completo que pudieran estar “amenazados” de despido. En la misma línea, piden más facilidades para introducir horas extraordinarias en este ámbito –por encima incluso de las pactadas con el empleado– y flexibilizar más el reparto del tiempo.

“Liberalizar por completo” la actividad de las empresas de trabajo temporal y poder aplicar a cualquier trabajador “con independencia de su edad” los contratos de formación (ahora limitados a los menores de 30 años) son otras de las solicitudes de la CEOE. Además, que los autónomos con menos de cinco empleados al año puedan despedir más barato –12 días por ejercicio, lo mismo que en los acuerdos temporales– por un lustro. Pretenden, a su vez, que los emprendedores queden excluidos de los convenios sectoriales durante dos años.

El papel de las mutuas

En materia de absentismo los empresarios plantean que las mutuas de accidentes de trabajo puedan dar el alta médica en procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes, y que se sancione a los trabajadores cuando utilicen fraudulentamente la prestación de incapacidad temporal, estableciendo un procedimiento sancionador similar al existente para las prestaciones por desempleo.

La patronal reitera en su documento la necesidad de establecer una ley orgánica para regular las huelgas, cuyos puntos principales pasarían por exigir que la convocatoria de estos paros sea decidida por la mayoría de los trabajadores afectados mediante votación secreta; prohibir toda información sobre la huelga desde 24 horas antes del inicio de la misma para evitar “situaciones de coacción e incluso de violencia” y establecer con carácter permanente servicios mínimos en determinadas actividades.

Los sindicatos acusan a la patronal de “no tener límite”

• Recuerdan que con la última reforma laboral “ya se abrió la mano a la discrecionalidad empresarial para hacer y deshacer a su antojo”

J.A. BRAVO Madrid

Con las conversaciones para alcanzar un nuevo acuerdo plurianual –el actual vence a finales de año– sobre la negociación colectiva aún en mantillas, la pretensión de la CEOE de endurecer más la regulación laboral ha generado

serias críticas entre los sindicatos. Para estos, la patronal demuestra “no tener límites en sus exigencias” para abaratar más el despido, flexibilizar al máximo el mercado de trabajo y restringir al mínimo el derecho de huelga.

Desde las dos principales centrales recordaron ayer que existe el despido libre en España –a raíz de la última reforma laboral de 2012–, que en el caso de las empresas con menos de 50 trabajadores les permite hacer un tipo de contrato indefinido que, en

realidad, esté limitado a solo un año. “Con esos cambios –lamentan–, ya se abrió la mano a la discrecionalidad empresarial para hacer y deshacer a su antojo”.

Por eso, desde CC OO no entienden que ahora que se habla de recuperación económica y se da como cierta la salida de la crisis, la patronal “siga instalada en la onda expansiva de los recortes y los planes de ajuste”. A su vez, en UGT estiman que todo apunta a que el principal objetivo de los representantes de los empresa-

rios pasa por “instaurar condiciones autoritarias” donde puedan incluso dejar de aplicar convenios de forma unilateral.

Y es que para los sindicatos, el hecho de que la patronal adopte las posturas laborales “más agresivas” deja en entredicho sus intenciones reales sobre el diálogo social y la negociación colectiva, por la que ellos “sí” continúan apostando.

La CEOE, sin embargo, respondió a las declaraciones sindicales aduciendo que el documen-

to donde figuran sus polémicas pretensiones es “un borrador” que debe debatirse todavía internamente. Criticaron, además, que no hubieran limitado sus críticas a los cauces directos que tienen abiertos ambas partes, en vez de hacerlas públicas “sin corroborar el contexto” y los contenidos. “CEOE es una organización abierta, en la que los temas se debaten ampliamente en el seno de su comité ejecutivo y su junta directiva”, señaló el secretario general, José María Lacasa.

Bruselas investiga la ingeniería fiscal de Apple, Starbucks y Fiat

La Comisión abre expediente a Irlanda, Holanda y Luxemburgo por ayudas ilegales

Las multinacionales utilizan una compleja red de filiales para pagar menos impuestos

ADOLFO LORENTE Bruselas

Lo venía advirtiendo desde hace meses y ayer Joaquín Almunia, comisario de Competencia y vicepresidente de la Comisión Europea, formalizó uno de los grandes retos que se marcó cuando en febrero de 2010 accedió al cargo: combatir la ingeniería fiscal que las grandes multinacionales utilizan en territorio común a través de una compleja red de filiales para pagar sus impuestos en el estado miembro más rentable librándose así de abonarlos o al menos no pagar tantos como su volumen de facturación obligaría. Una práctica que unida al fraude fiscal hace que la UE pierda al año un billón de euros -el PIB de España, por ejemplo-.

Almunia anunció la apertura de una investigación formal por supuestas ayudas irregulares de estado a Apple en Irlanda, Starbucks en Holanda y Fiat Finance and Trade, en Luxemburgo. Tres casos que parecen ser el embrión de más investigaciones que llegarán en cadena en los próximos meses, como dejó entrever el comisario. De hecho, se ha pedido también información a Bélgica o



Un local de la cadena Starbucks, especializada en cafés.

AFP

Reino Unido. "Que yo deje el cargo -lo abandona el 31 de octubre- significa que los funcionarios de la Dirección de Competencia deje de trabajar", puntualizó.

El vicepresidente, que eludió hablar de la tipología del Impuesto de Sociedades en estos países o del dinero supuestamente no pagado que podría llegar a ser devuelto, recaló que en estos tres casos analizados "tenemos motivos para creer que las autoridades tributarias nacionales han renunciado a gravar parte de los beneficios de estas multinacionales" a través de acuerdos particulares entre ambas partes. "Es-

tas prácticas de planificación agresivas erosionan las bases impositivas en nuestros Estados miembros", apostilló.

Un hecho, explicó, que supondría una vulneración de la legislación comunitaria de Competencia puesto que se estaría beneficiando a ciertas empresas frente al resto. No sólo eso. Manifestó que "cuando los presupuestos están ajustados y a los ciudadanos se les piden que hagan esfuerzos para lidiar con las consecuencias de la crisis, no se puede aceptar que grandes multinacionales no paguen la parte justa de sus impuestos". Deber y

ética, un binomio que Bruselas busca fortalecer a toda costa tras la peor crisis en décadas.

La hemeroteca dice que cuando Bruselas decide abrir un procedimiento de estas características, pocos son los casos en los que el expediente acaba en el cajón. Sobre todo, porque el formalismo lleva tras de sí meses y meses de trasvase de información con el estado implicado. De ahí que Almunia anunciase que existen "serias dudas" sobre esta metodología de tributación. "No se está poniendo en duda el sistema tributario de estos tres países, sólo tres acuerdos concretos", puntualizó. Por ejemplo, los tipos impositivos vigentes en el Impuesto de Sociedades no están en entredicho, sólo la forma de calcular los beneficios.

Negativa de Luxemburgo

El comisario español no quiso aventurar el resultado de la investigación ni valorar futuros supuestos, pero la normativa de la UE sí concluye que la legislación bajo investigación debería suprimirse y las empresas afectadas tendrían que devolver las cantidades de las que se han beneficiado. La multa sólo llegaría en el caso en el que la administración correspondiente se negara a recuperar este dinero, como sucedió en Euskadi con las llamadas vacaciones fiscales.

De lo que sí habló Almunia fue de la falta de colaboración que han sufrido sus técnicos por parte del Gobierno de Luxemburgo, que se ha negado a dar toda la información solicitada. Documentación que la Comisión pedirá a través del Tribunal de Justicia de la UE.

Inditex reduce su beneficio un 7% por el 'efecto divisa'

El grupo textil elevó sus ventas mundiales pero se vio perjudicado por la depreciación del yen, el real brasileño y el rublo

JORGE MURCIA Madrid

El beneficio neto de Inditex cayó un 7,3% en el primer trimestre del año -hasta los 406 millones- debido fundamentalmente a la depreciación de las monedas de algunos de los mercados en los que opera, como el yen, el real brasileño o el rublo. La compañía, que sí ha logrado aumentar sus ventas tanto en España como en el resto de mercados, anuncia un refuerzo de su estrategia *online* con la apertura de nuevos almacenes en la red y la entrada de Zara en el centro comercial virtual chino Tmall.

El efecto divisa ya se dejó sentir en las cuentas de Inditex del pasado año, cuando su beneficio se mantuvo prácticamente plano (un +0,7%), pero en este primer trimestre se ha hecho más patente. Es la primera vez, desde 2009, que el gigante de la distribución no ve crecer su beneficio neto en términos trimestrales. No obstante, el consejero delegado de la multinacional textil, Pablo Isla, se muestra convencido de que la depreciación de las monedas de los países emergentes se moderará en la segunda parte del año.

Por otro lado, el consejo de administración propondrá un desdoblamiento de acciones (*split*) a razón de cinco títulos nuevos por cada uno antiguo.

Legalizar la prostitución podría generar 6.000 millones al fisco

La Organización de Inspectores de Hacienda propone regular el negocio del sexo y de las drogas blandas

DAVID VALERA Madrid

Legalizar la prostitución y el tráfico de drogas blandas podría tener importantes beneficios para las arcas del Estado. Al menos así lo cree la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda (IHE). De hecho, cuantificaron en 18.000 millones de euros el dinero que mueve el negocio del sexo y estimaron que si se sometiera a un gravamen del 30% se recaudarían 6.000 millones. El presidente de IHE, Ransés Pérez Boga, aseguró que existe mucha "hipocresía" sobre este tema y abogó por abrir un "debate serio". Pero no solo esto, en su informe sobre la reforma fiscal también defienden despenalizar las drogas blandas para poder luchar mejor

contra los efectos adversos que puedan generar y obtener recursos de estas actividades "que permitan compensar a la sociedad sus efectos negativos".

Estas medidas encontraron la oposición de los técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha). En su opinión, servirían para "blanquear actividades ilícitas". De hecho, su secretario general recordó que la prostitución implica la inmigración ilegal, el tráfico de personas y su explotación sexual por redes criminales. "No se deben buscar ingresos a cualquier precio, sino que se debe intensificar la lucha contra el fraude fiscal".

Por otra parte, la IHE apostó por quintuplicar la cantidad mínima defraudada para ser tipificada como delito fiscal a cambio de unas mayores sanciones y el ingreso en prisión ineludible para el condenado. Es decir, el delito pasaría de requerir un fraude de 120.000 euros a los 600.000. Eso sí, se consideraría la suma defraudada de cada año y no de manera individual como ahora.

Según explicó Pérez Boga, la medida no busca facilitar la evasión fiscal sino agilizar las resoluciones. "Hay miles de expedientes que saturan los juzgados incrementando los tiempos de tramitación de los expedientes de forma que cuando se produce la sentencia las posibilidades de cobro son nulas", explicó. También abogaron por aumentar el plazo de prescripción de estos delitos de 5 a 6 años.

El 'caso Nóos'

Sin embargo, desde Gestha rechazaron esta medida y recordaron que afectaría a causas que han alarmado a los ciudadanos como el caso Nóos. De hecho, destacaron que la mayoría de las denuncias por delito fiscal están alrededor de los 150.000 euros, por lo que de llevarse a cabo esta propuesta quedarían fuera del ámbito penal el grueso de las denuncias. Es más, los técnicos de Hacienda propusieron rebajar a 50.000 euros anuales el delito fiscal para equipararlo a la cantidad que se consi-



Una plantación de marihuana o cannabis.

EFE

dera delito contra la Seguridad Social o la Hacienda europea.

"En un momento en que la sociedad exige más responsabilidad de las compañías y los responsables públicos esta medida parece que va en sentido contrario", asegura el secretario general de Gestha, José María Mollinero. Además, desmintieron que los juzgados estén colapsados por el gran número de denuncias por delitos fiscales, ya que, según la Memoria de la Agencia Tributaria en 2012 se produjeron 652 denuncias por este motivo por un impor-

te de 604 millones defraudados.

Más allá de la medida de esta polémica medida, los inspectores mostraron su "preocupación" por el devenir del sistema tributario y su incapacidad de recaudar lo necesario para mantener el sistema de bienestar. Entre las medidas para combatir la elusión fiscal ponen en el foco en los paraísos fiscales. En este sentido proponen obligar a los bancos a identificar a los clientes en estos países, no reconocer personalidad jurídica a empresas que operan desde estos lugares o el pago a confidentes.

Aprobada la ayuda de 135.000 € que desbloquea el conflicto con la DYA

La subvención del Gobierno permitirá a la Asociación reanudar su colaboración con la ANE

El 2 de junio DYA suspendió su apoyo diario con 7 ambulancias y puso en cuestión su labor para San Fermín

CARMEN REMÍREZ
Pamplona

DYA reanudará en los próximos días su colaboración con la Agencia Navarra de Emergencias (ANE) después de que ayer el Gobierno foral aprobara una ayuda de 135.366 euros, que dota de financiación a la entidad. Desde el pasado 2 de junio, la DYA decidió suspender la prestación de servicios que tradicionalmente prestaba en el marco de las urgencias sanitarias. Tradicionalmente, el Gobierno concedía un dinero a la DYA para sufragar el apoyo en medios y personal. El año pasado ese presupuesto fue de unos 200.000 euros. Este año esa subvención se fue retrasando hasta que la DYA consideró "insostenible" la situación.

Fuentes de esta asociación



Vista del interior de una ambulancia de la DYA.

CALLEJA (ARCHIVO)

aseguraban que el retraso en la firma del convenio marco había provocado que tuvieran que adelantar cerca de 100.000 euros y que ya no disponían de más presupuesto. Por ello, las siete ambulancias que tradicionalmente operan a requerimiento del 112 han permanecido en su base. La medicalizada sí que seguía operativa. Asimismo, habían llegado a poner en cuestión la prestación de servicios durante San Fermín. "No podemos adelantar un dinero que no tenemos", señaló Javier Cruz, coordinador general de esta entidad en Navarra, donde

"Ahora podremos echar gasolina"

Javier Cruz, coordinador general de la DYA en la Comunidad foral, supo de la aprobación de la ayuda por la prensa. "Es una buena noticia, que soluciona el ahogo que teníamos. Ahora podremos pagar a los proveedores, echar gasolina a las ambulancias y seguir prestando servicio. Confío en que cobremos y en unos días todo vuelva a la normalidad", dijo.

FUNCIONES DE LA DYA

1. **Emergencias médicas:** bases de Aoiz, Alsasua, Olite, Peralta, Los Arcos, Pamplona, Puente la Reina. Red complementaria de Cruz Roja.
2. **Logística** para accidentes y catástrofes.
3. **Rescates en montaña.**
4. Asistencia en **accidentes de carretera.**
5. Equipos para la intervención con motivo de **fenómenos meteorológicos adversos.**
6. Despliegue logístico y medios aplicados

cuenta con unos 600 voluntarios.

La concesión de esta ayuda que se rubricó ayer, recoge el Gobierno foral en una nota, "contribuye a la financiación de los gastos generales y de inversiones de la entidad, que permite el despliegue de sus efectivos por toda la geografía navarra, el mantenimiento de sus bases, vehículos y medios específicos, así como la formación de sus voluntarios".

Asimismo, informó de que el ejecutivo está tramitando la concesión de otra segunda ayuda para DYA, de carácter institucional, de 61.000 euros.

Detenida una empleada del hogar por estafar 700 €

Se giraba cargos de 70 euros desde la cuenta bancaria de la persona a la que cuidaba, de más de 80 años, a la suya propia

DN Pamplona

Una mujer contratada como empleada del hogar ha sido recientemente detenida por la Policía Foral como presunta autora de un delito de estafa. La detenida es L.C., vecina de una localidad de Tierra Estella, de 46 años, y que trabajaba en el domicilio de una persona mayor.

A mediados de mayo, la Policía Foral recibió la denuncia de una posible estafa a una persona de más de 80 años. En concreto, un familiar denunciaba un cargo en la cuenta corriente de esta persona que superaba los 70 euros y que no había sido autorizado por el titular. Esta persona se puso en contacto con su banco, donde le explicaron que se trataba del primero de diez recibos que debían girarle, por lo que la cantidad final ascendía a más de 700 euros. Las investigaciones determinaron que quien había solicitado esta financiación era la empleada del hogar, que fue detenida como presunta autora.



El camión se salió en Olagüe por el margen derecho de la vía.

DN

Otros dos accidentes con camiones en la N-121-A, en Olagüe y en Almandoz

DN Pamplona

La N-121-A (Pamplona-Francia, por Behobia) registró ayer otros accidentes en los que se vieron implicados camiones. Tuvieron lugar en término de Olagüe y en el túnel de Almandoz, donde la circulación se vio afectada durante más de dos horas. No hubo heridos. Las mayores afecciones de tráfico se produjeron tras la avería de un camión en el interior del túnel de Almandoz. El vehículo viajaba en dirección Pamplona, pero inicialmente su incidencia afectó a todo el tráfico. Entre las

15.45 y las 17.50 se desvió el tráfico en sentido Pamplona por el puerto, mientras que en sentido Francia sólo se desvió hasta que Policía Foral estableció un paso alternativo. La situación provocó algunas retenciones de tráfico, señalaron desde el Gobierno de Navarra.

Por su parte, durante la mañana tuvo lugar otro accidente en término de Olagüe. Ocurrió a las 6.45 horas y consistió en una salida de vía de un camión. El camionero resultó ileso, aunque el vehículo resultó bastante dañado, informaron desde Guardia Civil.

Arrestado tras intentar robar en el coche de un policía foral

Ocurrió en Lodosa y el agente, que se encontraba fuera de servicio, vio al ladrón y lo persiguió hasta reducir al atacante

DN Pamplona

Un policía foral fuera de servicio detuvo recientemente a un varón a quien sorprendió robando en su coche, estacionado en una calle de Lodosa. Los hechos ocurrieron el 3 de junio, cuando el agente se encontraba en un establecimiento y observó que un hombre había accedido al interior de su vehículo, estacionado en la calle. Al salir al exterior vio que esta persona había forzado una de las puertas y cómo estaba sustrayendo objetos del interior, valorados en más de 800 euros. Tras identificarse como policía, ya que se encontraba fuera de servicio, el varón huyó del lugar. El agente emprendió una persecución a pie y le dio alcance. Le redujo con la ayuda de otra persona que se encontraba cerca. El detenido, de iniciales A.C.O., de 38 años, es vecino de Usurbil (Guipúzcoa) y cuenta con antecedentes policiales. Se le acusa de un delito de robo con fuerza.

Interior dará 80.000 € para reconocer a víctimas de ETA

DN Pamplona

El Ministerio del Interior aportará 80.000 euros al proyecto *Navarra a sus víctimas. Camino de Libertad*, impulsado por el Gobierno de Navarra como acto de reconocimiento a las víctimas de ETA en la Comunidad foral y consistente en la creación de un archivo documental y en la edición de dos volúmenes divulgativos.

Como resultado de los trabajos realizados y coordinados por el periodista Javier Marrodán se ha editado el primer volumen de *Relatos de Plomo*, referido a la historia del terrorismo de ETA en Navarra entre 1960 y 1986. El segundo libro cubrirá el periodo 1987-2011 y será presentado en el último trimestre de 2014. El coste total del proyecto es de 313.500 euros.

SUCESOS Atropellado un ciclista en la rotonda de Biurdana (San Juan)

Un ciclista resultó ayer herido después de ser atropellado por un vehículo en la rotonda de Biurdana, en la avenida de Navarra, en el barrio pamplonés de San Juan. La llamada a emergencias por el accidente se registró a las 15.20 horas y el hombre, que se quejaba de un fuerte golpe en el brazo, fue trasladado en ambulancia convencional al Complejo Hospitalario de Navarra, informó el Gobierno foral.

Jura de bandera civil por el 250 aniversario del Regimiento América

El parque de Antoniutti de Pamplona acogerá el domingo una jura de bandera civil para conmemorar el 250 aniversario del Regimiento América 66, dentro de un acto militar por el 115 aniversario de la creación de los batallones de Montaña. El acto tendrá lugar a las 11.30 horas y según indicó la institución en una nota de prensa, unos 300 civiles han confirmado su participación.

Un juez dice a un herido por la policía en una huelga que reclame a ELA y LAB

El joven, de Villava, quedó tuerto por un pelotazo en incidentes de la huelga de 2012

El juez archiva la denuncia porque la actuación policial fue "proporcionada y necesaria"

GABRIEL GONZÁLEZ

Pamplona

Un juez ha archivado la denuncia que presentó un joven contra la policía por haberle dejado tuerto

de un pelotazo durante unos incidentes en la huelga de ELA y LAB de 2012. El titular del juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona entiende que la actuación policial fue "proporcionada y necesaria" y va más allá al afirmar en su auto que a quien debería dirigir su reclamación no es a la policía sino a los sindicatos convocantes.

El juez basa la responsabilidad de los sindicatos en la ley que regula el derecho a reunión. En los dos artículos que cita se dice que "del buen orden de las reuniones y manifestaciones serán responsables sus organizadores, quienes deberán adoptar las medidas para el adecuado desarrollo de las mismas". El otro punto afirma que los convocantes responderán

civilmente de los daños que los participantes causen a terceros "cuando hayan omitido la diligencia razonablemente exigida para prevenir el daño causado".

Con este argumento, el juez sostiene que los sindicatos no adoptaron medidas para evitar los graves incidentes ocurridos aquel día el centro de Pamplona, sobre todo el Paseo Sarasate, donde el joven resultó herido. El juez afirma que "no cabe excluir" que las lesiones que sufre en un ojo fueran causadas por una pelota de goma. Sin embargo, afirma que según los informes policiales, que incluyen grabaciones, se ha comprobado que "un grupo de personas lanzaba constantes improperios a los policías, aco-

metimientos contra ellos y lanzamiento de todo tipo de objetos contundentes". Para el juez, los policías "aguantaron todo notable paciencia hasta que se hizo imprescindible el uso de material antidisturbios".

El herido no participaba

Otro vídeo procede de la web abertzale Ateak Ireki -"un grupo nada sospechoso de confraternizar con las fuerzas de seguridad"- y en él se ve el momento en el que la policía "se ve obligada" a hacer uso del material antidisturbios ante "el virulento ataque" que se está produciendo" desde la zona donde se encontraba el joven herido (en las inmediaciones del Monumento de los Fueros). En un

momento, relata el juez, los agentes tuvieron que replegarse y fueron rodeados, "lo que nuevamente da una idea clara de la necesidad de hacer uso del material antidisturbios".

El joven relató que él no participó en los incidentes, que estaba en una sentada tras el mitin final y que fue alcanzado por un pelotazo lanzado de muy cerca cuando se levantaba. Para el juez es "intrascendente" que participara o no en las agresiones a los policías, porque lo determinante en este caso, dice, es que el uso del material antidisturbios fue "proporcionado y necesario", lo que exime de responsabilidad penal a la policía. "Al contrario, quizás el denunciante debería considerar la posibilidad de dirigir su reclamación frente a los sindicatos convocantes", dice el juez, ya que la actuación policial fue provocada "exclusiva y directamente por el comportamiento delictivo de parte de los asistentes a la manifestación en la que participaba". El fiscal también pedía el archivo.



Víctor Cubero, izda., y Joaquín Galve, dcha., ayer en el Consejo.

MODEMPRESS

Los dos aspirantes a presidir el TSJN presentan su proyecto en Madrid

G.G.O.

Pamplona

Los dos aspirantes a presidir el Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) expusieron ayer sus respectivos programas ante el Consejo General del Poder Judicial en Madrid.

Pero no será hasta el próximo 26 de junio cuando el Pleno del Consejo (los 21 vocales) elijan al nuevo presidente. Con el verano de por medio, la toma de posesión será en septiembre.

Galve, de 54 años, y Cubero, de 66, son los dos únicos aspirantes a la plaza. Ayer, por es-

pacio de 20 minutos cada uno, expusieron qué proyecto tienen para el TSJN en caso de ser elegidos. Lo hicieron ante la Comisión Permanente del Consejo (los 5 vocales con dedicación exclusiva y el presidente), órgano en el que se encuentra el expresidente Juan Manuel Fernández.

Un tribunal avala la jubilación forzosa de una profesora tras cumplir los 65

Con el argumento del TSJN es previsible que se revoque la sentencia que dio la razón a 19 médicos jubilados

G.G.O.

Pamplona

Un tribunal ha avalado la jubilación forzosa de una profesora a la que el Gobierno de Navarra había concedido la prórroga para seguir trabajando hasta los 70 años una vez cumplidos los 65. Para la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que se pronuncia por primera vez sobre este asunto, la edad de jubilación de los funcionarios es "una expectativa y no un derecho" y la Administración puede tanto prorrogarla como dejarla sin efecto. La sentencia admite recurso.

La profesora fue jubilada forzosamente en 2012 en virtud de una ley urgente impulsada por el gobierno de coalición de UPN y PSN y aprobada en junio del año pasado. Con el objetivo de ahorrar gasto público, se adoptó un paquete de medidas entre las que se eliminaba la posibilidad de continuar en el servicio activo una vez cumplidos los 65 años. La medida obligó a jubilarse a 132 funcionarios a los que ya se había concedido la prórroga. La mayor parte era de Salud (79), seguido de Educación, con casi una treintena.

Algunos de ellos acudieron a los tribunales por separado y al menos ha habido una sentencia favorable a los funcionarios, como la de un juzgado de lo Contencioso-Administrativo que dio la razón a 19 médicos jubilados a la fuerza. Esta sentencia fue recu-

rrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que aún no se ha pronunciado, pero sí lo ha hecho sobre el caso de la profesora, idéntico, y su postura ha sido totalmente contraria a la del juez de primera instancia. Con este argumento, es más que previsible que la Sala revoque la sentencia que dio la razón a los médicos.

Según argumenta la Sala, lo que hizo el Gobierno de Navarra fue cumplir una ley, "y no se trata de la concesión o denegación de la prolongación de la edad de jubilación, sino de dejar sin efecto la medida". "No ha sido la administración sino el legislador navarro el que ha frustrado la expectativa de la recurrente", dice el fallo.

La demanda también se basaba en que la ley foral incumplía la Constitución porque una normal no se puede aplicar con retroactividad si es perjudicial para el interesado. El tribunal responde a este extremo que según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, "la edad de jubilación es una expectativa y no un derecho" y que el legislador puede modificar la edad de jubilación. Por lo tanto, la Administración, en este caso el Gobierno, no puede hacer otra cosa, ya que si variara la fecha estaría invadiendo la competencia del legislador.

Tampoco comparte la Sala el argumento de que la ley "cercena" el Estatuto Básico del Empleado Público, que reconoce el derecho de los funcionarios a retrasar la jubilación. Los jueces rechazan este argumento y apuntan que la Administración "puede establecer como suprimir la posibilidad de la prórroga o dejar sin efecto la ya concedida", ya que no se trata de un derecho del funcionario.

El Gobierno va a destinar 33 pisos a familias desahuciadas

Podrán disponer del inmueble hasta tres años y tendrán ayudas para afrontar el alquiler

Además, se reducen los requisitos para optar al alquiler social y se quita la exigencia de tener unos ingresos mínimos

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

El Gobierno foral va a destinar 33 pisos a facilitar una vivienda temporal a personas que estén en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, al perder su residencia habitual por una caída de ingresos. En principio, podrán disponer de este inmueble durante tres años no prorrogables, salvo que los servicios sociales aconsejaren lo contrario.

Casi la mitad, 15 de esos pisos, son de Nasuvinsa, y están en Pamplona (5), Irurtzun (3), Tudela (2), Mutilva (2), Tafalla (1), Barañáin (1) y Zizur Mayor (1). Estas viviendas se podrán poner en uso en breve.

Las otras 18 viviendas están en Pamplona, en los portales 2 y 4 de la calle Nicasio Landa. Son anti-

guos pisos de camineros, propiedad del Gobierno, que tendrán que ser reformados. El consejero de Fomento, Luis Zarraluqui, espera que puedan ser utilizados para final de año. Dos de esos pisos fueron ocupados el pasado noviembre por dos familias, en una actuación de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Zarraluqui indicó que están hablando con estas personas para buscar una salida y poder así hacer uso de esas viviendas.

Requisitos que se exigirán

Para poder acceder a esos pisos, las familias han tenido que vivir en Navarra en los últimos tres años. Deberán tener unos ingresos ponderados inferiores al IPREM (532,51 euros al mes), participar en programas de vivienda de integración social y suscribir un acuerdo de incorporación sociolaboral. Los inquilinos se comprometerán a mantener el inmueble como lo recibieron, a colaborar con el servicio social de base en el seguimiento de su situación y a cumplir unas condiciones de convivencia. Las solicitudes se realizarán a través de los servicios sociales de base.

Durante el primer año, recibirán una subvención del 90% de la renta de alquiler; el segundo, de 75%; y el tercero, de entre el 25 y el 75%. Además, según su situación,



Interior de uno de los pisos de la calle Nicasio Landa, cuando fue ocupado el pasado noviembre. JAVIER SESMA

podrán acceder a ayudas del departamento de Políticas Sociales para gastos como el agua, la electricidad o la comunidad.

Alquiler de vivienda social

Por otro lado, el Ejecutivo ha rebajado hasta el año 2017 incluido los requisitos para optar o renovar un alquiler social. Así, no será necesario acreditar unos ingresos mínimos de 3.000 euros al año para renovar o prorrogar el contrato de arrendamiento. Además, los inquilinos que acrediten que su situación personal, laboral o económica ha empeorado, y no esté reflejado en su declaración de renta del año anterior, podrán acceder a una subvención del 75% de la renta para la nueva anualidad.

En 2013, más de 3.000 familias recibieron ayudas para el pago de hipotecas y alquileres y equipar sus hogares o o tuvieron apoyo profesional. Se destinaron 2,35 millones, señaló el Gobierno.

VIVIENDA

ALQUILER

Parque Público de alquiler, 5.119 viviendas en 2013:

- 4.609 viviendas protegidas (990 viviendas de Nasuvinsa)
- 510 viviendas libres usadas en la bolsa de alquiler.

Censo de vivienda- Nasuvinsa, 5.107 solicitudes de alquiler:

- 2.360 solicitudes de arrendamiento.
- 840 solicitudes con opción a compra.
- 1.907 ambas preferencias.
- Pamplona y comarca:** 793 personas del censo solicitaron en esa zona.
- Otros municipios:** 4.309 personas solicitaron en total en Burlada, Ansoáin, Egúés, Villava, Barañáin, Berriozar, Berrioplano, Huarte y Cizur.

Depuración del censo. Se estudia realizar una antes de finalizar el año para conocer la demanda real.

Código de buenas prácticas. Se está elaborando y se podrán adherir quienes se dediquen al alquiler social de viviendas e instituciones.

MEDIACIÓN HIPOTECARIA

672 familias atendidas. El servicio fue creado en octubre de 2012. El Gobierno intercede en casos de problemas con el pago de la hipoteca. Se medió en 380 casos, consiguiendo un acuerdo en 341 (89%). **Colaboración con bancos.** El Gobierno indicó que se está colaborando con entidades financieras para que propietarios de pisos en ejecución hipotecaria puedan quedarse en sus viviendas, accediendo a una subvención al alquiler.

DÍA MUNDIAL MEDIO AMBIENTE
MIRANDA DE ARGA 09 - 14 DE JUNIO
INGURUGIROAREN EGUNA
MIRANDA DE ARGA EKAINAREN 09 - 14
2014

MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA

INSTALACIONES ARTÍSTICAS
KALEJIRA
FERIA DE ARTESANÍA
MUSIKA
HITZALDIAK
TORIKAWA
DOCUMENTALES
TEATRO
TALLERES
ACTIVACIONES ESCOLARES

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE ARGA
EKOGRAS nexo
FUNDACIÓN DE KASATTA
MUSEO DE VALDIZARBE
SOCIETY OF ARTISTS
SCHNEIDER
CENTRO ESCOLAR SAN BENTO - LOCAL SIVENS - COMPANIA DE CALANES - ORTÓN MIRANDES - ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS FOMES - ASOCIACIÓN DE EXTREMOS DE MIRANDA ARGA - JUNTERA DE MIRANDA - GRUPO LOS MIRANDES - APYRA VIRLEN DEL CASTILLO - ASOCIACIÓN DE BURLADOS SAN BENTO - EL CASTILLO - ESCUELA DE MÚSICA ARGA - SAN LORCA - SAN CARLOS - SAN CRISTÓBAL - SAN JULIÁN DE SAN BENTO - GRUPO DE TEATRO EL COLOMBINO.

El Constitucional suspende la ley sobre la Fundación CAN

Admite el recurso del Estado contra la norma que perseguía dejar el control de la entidad en manos del Parlamento

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

El Tribunal Constitucional admitió ayer a trámite el recurso del Gobierno central contra la ley aprobada por el Parlamento de Navarra para regular la Fundación Caja Navarra en aspectos como la elección del patronato que está al frente de la misma o su control.

El pleno del Constitucional adoptó este acuerdo, recordando que esa admisión a trámite no supone un pronunciamiento sobre el fondo del recurso, que deberá resolver en próximas fechas. Si acordó la suspensión automática de la norma recurrida. En cinco meses ratificará esa suspensión o la levantará. El Gobierno foral y

el Parlamento tiene un plazo de 15 días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

Pugna por el control de CAN

Todo indica que el Legislativo se personará para defender la norma, no así el Gobierno navarro.

Tras esta ley, está la pugna por el control de la Fundación CAN, lo que queda de lo que fue la entidad financiera. La norma fue impulsada por el PSN, con el fin de que el Parlamento nombrara a la mayor parte de patronos que dirigen la Fundación y tuviera el control de la misma. Tras el debate parlamentario, la ley fue aprobada por socialistas, Bildu, Aralar, Izquierda-Ezkerra y Geroa Bai. En contra, votaron UPN y PP.

Sin embargo, esa Fundación ya tenía su propia norma, unos estatutos que fueron pactados entre los gobiernos central y navarro. Según esos estatutos, el Ejecutivo foral elige directa o indirectamente a la mayor parte de los patronos.

La aprobación de la ley y su entrada en vigor el pasado febrero, provocó que dos normas distintas regularan la Fundación CAN. Una de ellas de rango superior, la ley aprobada por la Cámara. Eso provocó varias reuniones entre la consejería de Economía de Lourdes Goicoechea y el Ministerio de Luis de Guindos.

Discrepancias del Estado

El pasado 30 de mayo, el Gobierno central decidió en Consejo de Ministros plantear el recurso contra la ley. Argumentó que la norma contradice lo dispuesto en la ley nacional de cajas de ahorro y fundaciones bancarias. Defendió que el Estado es quien tiene esas competencias, asegurando que la ley foral no permite aplicar en Navarra la legislación estatal sobre las fundaciones que provienen de entidades financieras, como es el caso de la Fundación CAN.

Con ésta son ya 12 las leyes navarras que están recurridas ante el Tribunal Constitucional.

El Parlamento hará un informe jurídico sobre la ley policial del PSN

Los socialistas confirman con una enmienda que dan marcha atrás para no quitar sueldo a los altos mandos de Policía Foral

El informe determinará si los 264 agentes a los que se les rebajaría el salario pueden recurrir

MARCOS SÁNCHEZ

Pamplona

Los servicios jurídicos del Parlamento realizarán un informe sobre la propuesta del PSN para modificar la actual Ley de Policías de Navarra. Así lo determinaron ayer todos los portavoces de los partidos en la ponencia que desde el pasado 20 de marzo debate la iniciativa, y que volvió a reunirse tras más de un mes paralizada.

El documento de los letrados de la Cámara puede resultar clave a la hora de afrontar el asunto en el que se ha encallado una ponencia que, cuando se constituyó, se previó con una duración de diez días: los sueldos en la Policía Foral. El PSN, en consenso con los sindicatos UGT, CC OO, ELA y Afapna, ha puesto sobre la mesa una nueva tabla retributiva por la que 799 agentes cobrarían más, a costa de rebajar la nómina de 264. Los juristas estudiarán, además de las garantías jurídicas de la ley, su impacto económico y si los policías a los que se les disminuiría sus retribuciones podrían recurrir judicialmente. Cabe recordar que Afapna ya dispone de un análisis de su asesoría jurídica que va

SUBIDAS Y BAJADAS DE SUELDOS ANUALES POR AGENTE PLANTEADAS

	Subinspector	Cabo	Policía
Protección de Instalaciones y Detenidos, División General Técnica, Comunicación y Enlace Operativo, Oficina de Atención Policial de Pamplona, y Seguridad Privada y Sistemas	↑1.595 € para Protección de Instalaciones y ↑1.071 € el resto	↑950 €	↑1.344 €
Protección y Atención Ciudadana; Custodia y Traslado de Detenidos; Protección Medioambiental; Tráfico y Seguridad Vial; Prevención y Atención Ciudadana; Medio Ambiente, Seguridad Vial y Atestados de Tudela	↑202 €	↑199 €	↑592 €
Régimen Interno, Policía Judicial, Juegos y Espectáculos, Guías Caninos, Intervención e Investigación Criminal	↓3.277 €	↓2.530 €	↓2.136 €
Protección de Autoridades	↓7.086 €	↓6.738 €	↓7.396 €

(El símbolo ↑ significa subida de sueldo, mientras que las bajadas se representan con ↓ y una trama gris)



Policías forales perjudicados por la ley que quiere impulsar el PSN, manifestándose con carteles el pasado martes junto al edificio de UGT y CC OO, sindicatos que apoyan junto a ELA y Afapna la propuesta. J.C.CORDOVILLA

en contra de lo que propugna junto al PSN, al ver recurrible por los 264 agentes la pérdida de complementos.

Los proponentes defienden

“disminuir las diferencias salariales existentes en el mismo empleo”, de ahí que aboguen por encuadrar a todo el Cuerpo en el régimen general (1.457 horas anuales).

Los perjudicados, por su parte, censuran la equiparación por inviable con divisiones que, con mayor riesgo y dedicación, alcanzan hasta 500 horas extras por policía.

La mayor subida salarial planteada sería para los subinspectores de Protección de Instalaciones, con 1.595 euros por agente al año, mientras que las bajadas más severas las padecerían los escoltas, con 7.086 euros menos para un subinspector, 6.738 para un cabo y 7.396 para un policía *raso*. En las divisiones de Régimen Interno, Policía Judicial, Juegos y Espectáculos, Guías Caninos, Intervención e Investigación Criminal variarían su nómina en entre 2.100 y 3.300 euros anuales.

En todo caso, fuentes parlamentarias indicaban ayer que, tras el encargo del informe jurídico, todo hace indicar que el debate de la ley policial se pospone hasta después del verano, debido a que julio y agosto son inhábiles en la Cámara.

Dudas con el “coste cero”

La reanudación de la ponencia parlamentaria sirvió para que el PSN confirmase su marcha atrás en cuanto a la bajada de sueldo que planteó inicialmente, junto a ELA, CC OO, UGT y Afapna, para los altos mandos de la Policía Foral. Estas consistían en 8.651 euros menos al año para un comisario principal y de 8.245 para un inspector. Ayer, el socialista Roberto Jiménez presentó una enmienda *in voce* a su propuesta de ley para aclarar que, en el caso de entrar en vigor el nuevo sistema salarial, “el montante total en materia retributiva de aquellos miembros de la Policía Foral que estén encuadrados en los empleos de inspector y comisario principal deberá ser el mismo que tienen en la actualidad”.

Por otro lado, en el debate se volvió a poner en duda el “coste cero” que dicen asegurar los proponentes, ya que la propia ley deja abierta la posibilidad de pagar un complemento de prolongación de jornada y aumentar el complemento por puesto de trabajo “hasta el 95% del sueldo inicial”. La decisión al respecto la pone en manos del Gobierno foral.

El sector crítico del PSN prepara su candidatura para liderar el partido

Afiliados de Pamplona y comarca animaron ayer en Ansoáin a Amanda Acedo a que dé el paso y se presente

MARCOS SÁNCHEZ

Pamplona

El sector crítico del PSN presentará candidatura para tratar de hacerse con el liderazgo del partido ante los procesos que se han previsto en octubre: primarias abiertas con las que elegir el candidato electoral y cerradas, con su posterior congreso, para designar el nuevo equipo de dirección. Así lo dieron por seguro ayer algunos de sus integrantes después de una reunión que celebraron en el Espacio Cultural de Ansoáin, donde se congregaron unos cincuenta afiliados y simpatizantes de Pamplona

Acudieron al encuentro, entre otros, José Luis Manías, Antonio Gila, Arantza Biurrun y Juan Antonio Cabrero

na y comarca, principalmente, aunque también de Alsasua, Tafalla o Baztan.

Amanda Acedo, José Luis Manías, Antonio Gila, Arantza Biurrun, Juan Antonio Cabrero o Manoli López no faltaron a la cita. Allí, varios de los intervinientes animaron a Acedo a que dé el paso y lidere la candidatura. Entre ellos, Manías fue de los más decididos al apostar por que la exparlamentaria tafallesa sea la candidata. El pasado domingo, el presidente del comité de empresa de Volkswagen por la UGT ya expuso en este periódico que es “la ideal para liderar el partido y

aspirar a la presidencia del Gobierno porque ha mantenido un mensaje nítido y una coherencia política, y tiene experiencia, formación y valía personal”.

Amanda Acedo, que pugnó en 2008 con Roberto Jiménez por la secretaría general del partido y perdió, no desveló ayer si se presentará. Desde el sector que encabeza hay quienes apuestan por el “sí” al respecto. “No es una cuestión de nombres, sino de modelo de partido”, manifestaba ella al término de la reunión. “Si el conjunto al final decide que yo sea la que lidere, lo haré. Pero es una *patata caliente guapa*”. La exparlamentaria, devolviendo los halagos de José Luis Manías, hablaba de éste como un aspirante “excelente”. “Si al final es él, encantada. Si soy yo, será porque han querido los demás. Pero los dos formamos parte del mismo equipo”, apostillaba. Manías siempre se



Amanda Acedo, en el centro, habla antes de un comité regional del PSN con María Gracia Iribarren, Josetxo Curiel y José Luis Manías. BUXENS

ha descartado por su dedicación a Volkswagen.

La de Ansoáin no ha sido la primera puesta en común del sector crítico en los últimos días. Ya se había reunido en Lodosa y hoy hará lo propio en Arguedas, a donde ha convocado a afiliados y simpatizantes de la Ribera. El objetivo de los *cónclaves* es, según explican desde su seno, “pulsar” la opinión de cara a una “renovación” del partido. Las propuestas que les vayan realizando las sumarán a las suyas propias, con el

objetivo de dar forma a un programa final y la candidatura.

Ayer, buena parte de los intervinientes censuraron el “orden y mando” de Roberto Jiménez y adjudicaron toda la responsabilidad de la situación del partido a la actual ejecutiva. Entre las recriminaciones, hubo no obstante quien instó a consensuar con otras posibles candidaturas para evitar primarias y, con ellas, enfrentamientos que perjudiquen más al partido. “Mi posición no es favorable”, aseguró Amanda Acedo.



Foto de familia de los becados por la UPNA y el Banco Santander.

DN

La UPNA y Banco Santander otorgan 104 becas de prácticas y movilidad internacional

Las 32 ayudas para prácticas laborales tienen una duración de entre tres y seis meses

DN Pamplona

La Universidad Pública de Navarra (UPNA) y el Banco Santander, a través de su División Global Santander Universidades, entregaron ayer 72 becas y ayudas de movili-

dad internacional y 32 becas para prácticas en empresas, en el marco de la colaboración que mantienen ambas instituciones para el desarrollo de distintos proyectos académicos.

El acto estuvo presidido por Pa-

loma Vírveda Chamorro, vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad; Javier Casalí, vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación; Alfonso Sánchez González, director territorial de Banco Santander en Navarra; y por Carmen Caballero, directora de convenios Santander Universidades España.

En concreto, un total de 61 estudiantes recibirán ayudas de movilidad internacional, mientras que otros 10 se van a beneficiar de las Becas Iberoamérica y uno de una Beca Fórmula. Las ayudas de movilidad internacional se corresponden con diferentes convenios bilaterales que la UPNA mantiene

con universidades extranjeras y con los programas ISEP (International Student Exchange Programs, el primer consorcio global de intercambio de estudiantes con sede en Estados Unidos y que suma 300 instituciones de educación superior de 50 países), Palafox (de intercambio con América Latina) y Martín de Rada (Asia).

A ellos se han sumado los 32 adjudicatarios de las Becas Santander de Prácticas en PYMEs, que permiten a otros tantos universitarios realizar este año prácticas profesionales remuneradas en pequeñas y medianas empresas con una duración de entre tres y seis meses.

Los sindicatos critican la "insuficiente" partida para infraestructuras educativas

Una representación sindical compareció en el Parlamento para detallar las principales deficiencias

Europa Press. Pamplona

Sindicatos de la comisión de personal docente no universitario de Navarra solicitan más recursos para las infraestructuras educativas públicas de la Comunidad foral, ya que consideran que la partida destinada para este año es "insuficiente" para las necesidades de los centros escolares. Así lo ha afirmado ayer la portavoz de STEE-EILAS Amaia Zubieta, que compareció en el Parlamento junto a otros representantes sindicales, a petición del PSN, Bildu, Aralar-Na Bai e Izquierda-Ezker.

Zubieta, antes del inicio de la sesión de trabajo, destacó que "en 2010 se tuvieron los presupuestos más altos que ha habido en Educación", mientras que "los recortes comenzaron en 2011". Así, explicó que en 2010 había previstos unos 34 millones para construc-

ción, remodelación y dotación de los centros educativos, de los que 11 estaban destinados a la Ciudad de la Música". Sin embargo, ha añadido, "en los presupuestos de 2014 hay unos 8 millones para la construcción, remodelación y dotación de los centros educativos, prácticamente una tercera parte de lo de 2010". "Con un tercio de recursos y con nuevas necesidades, es a todas luces insuficiente".

Zubieta recordó que "según Sortzen y Herrikoa, hay 30 centros en los que hay deficiencias importantes, como en Larrainzar, donde hay dos módulos que se pusieron provisionalmente, y ya dura 18 años".

Por otro lado, se refirió al "incumplimiento" de los acuerdos para la construcción de un nuevo colegio en Sarriguren, "cuando ya no caben, cuando realmente ya no hay espacio físico". Según criticó Zubieta, "se tenía que haber hecho en el centro una evaluación de riesgos desde Salud Laboral, pero hay presiones desde el departamento para que no salgan a la luz las deficiencias estructurales que hay, para que esto no se haga en estos momentos porque los resultados podrían ser nefastos".



Certificado Médico para obtención del carnet de conducir.

CENTRO MÉDICO PAMPLONA

Por fin en Pamplona podrás obtener tu carnet de conducir a un precio único. Sin esperas, de la manera más fácil, sin traer fotos. Si piensas sacar tu carnet de conducir este verano aprovecha esta oferta. No encontrarás nada más económico.

ANTES
~~56€~~

AHORA
42€

NUESTRO DESCUENTO
25%



Disfruta de la oferta comprando el cupón en www.chofert.com

El Gobierno respalda a Vera en las urgencias rurales

• CCOO reafirma el acuerdo firmado en la Mesa Sectorial a pesar de que AFAPNA se ha desmarcado de su seguimiento

EFE/DN
Pamplona

El portavoz del Gobierno, Juan Luis Sánchez de Muniáin, aseguró ayer que la consejera del Salud, Marta Vera, "está cumpliendo el mandato parlamentario" en la ley de urgencias rurales. "El mandato incluía presentar un plan de necesidades y fue presentado por Salud", afirmó. El consejero rechazó "de plano" que exista "una ilegalidad" en este asunto. No obstante, "todo el mundo está en su derecho de acudir a los tribunales y de reclamar cuánto cree que tiene derecho", dijo.

La polémica ha surgido después de que los servicios jurídicos del Parlamento foral emitiesen un informe en el que se indica que Salud ha "incumplido" la ley foral de 2013 que pedía a Salud realizar un plan sobre atención urgente en las zonas rurales en un año. Según el informe, cualquier normativa de rango inferior posterior "podría incurrir en ilegalidad". Este extremo afectaría a la resolución del gerente del SNS que ha posibilitado el cambio horario del personal en los centros rurales para reorganizar las guardias y que se sustenta en un acuerdo sindical con CCOO, UGT, AFAPNA y SATSE.

Según Sánchez de Muniáin, el acuerdo se trasladó al Parlamento. "Lo conocen todos los grupos y se posicionaron sobre él; una mayoría parlamentaria se mostró conforme, con independencia de que reste la formalidad de darle forma en un plan".

Con todo, AFAPNA se ha desmarcado del seguimiento del acuerdo "ante la situación de inseguridad jurídica" mientras que CCOO ya ha manifestado que se reafirma en el acuerdo sindical. "Se han corregido perversidades y se han transformado más de 17.000 horas de guardia en jornadas", afirmaron. El Sindicato Médico, contrario al acuerdo, ha manifestado su conformidad con el informe jurídico del Parlamento.

Propuesta de denuncia

Por su parte, Bildu y NaBai han registrado una propuesta para que el Parlamento acuerde "interponer una denuncia penal ante la jurisdicción competente" contra la consejera de Salud por incumplimiento de la ley. Y es que el informe jurídico del Parlamento apuntaba que la "adopción de resoluciones ilegales puede acarrear responsabilidades personales en los órdenes civil, administrativo, disciplinario e incluso penal". Ambos grupos consideran que la gestión de Vera es un "fracaso".

La Asociación de Daño Cerebral de Navarra está impartiendo a un grupo de familiares de afectados sesiones de fisioterapia con un método pionero importado de Noruega y basado en el movimiento

Cuidados para los cuidadores

AINHOA PIUDO
Pamplona

ESTAR al cuidado de una persona afectada por daño cerebral no es sencillo. Si los familiares de estas personas no toman algunos cuidados y dedican tiempo para sí mismos, pueden terminar padeciendo dolencias físicas y psicológicas. De ello son muy conscientes en Adacen, la Asociación de Daño Cerebral de Navarra, que ha organizado una sesión de fisioterapia a las que asisten, desde el 14 de mayo y hasta el 25 de junio, un grupo de una decena de personas.

Las sesiones se realizan los miércoles por la tarde en la sede que Adacen tiene en Azpilagaña. Al frente de ellas está Maite Cenoz Huarte, fisioterapeuta y una de las pocas especialistas en España de la Terapia de Conciencia Corporal Basal (TCCB) que aplica con este grupo. "No seremos más de diez en todo el país", cuantifica.

Ejercicios sencillos

La TCCB es un método de origen noruego que se utiliza en los países escandinavos desde hace más de 30 años. En Inglaterra o Bélgica, por ejemplo, su práctica está ya legislada. En España, sin embargo, es bastante desconocida. "La base de esta técnica es el movimiento. Se le enseña a la persona a redescubrir su propio cuerpo. Mediante ejercicios muy sencillos, que cada uno puede aplicar en su día a día, se les ayuda a prevenir problemas físicos y



La fisioterapeuta Maite Cenoz Huarte, con tres de las asistentes a sus clases en el local de Adacen. JESÚS CASO

psicológicos", explica Cenoz, que insiste en la importancia de la fisioterapia en el ámbito de la salud mental. "Con la crisis han aumentado los ansiolíticos que se recetan un 50%", recuerda.

Aprender a relajarse

La pamplonesa, que es vocal de la Asociación Española de Fisioterapeutas en Salud Mental, ya ha colaborado con otras entidades como Saray (Asociación Navarra de Cáncer de Mama) o la asociación de Esclerodermia. "La experiencia ha sido muy buena", ase-

gura. "Yo recomendaría esta terapia a todo el mundo. Se ha demostrado eficaz para la esquizofrenia, trastornos de la conducta alimentaria, síndrome de colón irritable, dolor crónico, fibromialgia, etc.", cita.

Milagros Irisarri Soto, de 63

La terapia de conciencia Corporal Basal se utiliza hace 30 años, pero en España es poco conocida

años y vecina de Pamplona, es una de las asistentes a estas sesiones. "Es la primera vez que recibo clases con esta técnica y la experiencia está siendo positiva", valoraba. "Nos viene muy bien para encontrarnos mejor, para aprender a relajarnos y a controlar los nervios, que a todos se nos disparan en el día a día", decía. "Hoy, por ejemplo, he venido con dolor en las lumbares y me voy mejor", aseguraba al finalizar.

Desde Adacen valoran que el daño cerebral afecta tanto a la persona que lo sufre como a su entorno familiar.

EL 21 DE JUNIO MANIFIÉSTATE A FAVOR DE LAS RENOVABLES

Si no te movilizas, pones tu grano de arena en la desaparición del planeta.



SEGURIDAD JURÍDICA, RENOVABLES Y HONESTIDAD.

El nuevo marco energético aprobado por el Gobierno sepulta nuestro futuro con medidas retroactivas, entierra la esperanza de un futuro sostenible y nos deja a merced de las tóxicas, peligrosas y costosas tecnologías fósiles y nucleares.

En Madrid, Sábado 21 de Junio, a las 12:30 horas

Organizamos medio de transporte (Bus), desde diferentes puntos de España. Infórmate en 911336877 o en secretaria@anpier.org

#21J

INFORMATE EN:



Anpier



@ANPIER_Asoc

www.anpier.org

anpier

Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica

Navarra plantea 110 millones para reactivar la economía de 2014 a 2020

Es la propuesta del Gobierno foral para el reparto de los fondos europeos, que suponen el 50% de la dotación

DN Pamplona

Navarra podría destinar 110 millones de euros a medidas de fomento de la actividad económica en el período 2014 y 2020 de acuerdo a la propuesta del departamento de Economía y Hacienda para la ejecución de los fondos estructurales de la Unión Europea.

La propuesta contempla un total de 26 medidas concretas con las que la Comunidad foral debe avanzar en el cumplimiento de los indicadores de la Estrategia Europea 2020 en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. El presupuesto se financia al 50% entre el Gobierno de Navarra y la Unión Europea y destina 123 millones de euros al desarrollo de proyectos, entre los que destacan las medidas de activación económica.

En concreto, el 90% del presupuesto asignado (110,4 millones de euros) va dirigido al fomento de la actividad económica en tres grandes áreas: fomento del empleo, mejora de competitividad e I+D+I. La elaboración de esta



Empleo, competitividad e I+D+I, serán áreas objeto de ayudas. DN

propuesta base supone la culminación de un proceso regulado por la Unión Europea que incluye el diagnóstico de la situación (informes de evaluación), la identificación de prioridades (documentos de estrategia) y el establecimiento de medidas concretas (programas operativos).

Para la elaboración de estos documentos se ha contado con la participación de un grupo de consulta formado por sindicatos, grupos de acción local, asociaciones de empresarios, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el Instituto Navarro de Igualdad.

MEDIDAS

Fomento del Empleo y Formación. 39,4 millones de euros. Entre los proyectos que se han designado como prioritarios están los programas de formación (15,8 millones de euros); la contratación de desempleados a través de entidades locales (11,5 millones); el empleo social protegido a través de la contratación de personas en riesgo de exclusión (7,7 millones); el empleo de personas con discapacidad (3 millones); y las ayudas a la sucesión empresarial (1,2 millones)..

Mejora de la competitividad: 28 millones de euros. La mayor parte de esta cuantía se destina a la inversión productiva (25,6 millones), aunque también se incluyen medidas para la internacionalización de la actividad empresarial (2 millones), el emprendimiento y la mejora de la productividad (472.500 euros).

I+D+I: 42,9 millones. La mayor parte (31 millones) se destina a la promoción de la innovación tecnológica en empresas y centros de investigación; un segundo bloque (7,6 millones) recoge medidas concretas para la promoción de la investigación biosanitaria;

Hacienda implantará la notificación electrónica en el ámbito tributario

El próximo año se implantará la notificación electrónica en el ámbito tributario, lo que supondrá a los contribuyentes una mayor seguridad jurídica y agilidad en su relación con Hacienda, al tiempo que permitirá ahorrar en torno a 22.000 euros anuales en el coste que suponen las 230.000 notificaciones en papel que se envían cada ejercicio. Para los contribuyentes va a suponer una reducción en los plazos de recepción de las notificaciones, que pasarán de 15 a 10 días de media. Hacienda calcula que llevará a cabo al menos 45.000 notificaciones electrónicas al año. DN

El Gobierno facilitará la tramitación de las ayudas estatales a la industrialización

El Gobierno de Navarra facilitará a las empresas el acceso a los nuevos programas de incentivos a la inversión industrial que va a poner en marcha próximamente el Ministerio de Industria, con una dotación de 694 millones de euros para 2014. Lo podrán hacer a través del 848 42 61 00; de manera presencial en el Parque Tomás Caballero, nº 1, 6ª planta, en Pamplona; mediante la dirección de correo electrónico asesoramientoempresas@navarra.es, y en el catálogo de servicios de www.navarra.es DN

Expertos reclaman que la reforma energética no afecte al liderazgo en renovables

Analizan en una jornada en Pamplona el impacto de la nueva normativa eléctrica en el desarrollo industrial navarro

DN Pamplona

La nueva normativa eléctrica afectará en los próximos años de modo importante al desarrollo industrial de las renovables en Navarra y tendrá impacto en nuevos desarrollos tecnológicos, así como en el mantenimiento de la industria y el empleo.

Así se puso de manifiesto en una jornada de debate organizada por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra y la Fundación Industrial Navarra en la que diversos expertos dieron su punto de vista sobre esta materia.

El director general de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra, Iñaki Morcillo Irastorza, fue el encargado de abrir la jornada con la noticia de la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del Real Decreto por el que se regula la actividad de producción de energía

eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, lo que se traduce en un nuevo mecanismo de retribución para las empresas del sector, que supone un recorte de sus ingresos para este año de 1.700 millones de euros, según el Ministerio de Industria, aunque aquellas elevan la cifra a más de 2.000 millones.

Morcillo señaló que la gran preocupación es el impacto de la reforma energética iniciado el pasado julio y cómo va afectar en el desarrollo industrial de las renovables en los próximos años. "En los próximos años habrá tecnologías que tengan su cabida, como la biomasa; ampliación de potencia en las tecnologías que conocemos hoy en día; nuevos desarrollos para optimizar los costos como en la fotovoltaica; sobre todo hay que hacer un esfuerzo en autoconsumo y desarrollo de redes inteligentes", manifestó Morcillo quien añadió que hay que potenciar las renovables porque se ha hecho un gran esfuerzo por parte de todos los ciudadanos y existe un mercado internacional.

"No podemos perder el liderazgo y hay que establecer una

política a largo plazo que permita mantener un sistema sostenible en cuanto a costos y con una mira a la competitividad de nuestra industria".

Efecto en los precios

Patxi Calleja Mediano, responsable de regulación de España y Portugal de Iberdrola S.A. aseguró que la mitad de los costes de la tarifa eléctrica provienen de decisiones políticas. "Este sector está haciendo las renovables para todas las energías, está pagando las emisiones y las demás energías no y está pagando la cogeneración cuando es una política energética global y otro tipo de subvenciones", aseveró Calleja.

El precio se adultera y lleva a la energía que permite cumplir con las políticas a unos precios muy elevados y a hacerla inviable. "La solución sólo puede llegar por la vía de limpiar la tarifa de costes eléctricos y repartirlos homogéneamente entre todas las energías. Este planteamiento se tiene que llevar a nivel europeo y con normativas europeas que lleven a la reflexión de si estamos manteniendo a la energía que permite cumplir con los objetivos europeos de reducción de emisiones,



Pedro Gil (AIFOC), Pablo Sanchís (UPNA) y Patxi Calleja (Iberdrola). DN

de renovables y de reducción de dependencia.

Capacidad exportadora

El director de la Cátedra de Energías Renovables de la Universidad Pública de Navarra, Pablo Sanchís Gúrpide, centró su intervención aludió a los aspectos tecnológicos con un guiño especial a la interacción y cooperación entre el sector industrial navarro y el sector de I+D y formación que representa la UPNA y CENER.

"Estamos en una situación aún privilegiada a nivel internacional por lo que se hizo en años anteriores, pero el futuro es pesimista para España porque lo que se está instalando en los últimos años es prácticamente cero. Es muy probable que en comparación con el contexto internacional de crecimiento exponencial de las renovables, salgamos del top cinco, in-

cluso de la primera decena de países", manifestó Sanchís.

Peaje al autoconsumo

Finalmente, Pedro Gil, economista y presidente de AIFOC (Asociación de Instaladores Fotovoltaicos sobre Cubierta) recordó que el autoconsumo "evita las redes eléctricas, ahorra al consumidor, proporciona más competitividad a las pequeñas y medianas empresas, reduce el déficit y el endeudamiento". "No entendemos por qué no se potencia el autoconsumo. No tiene nada que ver con la generación. Existe una negativa absoluta que no entendemos y nos parece que debe de haber una respuesta por parte de la sociedad civil a algo que es tan beneficioso, que las propias compañías lo están haciendo y que va a paralizar el desarrollo industrial y energético", concluyó.

El Gobierno aboga por consensuar una ley sobre apertura de comercios

El consejero Sánchez de Muniáin señala que el objetivo debe ser que no entre en conflicto con la legislación estatal

Europa Press. Pamplona

El consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, Juan Luis Sánchez de Muniáin, afirmó ayer que el levantamiento por parte del Tribunal Constitucional de la suspensión de la ley navarra sobre apertura de comercios en festivos supone "un alivio", aunque apostó por consensuar una norma que "no entre en conflicto con la legislación estatal".

Así lo señaló en una comisión parlamentaria, solicitada por el PSN, para que detallara las acciones que está llevando a cabo el Gobierno para favorecer el desarrollo del pequeño comercio y las áreas en las que se trabaja.

En su intervención, el consejero se refirió al levantamiento por parte del Constitucional de la suspensión de la ley navarra sobre apertura de comercios en festivos, norma que fija en diez el número máximo de días para abrir en domingos y festivos e incorpora nuevos aspectos sobre rebajas.

Según expuso, esa decisión su-

pone "un alivio hasta que el Constitucional se pronuncie sobre esta norma". No obstante, remarcó que "sería bueno y deseable contar con un texto legal que no entre en conflicto con la norma estatal y que permita a Navarra regularse en sí misma como siempre hemos defendido". En este sentido, precisó que "la suspensión de la ley está levantada pero que el fondo está recurrido y tiene una defensa difícil porque en la ley navarra se introducen unos criterios que condicionan de tal manera las aperturas que no se alcanza el límite de 10 días".

Ante esta situación, sostuvo que "lo recomendable es que se consensue una ley foral que no entre en conflicto con la estatal". Según avanzó, serán los representantes del propio sector, tras consensuarla con el departamento, los que "en principio" se van a encargar de presentar su propuesta en este sentido a los diferentes grupos políticos para poder lograr una norma que "no cree más perjuicios a los comerciantes".

En el turno de réplica, la socialista M^a Victoria Arraiza pidió al consejero que "aborde con más eficacia" lo concerniente al relevo generacional de los pequeños comercios y apostó por "corregir la fuga" que se está dando por parte de algunos comerciantes a otras comunidades.



Desde la izda.: Ritxard Sánchez, policía municipal de Burlada; Sagrario Mateo, presidenta de Aprodemm; y Roberto Sanz, director de Comunicación de El Corte Inglés.

Marcha popular contra el maltrato el 22 de junio

Europa Press. Pamplona

La Semana contra el Maltrato en Navarra culminará en Pamplona este año con la *Marcha popular contra el maltrato*, organizada por la Asociación Pro Derechos de la Mujer Maltratada (Aprodemm). La carrera, con un recorrido de 5 kilómetros, tendrá lugar el 22 de junio a las 11 horas, con salida y me-

ta en la avenida Carlos III.

Las inscripciones cuestan 8 euros y se pueden hacer en www.entradascajarural.com. También se podrán realizar el mismo día de la carrera, una hora antes. Para quienes quieran hacer un donativo existe el Dorsal 0 y pueden hacerlo en el número de Aprodemm de Caja Rural: IBAN ES05-3008-0135-5329-2714-6718.




Síguenos. Funciona.



"Tus fondos de inversión, en un equipo seguro".

Javier Aramendía
 Corredor navarro del equipo ciclista Caja Rural-Seguros RGA

Ahora tienes la oportunidad de traspasar tu Fondo de Inversión a Caja Rural de Navarra* y formar parte de nuestro equipo.

Y, además, por habernos confiado tus ahorros podrás elegir entre:

Chaqueta del equipo Caja Rural - Seguros RGA + Casco del equipo



Maillot oficial del equipo Caja Rural - Seguros RGA + Chaqueta del equipo



*Se admiten traspasos de Fondos de Inversión o aportaciones con recursos de otras entidades. Importe mínimo solicitado para participar en la promoción: 3.000 euros. Promoción válida hasta el 4 de julio de 2014. Existencias limitadas. El período de permanencia mínima en el Fondo de Inversión es de 12 meses y los artículos promocionales tendrán la consideración de retribución en especie a efectos del IRPF.

Preocupación en los taxistas por los 'coches de alquiler' por internet

En Pamplona y la Comarca no funcionan aún las plataformas para compartir coche

Los profesionales tratan de protegerse ante el limbo legal existente respecto a esta modalidad de transporte

PILAR FDEZ. LARREA
Pamplona

Los taxistas de Barcelona y Madrid secundaron ayer una jornada de huelga en protesta por la implantación de nuevas fórmulas de transporte de viajeros, por medio de webs y aplicaciones en internet que ponen en contacto a unos particulares con otros. Uber y BlaBlaCar son las plataformas más extendidas, si bien la primera ha puesto en pie de guerra el sector en las grandes capitales. En Pamplona y Comarca no están activas, pero los profesionales se encuentran expectantes y hablan ya con la administración para tratar de aunar resortes legales con los que hacer frente a un hipotético desembarco de estos portales.

Las más conocidas son Uber y BlaBlaCar. La primera es un portal estadounidense, si bien en España opera mediante una sociedad holandesa. Funciona en 100 ciudades de 35 países y en algunas, como Londres, ha supuesto un importante mazazo al sector. Pero la misma Unión Europea ha dejado claro que, al menos de momento, no puede hacer nada para frenar este sistema de transporte de viajeros.

Existe un vacío legal en el limbo de internet que estos portales aprovechan como idea de negocio. Así lo entiende también Santiago Salazar, responsable de Comunicación de la Asociación Teletaxi San Fermín. La entidad agrupa a 309 profesionales, la gran mayoría de los que operan en el ámbito de Pamplona y la Comarca, todos ellos con licencias otorgadas por la Mancomunidad.

Precisamente con la administración pública se ha puesto en



Varios taxistas recogen usuarios en la estación de tren.

BUXENS

contacto el gremio de taxistas. Tratan además de observar las medidas que adoptan las asociaciones nacionales, adelantarse a una posibilidad aún incierta. Santiago Salazar se muestra muy crítico con este modo de transporte. "En definitiva, se trata de contratar a una persona sin licencia, que no sabes si tiene seguro, ni se está dado de alta como autónomo o declara los ingresos que percibe", describe. En el caso de Uber, el conductor se queda con el 80% del beneficio y la sociedad, con un 20%.

El vacío legal, entienden los taxistas, impide a las instituciones públicas actuar. La Generalitat de Cataluña abrió expediente a Uber, que funciona en la Ciudad Condal desde el pasado abril. Pero el portal ha hecho oídos sordos y sigue operando, aunque de momento no cuenta con muchos conductores, ni tampoco son muchos los usuarios inscritos. El Ministerio de Fomento recuerda que compartir coche será sancionado si existe ánimo de lucro.

Los usuarios del taxi de Pamplona discrepan por los nuevos sistemas

Para algunos, esta fórmula es "intrusismo"; para otros sin embargo, permite ahorrar en los desplazamientos

MARÍA F. NOVOA JASO
Pamplona

El uso de plataformas que ponen en contacto a personas para compartir coche y clientes por un precio inferior al de los taxis convencionales suscita debate entre los usuarios. En Pamplona esta fórmula no está extendida. Ayer, numerosas personas mostraron su opinión cuando fueron preguntadas en la calle.

María Asun Ayerra Tellechea que hacía uso del taxi en la tarde

de ayer manifestó su desacuerdo ante iniciativas como esta: "Me parece mal todo acto relacionado con el intrusismo, en cualquier ámbito". También recaló que el uso de esta alternativa por parte de la colectividad "no respeta la profesión de taxista y el servicio que da no es de calidad".

Otros usuarios como Mikel Álvarez Sagüés, que no es cliente habitual del servicio de taxi, mostró su desconfianza hacia la aparición de estas páginas web, ya que en muchos casos no se conoce a la persona que va a realizar el servicio. Afirmó que solo utilizará coche compartido "si la persona que conduce es de fiar", pero de momento Álvarez Sagüés seguirá haciendo uso del taxi, según in-

dicó.

Sara Les Monreal no conocía este servicio y reconoció que ahora que sabe como funciona en caso de necesitarlo podría animarse a utilizarlo. Aseguraba que no suele coger el taxi con frecuencia, ya que los precios son elevados y en ocasiones, a su juicio, excesivos.

Al igual que Sara Les, otro usuario que emplea el taxi de manera habitual y prefirió no identificarse, defendió que el uso de plataformas como Uber y BlaBlaCar son positivas en tiempos de crisis, porque "favorecen al consumidor, mediante la ley de la oferta y de la demanda", aunque, también entiende a los taxistas y cuestiona el grado de legalidad de este tipo de servicios.

CÓMO FUNCIONA

1 Descargar la aplicación. Basta con un teléfono móvil con acceso a internet.

2 Registrarse. El usuario debe aportar sus datos y los de una tarjeta de crédito.

3 Pedir coche. Desde la misma aplicación el usuario registrado solicita un coche que le recoge en el lugar indicado. Al menos en el caso de Uber.

4 Beneficio. Los portales tienen tarifas más baratas que las de los taxis (no pagan licencia, ni otros impuestos...). El conductor se queda el 80% del dinero, y la sociedad el 20% a modo de comisión por la intermediación.

5 Qué dicen las plataformas. Que no son empresas de transporte de viajeros y sólo median entre particulares.

6 Implantación. Uber funciona en 100 ciudades de 35 países, entre ellas París, Londres y Bruselas. En abril llegó a Barcelona. No tienen en plantilla chóferes, ni automóviles de su propiedad.

7 Fomento. El ministerio se limita, de momento, a decir que estos servicios deberán cumplir la legislación vigente.

HACE UN AÑO

R EBOBINEMOS la película. Doce de junio de 2013. Aquel día, monárquicos y republicanos pamploneses compartíamos la misma preocupación, pero no por la forma de Estado, sino por la catastrófica riada del Arga, que 72 horas antes se había salido de madre, más allá de parques y huertas, hasta inundar garajes, bajeras, aparcamientos y calles. Las fotos tomadas en Errotazar y San Pedro, con los árboles en su apogeo de verdor, eran tan espectaculares como las de otras históricas riadas en blanco y negro.

Tal día como hoy, del otro junio, los vecinos sacaban el agua que se había colado en sus edificios, retiraban los vehículos ahogados junto al puente de la Rochapea, calculaban daños. Con el agua al cuello, a escasas tres semanas de la instalación de las

barracas, el ayuntamiento recogía las ramas y basuras acumuladas en el parque de Errotazar. Y en la Casa de Misericordia, vecina del barrio con los corrales, se preguntaban qué hubiera pasado si el Arga llega al Gas unos días más tarde, con los toros dentro. El panorama era desolador. La vista desde Descalzos o la Media Luna, igual de asombrosa que la de todas las grandes inundaciones, pero el asombro se vive siempre como si fuera la primera vez.

El Arga no había dado garantías antes ningún notario de que bajaría tranquilo y ordenado. El Sadar, tampoco. Podían desmadrarse con una tromba de agua sin fecha fija. Pero nadie podía esperar algo así a primeros de junio, no porque fuera junio, sino porque parecía que el cielo había gastado ya todas las trombas del año en el invierno más

PLAZA CONSISTORIAL

José Miguel Iriberry



Riada en Errotazar (9-6-2013).

ARCHIVO

lluvioso registrado en Pamplona desde 1880, con 562 litros por metro cuadrado. Agua y más agua de noviembre a marzo. Un lienzo de muralla del inexpugnable baluarte del Labrit se vino abajo.

Doce de junio de 2013. Con la conmoción del momento y el afán por reparar destrozos, quién podía imaginar que otro día 12, cuatro meses más tarde, ayuntamiento y confederación cruzarían correos a ver quién retiraba el material acumulado por el río en las pasarelas de la Magdalena, presa fácil del Arga para la siguiente inundación. El otro día, al presentar la respuesta digital a futuras riadas, justo en el aniversario de última, el ayuntamiento daba cuenta de la retirada de cientos de toneladas de troncos y basuras. Bien; como la abdicación real, más vale tarde que demasiado tarde.



Vista general del barrio de Echavacoiz.

BUXENS

El PSN pide que se mejore la información a los afectados por el TAV en Echavacoiz

Propone que se faciliten viviendas municipales a quienes tengan que abandonar ya la suya

DN Pamplona

Agilizar y mejorar la información que se ofrece a los vecinos de Echavacoiz afectados por el Plan

Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) del Tren de Alta Velocidad (TAV). Esa es la propuesta que ayer presentó el grupo municipal socialista en el turno de ruegos de la comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona.

El portavoz, Jorge Mori, pidió principalmente que se aclaren las dudas existentes sobre la valoración de las viviendas, las con-

diciones de elección de alternativas y los plazos de tiempo. También trasladó Mori la petición vecinal para que se abra la oficina de atención municipal en el mismo barrio, y que se amplíe el horario de la oficina para lograr más cercanía y agilidad en la atención y en el conocimiento de las necesidades y, así, poder encontrar las mejores soluciones.

En una nota de prensa, el grupo socialista explica que igualmente se ha pedido que se incluya en la oferta municipal el realojo en viviendas municipales para así poder atender a quienes requieran una salida inmediata de su casa. "La alternativa de intercambio de vivienda actual por vivienda de VPO o el precio de VPO actualizado, depende de la reparcelación del PSIS, por lo que ante la imposibilidad de saber el tiempo que se va a necesitar para poder llevarla a cabo, es absolutamente necesario que quienes tienen las viviendas en muy mal estado puedan optar a una vivienda en condiciones, bien para elegirla como definitiva o como alternativa hasta que se pueda realizar el intercambio por una de protección", señalan.

Asimismo el portavoz socialista trasladó a los responsables del área de urbanismo municipal otra petición para que, cuanto antes, se empiece con la tramitación de las reformas de la normativa municipal necesaria para facilitar la ejecución de las obras en las viviendas del barrio que lo necesiten, y que hasta ahora resultaba imposible debido a la nueva ordenación.

La "doble escala salarial" impide sellar el convenio de las villavesas

Pasados cinco meses desde el preacuerdo que puso fin a 22 días de huelga, aún no se ha firmado el convenio

P.F.L. Pamplona

El 6 de enero, hace ahora cinco meses, TCC, sociedad concesionaria del transporte urbano comarcal y el comité de empresa, firmaron el preacuerdo que ponía fin a 22 días de huelga en el servicio. Sin embargo, las negociaciones para sellar el acuerdo definitivo han encallado en el punto referido a las nuevas contrataciones que la parte social entiende como "una doble escala salarial". En este contexto, el sindicato ELA apostaría por nuevas movilizaciones, incluso apuntan a una posible huelga en Sanfermines.

El comité de empresa entregó el martes una nota interna a los trabajadores. El texto estaba reafirmado por ELA, LAB y ATTU, suman mayoría, y se quedaron al margen UGT, central con más

delegados en el comité, CC OO y CGT. En el documento insisten en que la empresa busca una doble escala salarial, es decir, que las nuevas contrataciones cuenten con una remuneración menor. El comité se opone y anuncia posibles movilizaciones. Convocharon a los trabajadores a una asamblea que se celebró ayer en turnos de mañana y tarde para explicar la situación.

Entretanto, la empresa niega que se trate de una doble escala salarial. Avanza que los nuevos contratados cobrarán más de 24.000 euros al año y pide al comité que recapacite.

Representantes del comité, por su parte, aseguran que están dispuestos a negociar y a agotar todas las vías antes de llegar a nuevas movilizaciones.

LAB fue el único de los seis sindicatos con representación en el comité que no firmó el preacuerdo del pasado enero. TCC cuenta con una plantilla de 470 trabajadores en plantilla entre chóferes, mecánicos y administrativos y transporta a miles de viajeros al día en Pamplona y otros 17 municipios.

Citan a declarar a los tres policías que hicieron el atestado de Ignacio Polo

Los sindicatos denunciaron que el expediente debió seguir la vía penal, en lugar de la administrativa

I.M.M. Pamplona

La juez de Instrucción nº 3 de Pamplona ha citado a declarar a los tres agentes de Policía Municipal que llevaron a cabo la instrucción del atestado de Ignacio Polo en la comisaría del cuerpo municipal. En concreto, los tres deberán acudir el próximo 17 de junio para declarar ante la juez que investiga la denuncia de los sindicatos por un presunto trato de favor al formalizar la sanción. El expediente al exedil fue tramitado como una multa administrativa, mientras que los sindicatos aseguran que debió de ser considerado como una infracción penal. Los tres policías que acudieron al juzgado consideraron que los síntomas de polo y la tasa final que arrojó (0,64 mg/l) eran propias de una sanción administrativa, y como tal la tramitaron de común acuerdo.

Estos tres policías ya declararon ante sus compañeros del Grupo de Control y Auditorías que no sufrieron presión alguna para rebajar los síntomas y, sin embargo, sí fueron hostigados por otros compañeros sindicales para que agravaran los síntomas y llevaran el asunto por la vía penal. Una de las policías que efectuó el atestado declaró que otro compañero llegó incluso a agarrarle repetidamente. El instructor es miembro del sindicato APM, uno de los impulsores de la denuncia contra su propio compañero. Otro de los policías, perteneciente a CC OO y secretario del atestado, aseguró que se siguieron todos los protocolos, "cumpliendo el instructor todos los requisitos exigibles sin perjudicar ni beneficiar a Polo".

Los policías que siguieron a Polo desde la Plaza del Castillo hasta el paseo de Hemingway, lugar donde el edil fue interceptado por 5 policías, declararon ante la juez que Polo hacía eses y le tenían que sujetar para que no se cayera. Las imágenes de las cámaras de seguridad no respaldan esa versión.

2.272 personas pidieron ayer pases para los encierrillos

• El plazo para entrar en el sorteo de 2.800 pases termina el próximo 18 de junio y se puede inscribir en la web o en el 010

DN Pamplona

Un total de 2.272 personas solicitaron ayer pases gratuitos para los encierrillos de San Fermín en el primer día de apertura de plazo para apuntarse. Este año el Ayuntamiento de Pamplona tiene previsto adjudicar mediante un sorteo que se celebrará el 23 de junio, un total de 2.800 pases. La inscripción se puede hacer, hasta el próximo 18 de junio, a través de la web municipal o del Teléfono de Atención Ciudadana 010.

Cada ciudadano puede solicitar dos pases, y en cada llamada (de 8 a 19 horas de lunes a viernes, y los sábados de 9.30 a 13.30 horas) se pueden dar dos nombres. No hay limitación de edad para reservar pases -aunque se debe poseer DNI- ni se limita por empadronamiento, pero se descartarán las inscripciones repetidas. Los afortunados recibirán una comunicación por SMS o llamada telefónica, avisándoles de que pueden retirar los pases.





agenda

Lunes 12 de junio

Kantu eta hitza 2014
KONTZERTUA
The Icer Company
Ur abisalen espedizioa
Erraldoien Txokoa (Descalzos 72). 20:30. Sarrera doan, aurretik gonbidapena hartuta

Más información: teléfono 010 • www.pamplona.es

2ª GRAN FERIA
DE VEHÍCULO DE OCASIÓN, SEMINUEVO Y KM0

Centro Comercial de Arraioz (Baztan)

NAFAR MENDI

HIPERSIMPLY • Bar • Restaurante • Estación de servicio

12 13 14 15 DE JUNIO | MÁS DE 120 COCHES EXPUESTOS



Jueves 12 de 15:00 a 21:00	Viernes 13 de 09:00 a 21:00	Sábado 14 de 09:00 a 21:00	Domingo 15 de 09:00 a 12:00
--------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------

REVISIÓN GRATUITA Por una compra superior a 60€ en el supermercado, durante la Feria.	TRATAMIENTO MOSQUITOS Y LLUVIA. Por una compra superior a 40€ en gasolinera, durante la feria.	BOTELLA ANA DE CODORNIU Por cada coche vendido, se abrirá una botella de cava Ana de Codorniu en nuestro bar.	SEGURO GRATUITO Por la compra de un coche, Allianz regala el seguro gratuito para 1 año.
---	--	---	--



COMARCAS

Amenaza de cierre en el polideportivo de Ezcabarte

La adjudicataria no descarta demandar el contrato por ruptura del equilibrio económico

La mayoría del pleno del Ayuntamiento rechaza la propuesta de otra empresa y discrepa en el sistema de gestión

C.A.M. Oricáin

La amenaza de cierre y el despido de los cuatro trabajadores directos amenazan al polideportivo municipal del valle de Ezcabarte, abierto en Azoz hace siete años. Ese es al menos el temor hecho público ayer por el alcalde del valle, Pedro Lezáun (AIVE), durante el pleno celebrado en el Consistorio. La mayoría municipal echó para atrás una nueva propuesta para gestionar la ins-

talación. Esta vez procedía de Soysana, una de las firmas que concursó el año pasado al concurso convocado por el Consistorio.

En la sesión hubo disparidad de votos entre los concejales de los grupos independientes. El alcalde teme que los gestores actuales puedan irse y, de no cambiar las condiciones, no lleguen nuevos.

La propuesta quedó rechazada con el voto de la ex alcaldesa, Carola Gutiérrez, AIE; un edil de Bildu (faltaba su compañero) y otro de NBai (la otra representante no pudo votar ni participar en la sesión por ser trabajadora del polideportivo). La habían aceptado el alcalde, Pedro Lezáun (AIVE) y Javier Iriarte (AIE) y se abstuvieron las otras representantes de AIE y AIVE. Soysana planteaba nuevos horarios, una subvención municipal y nuevas instalaciones a cambio del canon anual. La oferta llegaba tras meses de desacuerdo con la actual gestora, BPXport, que planteó



Vista del polideportivo del valle de Ezcabarte, en Azoz, desde el paseo fluvial en Oricáin.

ARCHIVO

nuevas condiciones tras denunciar la pérdida del equilibrio económico con el contrato actual. El pleno las había rechazado antes.

Pleno extraordinario

La propuesta de Soysana llegó el lunes y el martes el alcalde convocó una sesión extraordinaria para tratarla. A diferencia de lo que suele pasar en la organización municipal, no se trató previamente en comisión. El alcalde justificó este paso por las diferencias entre la corporación y las reticencias de ediles a tratar el tema ante la presencia de la edil de NaBai, delegada sindical y traba-

jadora del polideportivo.

En la sesión, los independientes plantearon dudas sobre las obligaciones futuras que podría generar la propuesta de Soysana, trasladada en un correo electrónico remitido al alcalde. También quedaron claras las diferencias y la apuesta de los grupos abertzales por la gestión directa.

Finalmente, se planteó la votación y en un primer momento se produjo un empate. Sin embargo, en la segunda votación cambió su voto de la abstención a la oposición Carola Gutiérrez y facilitó el rechazo. Lezáun defendió esta vía como la medida que garanti-

zaba los puestos de trabajo y nuevas inversiones para intentar atraer socios (hay 120 y de ellos 54 del valle). El polideportivo costó 4 millones y obligó al Consistorio a solicitar un crédito. Además, mantiene un pleito con los propietarios del terreno.

Tras el pleno, BPX reiteró que estudia presentar una demanda por la ruptura del equilibrio económico y la falta de acuerdo sobre nuevas condiciones. También que estudia si dejan la gestión o siguen. "Será la guerra, porque pasaremos de incumplimientos a demandas", auguró Lezáun.

Kamira S.C. gestionará el centro de educación 0-3 años de Huarte

La cooperativa se ha impuesto entre las 4 propuestas presentadas al concurso para contratar el servicio

C.A.M. Huarte

Kamira S.C., la cooperativa impulsada para la gestión de servicios educativos y sociales, se ha impuesto en el procedimiento abierto por el Ayuntamiento de Huarte para adjudicar la gestión de las escuelas infantiles de la localidad, dos centros que suman 150 plazas. La adjudicación se ofi-

cializará tras la ratificación en el pleno previsto para final de mes.

El Ayuntamiento de Huarte convocó el nuevo concurso al transcurrir el plazo del contrato con Haurtzoa SLL, la empresa que venía gestionando los centros. Pese a la petición de los trabajadores de esta firma, el Consistorio no incluyó como condición para la nueva adjudicataria la subrogación de

los trabajadores de la empresa gestora. Haurtzoa contaba con una veintena de trabajadores.

Al concurso se presentaron cuatro ofertas y el alcalde de Huarte, Iñaki Crespo (GIH), destacaba la alta calidad técnica de todas ellas. En el concurso, se valoró con 90 puntos el proyecto técnico y con diez la oferta económica. Kamira S.C. obtuvo en total 96,64 puntos, Ikus Mira S.C. 89,57, Haurtzoa S.L.L. 85,19 y Dindaia Fundazioa 71,54. El alcalde tenía previsto presentar ayer el resultado del concurso a la asociación de padres.

Alegaciones a la EMOT

Por otra parte, ayer acababa el

plazo para presentar sugerencias y alegaciones a la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio, paso previo a la redacción del plan general.

En total se presentaron hasta siete escritos, en un caso refrendado por 41 firmas y en otro por siete, contra el acceso planteado desde la rotonda de Olaz e Itarra.

También hubo alegaciones por parte del grupo Bildu, de propietarios de la zona de Ezpeleta, del hotel Don Carlos y de la mancomunidad. Ahora, el equipo redactor tendrá que analizarlas y el pleno dará la respuesta definitiva.



EL COLEGIO DE AIBAR, PREMIADO POR SU CREATIVIDAD

El I Concurso de cómics Ternera de Navarra ya tiene ganador: el colegio público Gabriel Valentín Casamayor de Aibar. Los alumnos de tercero y cuarto de Primaria, arropados por el resto de estudiantes del centro, recogieron ayer un doble galardón: 1.000 euros para la mejora del colegio, y otros 1.000 para un viaje o actividad educativa. Lo entregó el presidente de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) Ternera de Navarra, Miguel Ozcáriz Andía. Joseba Garralda, Mikel Pérez, Jesús López, Ángel Garrido, Alba Carbonell, Xabier Isusi, Alejandro Da Concenao y Samuel Ruiz, de 9 y 10 años, fueron los autores de una aventura gráfica que gira sobre alimentación saludable. DN

Diario de

Noticias



JAVI MARTÍNEZ
JUGADOR DE ESPAÑA

“Estoy cómodo de central y de centrocampista”

COMIENZA EL MUNDIAL CON EL BRASIL-CROACIA (22.00 H) // CUADERNILLO CENTRAL



VIZCAY DESCARTA CONVOCAR OTRA ASAMBLEA

DESECHA LA PROPUESTA DEL GOBIERNO Y EL DÍA 20 SE SORTEARÁ LA GESTORA // P56 Y 57

La sucesión del rey rompe el consenso constitucional

POPULARES Y SOCIALISTAS SACAN ADELANTE LA LEY DE ABDICACIÓN EN UN HISTÓRICO DEBATE
TODOS LOS PORTAVOCES, EXCEPTO RAJOY, ABOGAN POR UN CAMBIO DE LA CARTA MAGNA

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 14 A 19 EDITORIAL EN PÁGINA 3

“PP y PSOE defienden el régimen establecido y hurtan a la ciudadanía su derecho a decidir sobre el modelo de Estado”

UXUE BARKOS
Diputada de Geroa Bai



“La figura del rey de España evoca la permanencia, continuidad y unidad de la nación”

CARLOS SALVADOR
Diputado de UPN



“Quieren colarnos otros 40 años de más de lo mismo, de un régimen que nació en aquella Transición fraudulenta”

SABINO CUADRA
Diputado de Amaiur



Más del 96% de aptos en la Selectividad

LOS RESULTADOS, A TRAVÉS DEL MÓVIL. Estudiantes del IES Plaza de la Cruz consultan a través de una aplicación de móvil su resultado en las pruebas de Selectividad. Más del 96% de los alumnos que se presentaron han aprobado, en lo que supone el mejor porcentaje de la historia, seis décimas por encima de 2008. Solo 104 alumnos de los 2.662 que concurrieron no pasaron la prueba y tendrán que ir a la convocatoria extraordinaria. Foto: Unai Beroiz. PÁGS. 4 Y 5

LA AUDIENCIA NACIONAL ABSUELVE A 40 ACUSADOS DE PERTENECER A SEGI

● La sentencia, contraria a las tesis del fiscal y a los informes policiales, separa la política de la violencia // P20

LA DESCOMPOSICIÓN DEL PSOE TAMBIÉN ACABA CON PERE NAVARRO

El secretario del PSC anunció ayer su dimisión tras las discrepancias por la consulta en Catalunya y el desastre del 25-M. PÁGINAS 22 Y 23

AGENTES DE HACIENDA PIDEN QUE SEA LEGAL LA PROSTITUCIÓN

Plantean el debate de la legalización para luchar mejor contra sus efectos adversos y lograr recursos que permitan compensarlos. PÁGINA 27

ADMISIÓN
18 DE JUNIO

Es tu futuro

www.unirioja.es/grados
oficinaestudiante@unirioja.es

941 299 100
@unirioja

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Sindicatos critican a Iribas por escudarse en la crisis para no invertir en la escuela pública

Se suman a las protestas de las familias y afirman que **uno de cada 8 centros** necesita una **actuación urgente**
 ● Relatan problemas de seguridad y espacio y advierten de que "las infraestructuras inciden en la calidad"



Al fondo: Amaia Zubieta (STEE), Expe Iriarte (LAB), Maite Rocafort (CCOO), Alberto Royo (APS), Esteban Garijo (presidente de la comisión) y Juan Carlos Laboreo (AFAPNA).

✎ **María Olazarán**
 @ **Patxi Cascante**

PAMPLONA - Representantes de los sindicatos mayoritarios en la enseñanza pública criticaron ayer al departamento de Educación por escudarse en la crisis para no realizar inversiones en los centros escolares y advirtieron de que "las infraestructuras inciden en la calidad de la enseñanza". Tras destacar que uno de cada ocho escuelas e institutos de la Comunidad Foral necesitan ya una actuación urgente, los representantes del profesorado creen que se trata de una cuestión de prioridades. "El pasado 9 de abril se suscribió un convenio de colaboración con el Estado para la construcción del TAV y se comprometieron 675 millones de euros. Y sin embargo no hay dinero para construir un nuevo centro en Roncal, que tiene más de 130 años y para el que estaba previsto destinar 2 millones de euros, y no se ha hecho por la crisis. Con el dinero del tren se podrían construir más de 300 colegios", aseguró ayer Expe Iriarte, representante de LAB.

Los portavoces de los sindicatos mayoritarios en la enseñanza pública comparecieron ayer en la comisión parlamentaria de Educación para exponer la situación y necesidades de las infraestructuras educativas públicas. Los representantes docentes se sumaron a las críticas vertidas recientemente por las federaciones de apy-mas Herrikoia y Sortzen ante la pre-

caria situación en la que se encuentra una treintena de centros públicos y afirmaron que, en muchos casos, la situación es "dramática".

DE 34 A 8 MILLONES Tal y como recordó Amaia Zubieta, de STEE-EILAS, "en 2010 Educación tenía previstos 34 millones para construcción, remodelación y dotación de los centros educativos, de los que 11 se destinaron a la Ciudad de la Música. Sin embargo, en los presupuestos de este año dicha partida se ha reducido a unos 8 millones. Con un tercio de recursos y con nuevas necesidades, es a todas luces insuficiente". Al igual que las federaciones de padres de y madres, los sindicatos enumeraron algunos de los centros con necesidades más acuciantes (Sarriguren, Biurdana, Roncal, Griseras, Larraintzar, IESO Noáin, M^a Ana Sanz...). "Uno de cada ocho centros públicos requieren ya una actuación urgente. Se necesitan tres nuevos centros (uno de ESO y dos de Primaria) además de una serie de actuaciones en otros treinta colegios y cinco institutos", afirmó Maite Rocafort, de CCOO, quien añadió que "hay problemas por falta de espacio para atender la demanda prevista, de mantenimiento, de salubridad en relación a los aseos, duchas, calefacción etc. y lo que es más grave problemas de seguridad por falta de puertas anti-pánico o salidas poco apropiadas para el volumen de alumnado".

En esta línea insistió el representante

de AFAPNA Juan Carlos Laboreo, quien destacó que "cada vez que se requieren medidas al departamento la respuesta es que no hay dinero". Asimismo, este sindicalista aseguró que "tenemos un problema serio y es que se está incumpliendo la prevención de riesgos laborales" y añadió que "en algunos centros no caben y en otros pasan frío". Por último, el presidente de la Asociación de Profesores de Secundaria APS Navarra, Alberto Royo, aseveró que "la responsabilidad de analizar la situación en cuanto a infraestructuras del sistema público de enseñanza, es del Gobierno y del Parlamento" y rechazó "la visión idílica que este Ejecutivo pretende transmitir a la sociedad. El sistema educativo público navarro sufre un innegable deterioro, en unos casos progresivo y en otros, acelerado". En su opinión, Educación debe plantearse "si no sería más sensato arreglar persianas o adecentar gimnasios que seguir apostando por pizarras digitales, programas de calidad...".

Los cinco sindicatos, que no obviaron la presencia de la crisis económica, coincidieron en la necesidad de priorizar otros gastos e invertir en la enseñanza pública. "El Gobierno debe dar importancia a lo prioritario, como es la educación. Hay que invertir en la juventud que es el futuro", afirmó Iriarte, de LAB, quien al igual que el resto de portavoces destacó que "las infraestructuras influyen en la calidad de la enseñanza. No hay desdo-



"Con los 675 millones que se van a destinar al convenio del TAV se podrían construir más de 300 colegios en Roncal"

EXPE IRIARTE
LAB



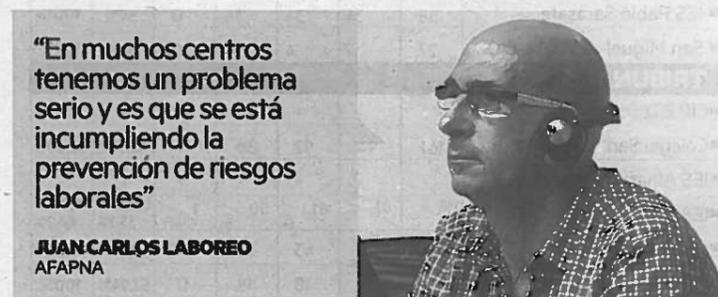
"Con un tercio de recursos y nuevas necesidades el presupuesto previsto para infraestructuras es insuficiente"

AMAIA ZUBIETA
STEE-EILAS



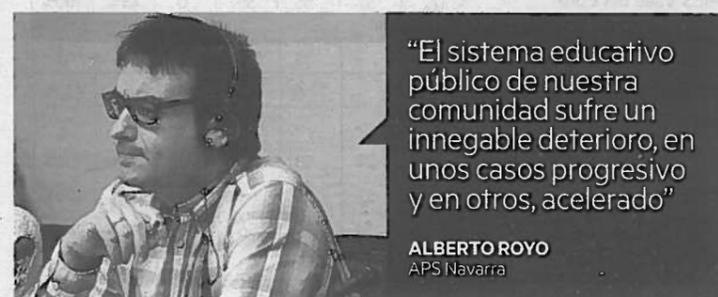
"No es un problema de falta de dinero sino de voluntad para priorizar la inversión en los centros públicos. Y esta dejadez afecta a la calidad"

MAITE ROCARFORT
Federación de Enseñanza de CCOO



"En muchos centros tenemos un problema serio y es que se está incumpliendo la prevención de riesgos laborales"

JUAN CARLOS LABOREO
AFAPNA



"El sistema educativo público de nuestra comunidad sufre un innegable deterioro, en unos casos progresivo y en otros, acelerado"

ALBERTO ROYO
APS Navarra

bles, no hay espacios cubiertos...".

En el turno de los grupos, los partidos de la oposición (salvo el PP que no intervino) mostraron su preocupación por la situación que padecen estos centros escolares. El PSN reivindicó la puesta en marcha de un plan de infraestructuras real mientras que Bildu cree que "más que una mala planificación es una estrategia

dirigida a debilitar a la red pública". Una visión similar tiene I-E, quien criticó al departamento "por apostar por un modelo social de élite y una política que favorezca a la enseñanza concertada" mientras que Aralar destacó que las infraestructuras son "un indicador de calidad". UPN, como ya hiciera Educación ante las críticas de las apy-mas, se escudó en la crisis. ●

Nuevo plan foral de 33 pisos para evitar desahucios y exclusión social

El Fondo de Vivienda Social se gestionará a través de los servicios sociales y cubre la necesidad durante 3 años

↳ **Lola Cabasés**
 ↳ **Patxi Cascante**

PAMPLONA — La cesión de una vivienda para un periodo máximo de tres años siempre que se reúnan una serie de requisitos, —como ingresos ponderados inferiores al IPREM, suscribir un acuerdo de incorporación sociolaboral o llevar tres años residiendo en Navarra—, constituye la principal novedad del nuevo programa de Vivienda Social que ayer presentó el Gobierno foral frente a las situaciones de riesgo de exclusión o de pérdida de piso.

El Fondo Foral de Vivienda Social, que ayer presentaron al alimón los consejeros de Fomento y Políticas Sociales, Luis Zarraluqui e Iñigo Alli, respectivamente, se pondrá en marcha hacia otoño, dado que hay que adecuar las viviendas, en principio 33, con las que arranca la oferta, precisaron fuentes de Fomento.

La bolsa de vivienda, según explicaron los consejeros, cuenta por ahora con 33 inmuebles, de los que 18 proceden de las antiguas viviendas de camineros de la Administración Foral —dos de ellas fueron rehabilitadas por la PAH de San Jorge— y las otras 15 son de la empresa pública Nasuvinsa. A estas se suman otras 15 que ya han sido cedidas a entidades locales y sociales para que las destinen a personas con necesidad. Esta medida extraordinaria se suma a las ayudas económicas que ya ofrece la Administración Foral a quienes tienen dificultades económicas con el fin de que puedan permanecer en sus hogares haciendo frente a sus deudas. Allí precisó que en 2013 se apoyó con más de 2,35 millones de euros a más de 3.000 familias para que financiaran sus hipotecas y cuotas de alquiler, pudieran adquirir equipamiento básico para sus hogares o tuvieran un acompañamiento profesional que les ayudara a mantener o acceder a una vivienda.

Asimismo, el Gobierno foral ha previsto otras dos medidas temporales,

hasta el 31 de diciembre de 2017, para ayudar a quienes tengan dificultades para acceder o renovar un alquiler de vivienda social. De este modo, no será necesario acreditar unos ingresos mínimos de 3.000 euros para renovar o prorrogar el contrato de arrendamiento. Además, los inquilinos que atestigüen un empeoramiento de su situación personal, laboral o económica que no esté reflejado en su declaración de la renta del año anterior podrán acceder a una subvención del 75% de la renta.

FONDO FORAL DE VIVIENDA SOCIAL El Fondo de Vivienda Social, que será regulado por orden foral, facilitará temporalmente un inmueble a aquellas familias en situación o riesgo de exclusión al perder su vivienda por una caída de ingresos. La petición deberá realizarse en los servicios sociales y, en principio, podrán disponer del piso durante tres años no prorrogables, salvo que los servicios sociales aconsejen lo contrario. Las 33 viviendas se localizan: 23 en Pamplona, 3 en Irurtzun, 2 en Tudela, 2 en Mutilva, 1 en Barañáin, 1 en Zizur Mayor y 1 en Tafalla. Para poder acceder, las familias deberán tener unos ingresos ponderados inferiores al IPREM, participar en programas de vivienda de integración social, suscribir un acuerdo de incorporación sociolaboral y residir en Navarra los tres últimos años.

Durante el primer año, tendrán una subvención del 90% de la renta de alquiler; en el segundo, el 75%; y en tercero, entre el 75% y el 25%. También, según su situación socioeconómica, podrán acceder a las ayudas extraordinarias para afrontar deudas de gastos de comunidad, calefacción, agua, etc. Los beneficiarios de vivienda social deberán mantener el piso en las mismas condiciones en las que les fue entregado, colaborar con el servicio social de base en el seguimiento de su situación y cumplir las condiciones de convivencia que se establezcan, entre otras obligaciones. ●



Los consejeros Alli, Sánchez de Muniáin y Zarraluqui.

APOYOS

● **Desde Políticas Sociales.** Para facilitar la permanencia en su hogar a familias en riesgo de exclusión, el departamento destinó en 2013 más de 2,35 millones de euros a los programas de integración social (VIS), de alquiler (VAIS), incorporación social en vivienda (EISOVI) en Pamplona y Comarca. Se financiaron con 200.000 euros estos programas en los que participaron 192 familias y colaboraron Anafe, Caritas, La Majari, Santa Lucía y Secretariado Gitano. También se apoyó con 1,9 millones a 2.146 familias en situación de riesgo de exclusión que no podían pagar sus hipotecas.

● **Desde Fomento.** Para facilitar el acceso a la vivienda protegida, en 2013 el departamento abonó 10,3 millones de euros en subvenciones a 3-126 familias inquilinas de pisos protegidos y otros 6,9 millones a promotores de 249 viviendas protegidas para alquiler. Además, abonó 4,4 millones a 264 compradores de vivienda. Valoraron que la medida transitoria adoptada en septiembre de 2011 para poder comprar vivienda protegida vacante sin más requisito que destinarla a vivienda habitual ha tenido reflejo directo en las compras; así de las 299 pisos vendidos, en 2013, el 21,07% (63) fueron para personas sin requisitos, porcentaje que sube al 30,8 en el caso de los 461 pisos vendidos los últimos 12 meses.

Oferta “racanilla” y fruto de las mociones de las PAH en los consistorios

Representantes de las PAH de Navarra destacan que Gobierno y ayuntamientos disponen de más pisos

PAMPLONA — Representantes de las Plataformas de Afectados por las Hipotecas (PAH) consideraron ayer “racanilla” la bolsa de viviendas que oferta el Gobierno a personas en riesgo de exclusión, ya que “solo se han incluido 33 viviendas cuando, según

datos que les hemos facilitado, Nasuvinsa tiene 24, que con pequeños retoques se podrían ofrecer ya, y otras 150 dedicadas a rotación, que también podía haber incluido. Solo el Ayuntamiento de Pamplona tiene más de cien viviendas vacías”, dijo Ángel Larrea de PAH de San Jorge.

Begoña Alfaro, abogada de la PAH, apuntó que el anuncio del Gobierno “es una respuesta a la acción conjunta de las PAH consistente en la presentación de mociones en los ayuntamientos pidiendo, precisa-

mente, la adopción de medidas para atender los problemas y urgencias habitacionales que hay en Navarra”. Coincidieron en destacar que “más vale tarde que nunca” y criticaron que no se ha tenido en cuenta propuestas de las PAH en las reuniones mantenidas con el consejero de Fomento. Cabe indicar que la Administración creó una comisión de atención en materia de desahucios y una oficina de mediación hipotecaria que desde 2012 ha atendido a 672 familias. —L.C.

MERCADO de Antiquedades Y ALMONEDA

de ESTELLA-LIZARRA

SÁBADO 14 DE JUNIO DE 2014

ESTELLA-LIZARRAKO ANTZINAKO Gauzen eta ENKANTEEN AZOKA LARUNBATA. 2014KO EKAINAREN 14EAN

ESTELLA-LIZARRA CIUDAD DEL COMERCIO

ORGANIZA / ANTZAZALEA

FINANZIA / FINKAZALEA

OFERTAS EXPRES EN COMERCIOS Y PINTXO + POTE POR 2€ SOLO DURANTE EL SABADO 14 DE JUNIO

VISITAS GUIADAS EN TREN TURÍSTICO

PSN, Bildu, Aralar e I-E aprueban las retribuciones de Policía Foral

Desbloquean la ponencia sobre la Ley de Policías, que busca reducir las diferencias salariales

◀ Jesús Morales

PAMPLONA – Los grupos parlamentarios de PSN, Bildu, Aralar e Izquierda-Ezkerria consensuaron ayer la reforma de las retribuciones de la Policía Foral, en el seno de la ponencia parlamentaria que debate la propuesta socialista para modificar la Ley de Policías de Navarra. Las nuevas tablas salariales irán ligadas a una reorganización de la jornada laboral de los agentes, que será la misma “en cómputo anual, y régimen horario, que el establecido con carácter general para el resto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra”.

La propuesta, que acarreará rebajas salariales en algunas unidades, como Protección de Autoridades, Régimen Interno, Policía Judicial, Juegos y Espectáculos, Guías Caninos, Intervención e Investigación

Criminal, que son donde más horas extras se generan, tiene por objetivo “reducir las diferencias salariales” existentes en el Cuerpo, según defienden los sindicatos UGT, CCOO, ELA y Afapna, que ostentan la mayoría en la Comisión de Personal (suman 13 delegados, frente a los diez que tienen APF y CSIF-SPF).

Después de un mes de contactos y reuniones entre los grupos y los sindicatos para desbloquear la ponencia en lo concerniente a las retribuciones, la última propuesta del PSN recibió ayer el apoyo de Bildu, Aralar y Izquierda-Ezkerria. La misma plantea la aplicación del régimen general para todos los servicios, lo que principalmente implica cambios en dos aspectos respecto al funcionamiento actual, como son el horario y los salarios, lo que supone en la práctica la aplicación de la jornada laboral de 1.457 horas a todos los agentes.

Los dos nuevos artículos que fijan las retribuciones que percibirán los policías forales especifican, por un lado, los conceptos generales por los que deberán ser retribuidos, que son los mismos que los reconocidos para el resto de los funcionarios (artículo 50), y, por otro lado, concretan las retribuciones complementarias (artículo 51).

En este sentido, el texto aprobado ayer determina que el complemento específico será del 45% del sueldo inicial correspondiente al nivel (un 35% es derivado de la incompatibilidad policial y un 10%, del especial riesgo), que ascenderá al 65% en el caso de dedicación exclusiva. Además, establece que la cuantía mínima del complemento del puesto de trabajo será del 6,45% sobre el sueldo inicial para el empleo de policía, 17% para cabo, 10% para subinspector, 17% para inspector, 5% para

comisario y 17% para comisario principal, con una diferencia máxima del 7% para policías con el mismo empleo pero distintos puestos. La cuantía máxima de dicho complemento no podrá exceder del 95% del sueldo inicial del correspondiente nivel.

Los impulsores de la reforma defienden que la iniciativa legal en todo lo referente a sueldos y complementos de los agentes “es más justa que la que actualmente existe” y mantienen que con ella “se abre una vía de solución a uno de los mayores problemas existentes dentro del colectivo”, en referencia a las diferencias salariales entre las distintas unidades de Policía Foral. Aunque inicialmente las modificaciones afectaban tanto a Policía Foral como a policías locales, la ponencia aprobó una enmienda en la que se especifica que los aspectos laborales y económicos de la ley afectarán solo al Cuerpo autonómico. ●

CONTRA POSIBLES RECURSOS

ENCARGADO UN INFORME JURÍDICO

●●● Buscando el coste cero. La ponencia encargó ayer un informe a los servicios jurídicos del Parlamento sobre los artículos 50 y 51 de la nueva Ley de Policías, que especifican las retribuciones de los agentes de la Policía Foral. Los grupos quieren garantizar que su aplicación no implique aumentar los costes salariales en el Cuerpo autonómico, derivado de posibles recursos judiciales por parte de los agentes que verían reducidas sus retribuciones como consecuencia de la modificación legislativa. A la espera de los resultados del citado informe, la ponencia, que se constituyó el 20 de marzo y que cuenta con la participación de Javier Caballero (UPN), Roberto Jiménez (PSN), Víctor Rubio (Bildu), Patxi Zabaleta (Aralar), Eloy Villanueva (PP) y Txema Mauleón (I-E), prorrogó ayer su duración otros tres meses. El dictamen resultante de sus trabajos no llegaría al Pleno de la Cámara antes del mes de septiembre, momento en el que aún cabrían nuevas enmiendas, previas a su votación definitiva.



Otro accidente de un camión en la N-121-A, en Olagüe

SALIDA DE VÍA SIN HERIDOS. La carretera N-121-A fue ayer escenario del accidente de otro camión, en este caso a la altura del término municipal de Olagüe, que se saldó sin heridos. El suceso ocu-

rrió sobre las 6.45 horas en el punto kilométrico 21,800 cuando, por causas que investiga la Guardia Civil, un vehículo articulado se salió de la vía por el margen derecho y chocó contra un árbol

situado en el terreno anexo a la carretera. El camionero resultó ileso, pero el tráiler sufrió daños materiales de gran consideración. No fue necesario cortar la carretera. Foto: D.N.

Arrestado por robar a personas que sacaban dinero del cajero

A este ‘cogotero’, de 37 años, se le imputan dos atracos en Pamplona y nueve en otras ciudades

PAMPLONA – La Policía Nacional ha detenido en Zaragoza a G.S., de 37 años, un habilidoso cogotero –los que atracan a sus víctimas a las salidas de bancos para robarles el dinero– al que se le imputan, hasta el momento, once hurtos a personas de edad avanzada en la capital aragonesa, Pamplona y Burgos. El primero de los hechos que se le imputan fue cometido en Zaragoza en el año 2009, ciudad en la que ha cometido el más reciente. Perpetró ocho hurtos en la capital aragonesa, dos en Pamplona y uno en Burgos por el método del cogotero, una palabra que se utiliza en el habla popular para definir a un nuevo tipo de delincuentes que atracan a sus víctimas a la salida de bancos y cajas de ahorro, abalanzándose sobre ellos y robándoles el dinero que hayan retirado. Elegía a personas de avanzada edad a las que seguía hasta el portal de su casa, adonde accedía con algún pretexto. En el ascensor, sin emplear violencia, les sustrae el dinero en efectivo que portaban. Robó cantidades de entre 250 y los 2.000 euros. –D.N.

Un policía foral fuera de servicio detiene al ladrón que robaba en su coche

LODOSA – Un policía foral fuera de servicio ha detenido recientemente a un varón a quien sorprendió robando en su coche, que estaba estacionado en Lodosa. El agente, que estaba en un establecimiento, observó que un varón había accedido a su vehículo y estaba sustrayendo objetos del interior, valorados en más de 800 euros. Tras huir, lo interceptó y lo redujo con ayuda de otra persona. –D.N.

Arrestada una empleada del hogar por estafar a su empleadora

TIERRA ESTELLA – La Policía Foral ha detenido a una empleada del hogar como autora de un delito de estafa por cargar pagos no autorizados a la cuenta bancaria de su empleadora. A mediados de mayo, un familiar de la víctima denunciaba un cobro de 70 euros, que resultó ser el primero de diez recibos que debían girarle. La Policía Foral descubrió a la autora de la supuesta estafa y la detuvo. –D.N.

El túnel de Belate quedó cortado dos horas por la avería de un camión

TRÁFICO – El túnel de Belate situado en la N-121-A (la carretera que une Pamplona con Behobia) tuvo que ser cortado ayer de nuevo durante dos horas, de 16.00 a 18.00 horas, después de que un camión sufriera una avería en el interior de la instalación. El tráiler tuvo que ser retirado de la zona y, mientras se ejecutaba la acción, el tráfico fue desviado por la antigua carretera del puerto de Belate. –D.N.

Hallan a un peregrino de 21 años que se había perdido en El Perdón

OBANOS – Un peregrino de 21 años y de origen americano fue localizado ayer por una patrulla de Medio Ambiente de Policía Foral a última hora de la tarde cerca de Obanos, después de que el grupo con el que realizaba la etapa del Camino de Santiago le hubiera perdido el rastro durante varias horas. Para hallarle se activó la búsqueda por parte de bomberos y del helicóptero de SOS Navarra. –D.N.

UNA PROFESORA MAYOR DE 65 AÑOS PUEDE SER JUBILADA A LA FUERZA

El TSJN desestima el recurso de una funcionaria, obligada a retirarse pese a gozar de una prórroga hasta los 70 años

PAMPLONA — Los tribunales ya se han pronunciado en cuanto a la jubilación forzosa de aquellos funcionarios de la Administración foral mayores de 65 años y que, pese a gozar de una prórroga para seguir trabajando hasta los 70 años, fueron jubilados a la fuerza en 2012 después de que el Gobierno de Navarra aprobara una Ley Foral destinada al ahorro de gasto público. El TSJN hizo pública ayer una sentencia, que es recurrible ante el Supremo, en la que la Sala de lo Contencioso Administrativo desestima el recurso que presentó una profesora, a la que en febrero de 2012 se le reconoció la prolongación hasta los 70 años en su puesto de trabajo, pero a la que posteriormente, en septiembre, el Gobierno foral notificó que tenía que dejar el servicio activo por jubilación forzosa. Esa orden foral

determinó que durante el año 2013 no se aplicaría la previsión relativa a la prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal funcionario, una vez cumplida la edad de jubilación forzosa estipulada por la Seguridad Social en cada momento.

Así, el personal funcionario que, a la fecha de entrada en vigor de la ley, permaneciera en servicio activo con la edad de jubilación forzosa ya cumplida, dispondría de un plazo de tres meses para poner fin a dicha situación y solicitar su jubilación y, en caso contrario, se le declararía la misma de oficio.

La Sala del TSJN recuerda que "los funcionarios ostentan frente al legislador un derecho a la jubilación, pero no un derecho subjetivo sino una expectativa a que se mantenga la edad de la misma que puede ser modifica-

da por aquel. En definitiva, si la edad de jubilación es una expectativa y no un derecho a la fecha de ingreso, sigue siéndolo hasta el momento inmediatamente anterior a la jubilación". Así, en la propia sentencia, el tribunal se pregunta: "¿Qué incidente puede tener en esta situación el que la Administración decida que sea una y no otra de las dos legalmente previstas (70 y 65 años) la edad de jubilación de un concreto funcionario?". Y se responde: "Pues, evidentemente, la de prorrogar o no la situación preexistente: la expectativa. La Administración no puede hacer otra cosa. No puede convertir en un derecho subjetivo lo que antes era una mera expectativa". La Administración puede optar —en los términos que la Ley le reconoce— entre una de las dos fechas de jubilación legalmente preestablecidas, pero no modificar la situación del funcionario dentro de su régimen estatutario en el cual la edad de jubilación será siempre para él una expectativa". Y responde a la demanda que no ha sido la Administración sino el legislador navarro "el que ha frustrado la expectativa". — E. Conde



Palacio de Justicia de Pamplona. Foto: Oskar Montero

El criterio judicial podría extenderse al recurso pendiente de médicos jubilados

Una sentencia dio la razón en primera instancia a 19 médicos pero el Ejecutivo la apeló ante la Sala de lo Contencioso

PAMPLONA — En la Sala de lo Contencioso del TSJN, que ha sentenciado contra la profesora jubilada a la fuerza, se dirime también el futuro de 19 médicos que fueron jubilados de la

misma forma por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea pese a gozar de una prórroga para trabajar hasta los 70 años. En primera instancia, el Juzgado de lo Contencioso 2 de Pamplona les dio la razón a los facultativos, pero el Ejecutivo recurrió la sentencia, que por tanto debe ser resuelta ahora por la Sala de lo Contencioso (compuesta por tres magistrados). Con el fallo conocido ayer, aunque referido este al ámbito educativo, se

sienta también en principio el criterio del Tribunal Superior de Navarra respecto a estas jubilaciones forzadas por el Gobierno, que fueron aprobadas dentro de un paquete de medidas dirigidas al ahorro del gasto público. En la sentencia ganada en primera instancia por los médicos, la juez consideraba que los médicos habían consolidado este derecho al haber solicitado la prórroga antes de aprobarse la norma foral en junio. — E.C.



Efectivos de DYA realizan un traslado en Pamplona. Foto: Luis Carmona

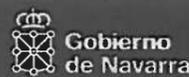
Aprueban la subvención a DYA, que no puede atender urgencias hasta que no cobre

La asociación no presta servicios a la ANE desde el día 2 y ahora, tras 6 meses, el Gobierno le da 135.366 euros

PAMPLONA — El Gobierno de Navarra acordó ayer conceder una subvención directa por importe de 135.366 euros a la Asociación de Ayuda en Carretera DYA Navarra con el fin de contribuir a la financiación de los gastos generales y de inversiones de la entidad. DYA lleva sin atender urgencias procedentes de la Agencia Navarra de Emergencias (ANE) desde el día 2 de junio porque no ha recibido a día de hoy ni un euro de los casi 200.000 euros previstos para este año. De momento, hasta que la concesión no se convierta en una

orden de pago y este no se efectúe, DYA, que arrastra también problemas económicos, seguirá sin prestar la atención a dichas actuaciones. Sigue funcionando la ambulancia medicalizada (médico y enfermera los paga el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea) durante este mes y los servicios que tiene contratados con otras entidades, aunque también le faltan de recibir más de 25.200 euros de ayuda del Ayuntamiento de Pamplona, básicos para que DYA realice sus funciones habituales en Sanfermines.

Además, el Gobierno de Navarra está tramitando en la actualidad la concesión de otra ayuda a DYA, de carácter institucional, destinada al sostenimiento de la asociación, que ascenderá a unos 61.000 euros. — E.C.



Gobierno de Navarra

Expropiaciones
Información pública

Información: www.navarra.es

Suministro de gas a Zulueta (Noáin)

A los efectos previstos en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización administrativa de Gas Navarra S.A.: Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto para la construcción del "Red de suministro de gas natural en el núcleo urbano del Concejo de Zulueta en el término municipal de Noáin-Valle de Elorz".

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial (Parque Tomás Caballero, 1, 5ª planta de Pamplona), a donde se podrán dirigir alegaciones en el plazo de 20 días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra. Pamplona, 3 de junio de 2014. El Director del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial, Jesús Lasa Equiza.



Ruiz y Fernández de Garaialde, en rueda de prensa ayer. Foto: P. Cascante

Bildu y Aralar emplazan al Parlamento a llevar a Vera a los tribunales y el PSN se opone

Proponen a la Cámara denunciar a la consejera por violar la ley de atención rural

✦ M. González

PAMPLONA – Bildu y Aralar han registrado en el Parlamento foral una propuesta para que la Cámara acuerde interponer una denuncia penal contra la consejera de Salud, Marta Vera, “por incumplimiento flagrante y constatado de hecho y de derecho” de la ley sobre atención sanitaria continuada y urgente”. El PSN manifestó ayer su rechazo a “judicializar” la política y recordó a los grupos que para acudir a la vía penal no es necesario un acuerdo del Parlamento.

La propuesta de Bildu y Aralar incluye la exigencia de dimisión de la consejera por su labor. “Su gestión al frente del Departamento de Salud se está caracterizando por la falta de planificación, la incapacidad y la imposición. Fracaso tras fracaso, durante estos tres años hemos visto cómo ha ninguneado y ha pasado por encima de las opiniones y las demandas de profesionales, usuarias de la sanidad pública y también de la mayoría parlamentaria”, expusieron ayer Bakartxo Ruiz y Asum Fernández de Garaialde en una rueda de prensa conjunta.

Ambos grupos criticaron la actuación de Vera tanto en la forma como en el fondo. “A cualquier precio, ha actuado con un talante absolutamente totalitario, para imponer su modelo de gestión. Un modelo basado en medidas economicistas, recortes y privatizaciones, que está poniendo en peligro la calidad de nuestra sanidad pública, y que está afectando directamente a la asistencia a la ciudadanía”, alertaron. Las parlamentarias criticaron la falta de consenso. “La incapacidad para el diálogo, para llegar a acuerdos ha sido evidente durante esta legislatura, tanto con los profesionales, sindicatos, como en el ámbito político. Es la única consejera que ha sido reprobada nada menos que en cuatro ocasiones”, subrayaron.

PREVARICACIÓN Los grupos sitúan en esta línea la actitud de Vera en lo que respecta a la atención continuada y urgente. “Una muestra más de la imposición, de llevar adelante medidas que responden a intereses que no son los generales, a costa de cualquier cosa. Es la gota que colma el vaso”. A su juicio, el informe jurídico del Par-

lamento –en el que se afirma que el Gobierno ha incumplido la ley al no remitir a la Cámara un plan para la atención rural como obligaba la ley– confirma lo que el Parlamento foral manifestó en una declaración institucional aprobada el 17 de marzo, donde se decía que el Gobierno no había cumplido el mandato parlamentario recogido por la Ley Foral 2/2013, y veía “inadmisible el incumplimiento consciente” de esa norma, al tiempo que reivindicaba “el derecho asistido por la citada ley a realizar el debate y votación del plan de funcionamiento que Salud debía llevar al Parlamento. “Además, tal y como alega el informe, la resolución que está en vigor carecería de cobertura legal”, recordaron.

Para los grupos, lo más grave es que podría tratarse de un caso de prevaricación. “Con el informe jurídico en la mano, pensamos que el Parlamento no se puede quedar de brazos cruzados y debe defender la ley que aprobó, exigiendo su cumplimiento. Vera debe asumir sus responsabilidades: políticas, por lo que exigimos su dimisión, y penales, si las hubiera, como avala el informe jurídico”, dijeron. ●

LOS FIRMANTES

CCOO DEFIENDE EL ACUERDO

●●● **Respeto.** CCOO afirmó ayer que respeta el informe de los servicios jurídicos del Parlamento foral, pero defendió el acuerdo sindical alcanzado con el Gobierno, del que se ha descolgado uno de los cuatro firmantes, Afapna. Tras asegurar que comparte “el sometimiento a la ley de todos los ciudadanos y poderes públicos y que serán las instancias correspondientes “quienes diriman en este caso concreto”, añadió que el acuerdo ha supuesto corregir bolsas de ineficiencia, transformar más de 17.000 horas de guardias en empleo estable, consolidar 12 puestos de trabajo que se integran en los equipos de atención primaria y mantener todos los puntos de atención”.

El ‘punto negro’ para peatones en los hospitales

EN SOLO UN MES, TRES EMPLEADOS DEL CHN SUFREN FRACTURAS AL ACCIDENTARSE EN UNA ACERA ‘HISTÓRICAMENTE’ DETERIORADA

✦ Un reportaje de M. González

No solo las carreteras tienen puntos negros. También las vías que comunican los edificios del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) presentan tramos de alta concentración de accidentes, en este caso de peatones. Así sucede con una acera que, paradójicamente, pasa por detrás del edificio donde se ubica el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y que desde hace años es culpable de innumerables percances con consecuencias de mayor o menor gravedad. “Es una acera muy deteriorada, con piedrecitas machacadas

y un escalón totalmente irregular, con el canto roto. Es peligrosa, pero más aun cuando llueve y hay poca visibilidad. El pie se queda enganchado o resbala y la caída, o al menos la torcedura, están aseguradas”, señala un trabajador del Servicio Navarro de Salud-Os-sunbidea (SNS-O). La acera ha ido descomponiéndose con el paso de los años, sin que se haya realizado una reconstrucción que permita el paso seguro de los profesionales sanitarios y de los peatones, muchos de ellos pacientes que acuden a las consultas médicas.



Dos peatones, en la acera donde se producen los accidentes. Foto: M.G.

Tal es así que en un solo mes al menos tres trabajadores de Os-sunbidea han tenido accidentes en los que han sufrido lesiones en brazo y piernas con fracturas de radio, rótula y otras articulaciones. Esto da idea de la peligrosidad de este punto, desatendido hasta ayer por las autoridades sanitarias.

Ello ha llevado a la presentación de una reclamación por parte de trabajadores del CHN ante el citado Servicio de Salud Laboral para intentar que desde el de Obras se ponga fin a esta situación con un arreglo que garantice el tránsito seguro por esta acera, con más frecuencia de peatones desde que

se abrió el vial que permite el acceso a la zona hospitalaria desde Barañáin y Etxabakoitz Norte.

“Cuando hay tantos sucesos de este tipo y en tan poco espacio de tiempo es porque pasa algo, no porque la gente sea torpe, así que habrá que tomar medidas”, reclama una enfermera. ●

El 40% de mujeres renuncia a un trabajo o ascenso por no poder conciliar vida laboral y familiar

La mitad sostiene que hay desequilibrio en reparto de las tareas domésticas

MADRID — Cuatro de cada diez mujeres (un 40%), aseguran que han renunciado a algún puesto de trabajo o ascenso laboral por tener hijos o personas a su cargo y un tercio de la población activa española afirma que tiene problemas para conciliar su vida laboral y personal. Son algunas de las conclusiones del estudio *Conciliación y Familia*, realizado por la Fundación Pfizer con 1.500 entrevistas realizadas a mayores de 16 años de toda España, que destaca que los problemas de conciliación afectan especialmente a trabajadores de entre 35 y 49 años, con estudios superiores y que residen en grandes ciudades.

Sobre todo, la falta de conciliación es mayor en las parejas con hijos menores de 15 años y que trabajan ambos. Sólo en el 16,6% de los casos, el trabajo diario de la casa se distribuye a partes iguales en las parejas o familias, siendo mayoritariamente las mujeres las que asumen esta función (cerca del 60%).

Según la encuesta, las mujeres dedican más tiempo a tareas como preparar la comida, la limpieza y llevar a los niños al médico, en tanto que en el caso de los hombres las aportaciones al hogar se centran en hacer reparaciones y gestiones administrativas y de bancos. Cerca de la mitad de las mujeres cree que existe un desequilibrio en el reparto de las tareas familiares y el mismo porcentaje considera que ser madre afecta negativamente a su trayectoria laboral.

Cuando se pregunta a los hombres por la repercusión en su trabajo, sólo uno de cada seis padres afirma que afecta. Respecto a la selección de personal en las empresas, más de la mitad de los encuestados piensa que se discrimina a favor de los hombres. Además, concluye que los varones disfrutan de mayor disponibilidad de permisos extras, cursos de formación, recuperación de horas y opción de trabajo desde casa. Respecto a los efectos de la crisis, casi

la mitad de las familias asegura que les ha afectado notablemente, principalmente, porque han visto reducidos sus ingresos y su poder adquisitivo y por los cambios en el empleo (paro y mayor precariedad laboral). Un tercio de los españoles dice estar ayudando a familiares o personas de su entorno cercano, ofreciéndoles sobre todo dinero y comida. Duran-

LOS NIÑOS

- **Cuidado infantil.** Para el cuidado de los niños, la media de atención de los padres se sitúa en 3,6 horas diarias, 1,9 horas en hombres y 3,8 horas en mujeres.
- **Nuevo papel de los abuelos.** Los abuelos han adquirido un nuevo papel en el que la mayoría, un 59,3%, se dedican al cuidado y atención de los nietos.

te la presentación del informe, Pedro Núñez Morgades, patrono de la Fundación Pfizer, destacó que las mujeres sufren la falta de conciliación en mayor medida que los hombres. "Seguimos en una España patriarcal donde la mujer tiene muchas dificultades en el mundo laboral, y en especial, en el ámbito de la conciliación", opinó. Para la vicepresidenta de la Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios Españoles (Arhoe), Nieves Alarcón, "hablar de conciliación, sin hablar de racionalización de horarios no tiene sentido".

PACTO NACIONAL Por ello, propuso la necesidad de un gran pacto nacional entre empresarios y sindicatos y adelantar el horario de máxima audiencia de las televisiones públicas y privadas. Entre las medidas más valoradas por la sociedad para facilitar la conciliación destacan el hacer coincidir los horarios de colegios o guarderías y los laborales (para el 18% de los encuestados), la flexibilidad en los horarios de entrada y salida del trabajo (para el 14,8%), la opción de trabajar en jornada continua (para el 13,7%) y la ampliación de las ayudas públicas para guarderías (el 13,2%). A la pregunta de si hemos aprendido algo de la crisis y qué medidas se han tomado a nivel personal y familiar para hacerle frente, hasta un 40% menciona la reducción de gastos. Además, los motivos económicos y la crisis son la principal razón de la baja natalidad en España. — Efe

La enfermería del Madrid Arena no tenía agua corriente

Los peritos sostienen que no hay datos que avalen si a las víctimas se les realizaron maniobras de reanimación

MADRID — El informe de la clínica médico-forense señala que la enfermería del Madrid Arena la noche de la tragedia, en la que perdieron la vida cinco jóvenes el 1 de noviembre de 2012, no contaba con los medios suficientes, ni siquiera agua, para atender las potenciales necesidades médicas del evento.

El juez que investiga el caso solicitó este informe, a propuesta de la Fiscalía, para determinar si la actuación de los doctores Simón y Carlos Viñals, responsables de la asistencia médica del recinto, fue la correcta. Los peritos sostienen que no existen datos que avalen la realización de maniobras de reanimación cardiopulmonar avanzada en las víctimas atendidas en la supuesta enfermería con anterioridad a la asistencia prestada por las distintas unidades del SAMUR. — Efe

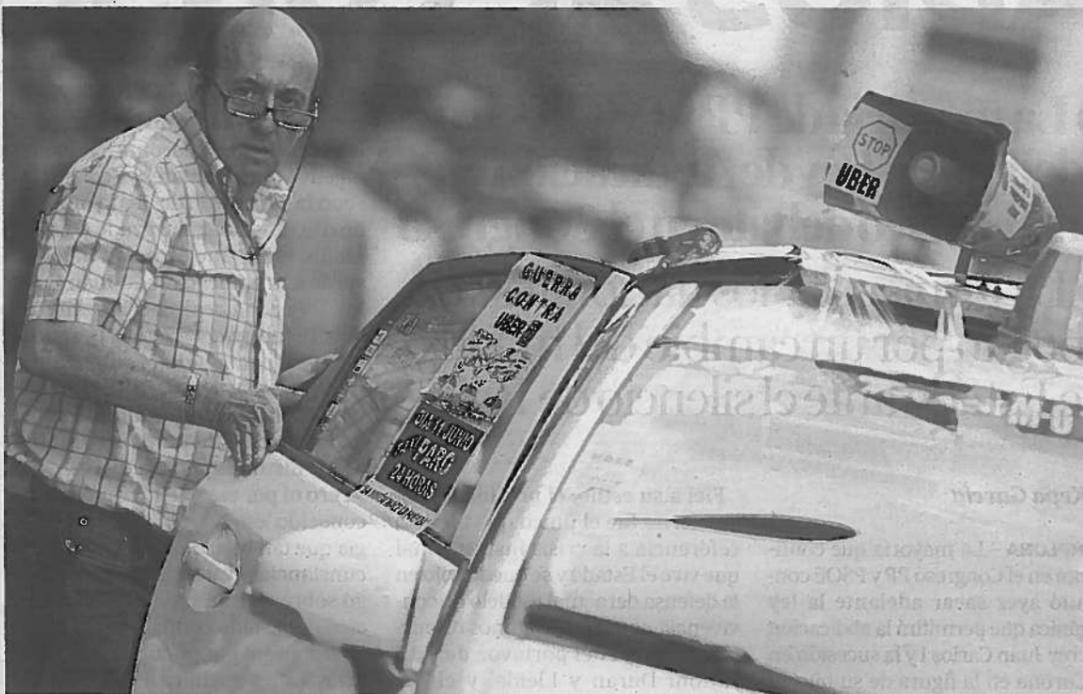
Miles de taxistas de grandes ciudades protestan contra el intrusismo de las aplicaciones móviles

El sector denuncia que las nuevas tecnologías, como Uber, suponen un alto riesgo para el mercado y el ciudadano

MADRID — Miles de taxistas de Madrid y Barcelona se movilizaron ayer contra el intrusismo que a su juicio favorece las aplicaciones para teléfonos móviles como Uber, el taxi digital de moda, lo que ha causado problemas de tráfico y un número muy inferior de taxis al servicio de los ciudadanos en ambas ciudades.

La aplicación Uber permite poner en contacto a personas que quieren hacer un viaje dentro de una misma ciudad con conductores anónimos no profesionales dispuestos a hacer ese trayecto a cambio de una cantidad fijada por Uber. Asimismo ocurre con la red social Blablacar que también pone en contacto a conductores con viajeros que van a hacer un trayecto entre dos ciudades y aceptan compartir los gastos del viaje.

Según el Ayuntamiento de Barcelona, casi 4.000 taxistas participaron en alguna de las dos manifestaciones convocadas, unas protestas en las que se han registrado algunas agresiones a taxis que estaban trabajando. La primera de las marchas, la oficial, fue



Un taxista participa en la jornada de protestas que ha tenido lugar en Madrid. Foto: Efe

convocada por la Mesa Técnica del Taxi, discurrió entre la Plaza Catalunya y la de Sant Jaume y reunió a unas mil personas. La otra manifestación, convocada por un grupo de taxistas denominado Elite, se desarrolló fundamentalmente en el

entorno de la estación de ferrocarril de Sants, y reunió a unas 3.500 personas. Ante las protestas, la Generalitat avanzó el martes que iba a pedir el cese de la actividad de la aplicación Uber en Barcelona, la única ciudad española donde está operati-

va. En Madrid, centenares de taxistas de toda España participaron en una manifestación que recorrió parte del Paseo de la Castellana en coincidencia con un paro de 24 horas. Tras la marcha, que transcurrió por el Paseo de la Castellana, una de las

principales arterias de Madrid, las principales organizaciones de taxis de España entregaron un escrito en los ministerios de Fomento, Hacienda, Trabajo e Interior. El sector asegura que servicios como los que presta Uber están al margen de la ley y acrecentan un problema recurrente como el del intrusismo profesional. En el documento, los taxistas aseguran que hasta ahora el intrusismo era "espontáneo y desorganizado", pero con estas nuevas herramientas para los móviles se "sistematiza y organiza a escala mundial como modelo de negocio", al tiempo que advierten de los riesgos de seguridad que implica para los usuarios.

PROTECCIÓN CIUDADANA A la vista de que el Ministerio de Fomento y los Servicios de Inspección del Transporte Terrestre se han demostrado "totalmente insuficientes" para atajar y sancionar prácticas intrusivas, "la seguridad del usuario merece la prohibición directa", concluyeron. Uber, la empresa norteamericana que se ha convertido en el objetivo de las protestas del sector del taxi, emitió ayer un comunicado en el que calificó de "desmesuradas" las movilizaciones y señaló que los taxistas sólo pretenden mantener "un estado inmovilista y cerrar las puertas a nuevas alternativas al consumidor". Según la legislación española, quienes realicen servicios sin autorización cometen una infracción muy grave sancionable con multas de entre 4.001 y 6.000 euros, que podrían aumentar hasta 18.000 en caso de reiteración. — Efe

Economía

ArcelorMittal está interesada en plantas del Grupo Condesa

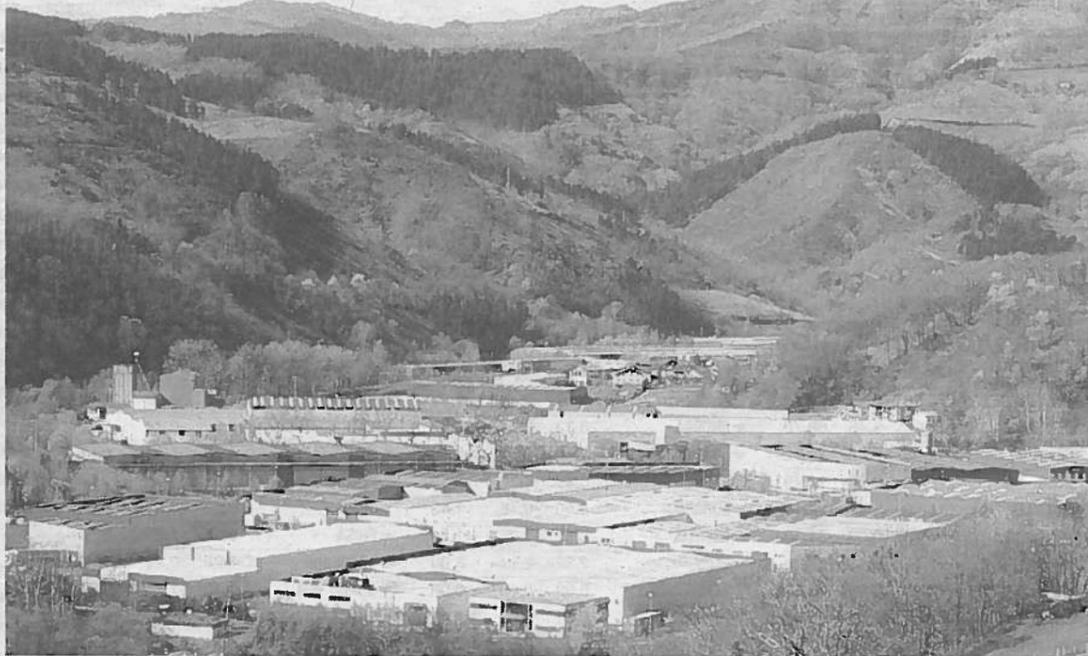
La compañía siderúrgica podría comprar en breve Zalain Transformados, ubicada en Lesaka

✎ Sagrario Zabaleta
 📍 Ondikol

PAMPLONA – ArcelorMittal, la mayor compañía siderúrgica del mundo, está interesada en plantas del Grupo Condesa, principal productor de tubos soldados de Europa, según una información publicada por el portal financiero *Bloomberg* el pasado 6 de junio. ArcelorMittal cuenta con varias factorías en Navarra: en Lesaka, con cerca de 500 trabajadores, en Legasa, y en Berrioplano. Por su parte, Condesa tiene dos plantas, Perfil en Frío, situada en Berrioplano; y Zalain Transformados de Lesaka, con más de 350 trabajadores.

Según ha podido conocer este periódico, Zalain Transformados, dedicada a la fabricación, transformación, venta y comercialización de tubos soldados de acero, podría entrar en los planes de compra de ArcelorMittal en breve. Este rotativo se puso ayer en contacto con la siderúrgica, con sede en Luxemburgo, y ni confirmó ni desmintió la posibilidad de llevar a cabo estas operaciones.

RECORTAR LA DEUDA El Grupo Condesa ya ha iniciado procedimientos de venta de alguna de sus plantas, concretamente una instalada en Italia, para poder recortar su deuda. Actualmente, la compañía alavesa arrastra problemas de suministro de materia prima en sus plantas, ya



Vista de la planta de Zalain Transformados en Lesaka.

que presenta dificultades de financiación, pero que desde hace varias semanas está intentando solucionar. Según informó el comité de empresa de Zalain Transformados en una nota el 4 de junio, "el Grupo Condesa está negociando con un complejo financiero, compuesto por diez bancos, la obtención de cartas de

crédito para que el proveedor, en este caso ArcelorMittal, transporte material con normalidad".

En estos momentos, Zalain Transformados todavía no dispone de un suministro fluido, ya que "las bobinas están entrando a cuenta gotas", indicaron ayer fuentes sindicales. "El problema sigue, aunque se sirve a

los clientes. La planta está trabajando al 80% de su capacidad y se están adoptando medidas de flexibilidad para poder amoldar el número de empleados a la producción actual", describieron desde LAB. El próximo martes 17 a partir de las 10.00 horas, el comité de Zalain Transformados, compuesto por cuatro delegados de

EN BREVE

● **Comisión.** El martes 17 el comité de Zalain Transformados comparecerá en la Comisión de Economía para informar sobre la situación de la planta, a petición de Bildu y Aralar.

● **Zalain Transformados.** La factoría de Lesaka se dedica a la fabricación, transformación, venta y comercialización de tubos soldados de acero.

LA CIFRA

350

Personas emplea la factoría de Lesaka, perteneciente a Condesa.

ELA, cuatro de UGT, tres de LAB, uno de CCOO y uno de Confederación de Cuadros, comparecerá en la Comisión de Economía para explicar qué está sucediendo en esta compañía tan importante para esta zona de Navarra. La parte social ya solicitó hace varias semanas la implicación del Ejecutivo ante la situación que vive la factoría de Lesaka.

"ALTAMENTE COMPETITIVA" El secretario general de MCA-UGT, Lorenzo Ríos, manifestó ayer que "Zalain Transformados es una planta altamente competitiva y estratégica dentro de la cadena de valor del automóvil, con una plantilla especializada y con una representación que siempre ha llegado a acuerdos para buscar unos climas laborales adecuados en la planta. Además, la factoría es un referente en la zona de Bera al soportar más de 350 empleos directos". ●

Las negociaciones del convenio de las villavesas están "bloqueadas"

La compañía ya ha hecho fijos a 25 de 32 trabajadores, según el acuerdo alcanzado con el comité en enero

PAMPLONA – El comité de TCC, empresa concesionaria del transporte urbano comarcal, manifestó ayer que las negociaciones del convenio se encuentran "bloqueadas" por las diferencias que existe entre la parte social y la dirección en "la doble escala salarial, que suponen reducciones de un 20% para los afectados", indicaron fuentes sindicales.

Las centrales informaron ayer en asamblea a los trabajadores de que

la empresa ya ha realizado una propuesta que considera definitiva. Además, se les comunicó que se ha solicitado una reunión con la Mancomunidad. El comité insistió en que se ha alcanzado un pacto con la empresa en todos los puntos, "excepto en el de la doble escala salarial para las nuevas incorporaciones y para aquellas con antigüedad posterior al 1 de enero de 2010".

Sin embargo, la dirección de TCC, a través de su blog, negó que "ofrezca una doble escala salarial" y remarcó que "propone un contrato de incorporación con una duración de seis años para los nuevos empleados que en su primer año ganarán más de 24.000 euros y que no afectará a

la plantilla actual. Pasado ese periodo, cobrarán igual que el resto de trabajadores. Así una doble escala salarial supone una continuidad en el tiempo", aclaró. Los puntos en los que la dirección y el comité están de acuerdo hacen referencia a la duración de tres años del convenio (2014-2016), a la ultraactividad ilimitada, a la renuncia al descuelgue y a incrementos salariales en 2015 y 2016, entre otros. En el marco del acuerdo rubricado en enero, TCC se comprometió a realizar 32 fijos y el martes hizo a 25, como recordó la empresa en su blog. "Esto muestra la voluntad de la empresa de alcanzar este pacto de futuro para la compañía", concluyó TCC. – s.z.



POR EL CONVENIO DE TALLERES. Integrantes de ELA, sindicato con representación en la mesa de negociación del convenio de talleres de reparaciones, protagonizaron ayer una protesta para solicitar a la patronal que avance con la parte social y se pueda renovar este convenio caducado desde 2011. Más de 4.000 trabajadores dependen de las condiciones laborales que recoge este pacto provincial. Foto: Iban Aguinaga



bolsa

NASDAQ 100* ↓ -0,01% 3.800,47 En el año: 5,80%	CAC 40 ↓ -0,87% 4.555,11 En el año: 8,03%	DAX ↓ -0,79% 9.949,81 En el año: 4,16%	DOW JONES* ↓ -0,57% 16.850,09 En el año: 1,65%	EUROSTOXX 50 ↓ -0,78% 3.288,00 En el año: 5,76%	FTSE 100 ↓ -0,59% 6.833,25 En el año: 1,25%	BRASIL* ↑ 0,95% 55.121,35 En el año: 7,02%	COLOMBIA* ↑ 0,05% 14.191,02 En el año: 8,57%
--	---	--	--	---	---	--	--

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 11-06-2014 a las 17:41h.

LOS QUE + SUBEN

	Var. %	Último
SAN. RIO B	14,36	1,62
CUNE	2,56	16,00
AZKOYEN	2,38	2,80
B.RIOJANAS	1,84	4,99
CIE AUTOMOT.	1,31	9,70
INDITEX	1,13	111,50
DINAMIA	0,88	9,20
G.E.SAN JOSE	0,85	1,19

LOS QUE + BAJAN

	Var. %	Último
TUBOS REUNID	-5,44	2,70
URBAS	-5,26	0,04
TUBACEX	-4,44	3,87
ATRESMEDIA	-3,26	11,56
ELECNOR	-3,19	10,62
APERAM	-3,15	22,75
RENO MEDICI	-3,09	0,31
LIBERBANK	-3,00	0,78

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
URBAS	61.925.129
LIBERBANK	52.356.885
SANTANDER	46.133.511
BANKIA	37.388.231
MAPFRE	29.903.819
BBVA	26.875.585
REPSOL	17.688.894
IBERDROLA	17.093.632

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	0,263
Euribor 1 año	0,528
\$ EEUU	1,353
Yen	137,9
Libra	0,80597
Franco Suizo	1,2175
Corona Noruega	8,1179
Corona Sueca	9,056

EUROSTOXX 50

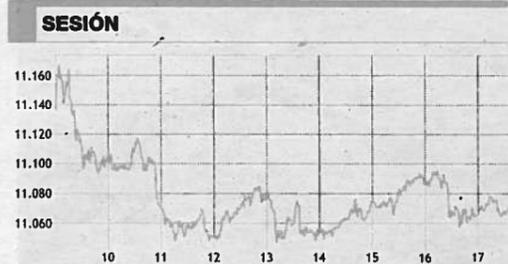
	Precio	Var. %	Var. % Año
AIR LIQUIDE SA	99,05	0,18	5,99
AIRBUS GROUP NV	52,21	-3,08	-6,45
ALLIANZ SE-VINK	124,80	-0,48	-4,26
ANHEUSER-BUSCH I	83,29	-0,05	7,80
ASML HOLDING NV	66,48	0,94	-2,29
AXA	18,48	-0,51	-8,54
BANCO SANTANDER	7,84	-0,37	20,50
BASF SE	85,71	-0,19	10,61
BAYER AG-REG	104,90	-1,36	2,89
BAYER MOTOREN WK	91,74	-0,30	7,65
BBVA	9,74	-1,24	8,86
BNP PARIBAS	51,34	-1,55	-9,37
CARREFOUR SA	26,73	-0,96	-7,22
CRH PLC	21,12	-0,66	15,44
DAIMLER AG	69,66	-0,60	10,75
DANONE	54,51	-0,78	4,19
DEUTSCHE BANK-RG	28,18	-0,04	-14,81
DEUTSCHE POST-RG	26,74	-2,14	0,92
DEUTSCHE TELEKOM	12,58	-0,98	1,25
E.ON SE	14,30	-1,21	6,56
ENEL SPA	4,36	-0,77	37,24
ENI SPA	19,02	-1,09	8,75
ESSILOR INTL	78,04	1,00	0,98
GDF SUEZ	20,80	-1,40	21,64
GENERALI ASSIC	16,71	-0,48	-2,28
IBERDROLA SA	5,41	-0,28	16,81
INDITEX	111,50	1,13	-6,93
ING GROEP NV	10,64	-0,98	5,35
INTESA SANPAOLO	2,56	-1,77	42,59
KONINKLIJKE PHIL.	23,84	-1,59	-10,55
LVMH MOET HENNES	144,90	0,21	9,28
L'OREAL	128,60	-0,35	0,70
MUENCHENER RUE-R	161,65	-0,34	0,94
ORANGE	12,22	-3,29	35,72
REPSOL SA	19,30	-0,52	10,82
RWE AG	29,49	-2,11	10,84
SAINT GOBAIN	42,77	-4,65	6,99
SANOFI	79,38	-0,43	2,93
SAP AG	55,40	-0,29	-11,09
SCHNEIDER ELECTR	70,11	-0,19	11,27
SIEMENS AG-REG	98,92	-0,96	-0,37
SOC GENERALE SA	43,16	-2,62	2,21
TELEFONICA	12,39	-0,88	4,69
TOTAL SA	51,72	-0,39	16,15
UNIBAIL-RODAMCO	211,80	0,28	13,72
UNICREDIT SPA	6,77	-1,46	25,84
UNILEVER NV-CVA	32,09	-0,11	9,62
VINCI SA	56,27	-0,78	17,92
VIVENDI	19,22	-0,23	0,34
VOLKSWAGEN-PREF	196,35	0,43	-3,82

VALORES IBEX 35

	Precio	Var. %	Var. % Año
ABERTIS INFR	16,84	-0,91	9,52
ACCIONA	62,84	0,16	50,46
ACS CONST.	33,82	-0,43	35,19
AMADEUS IT	31,11	-1,07	0,02
ARCEL.MITTAL	11,28	-0,40	-12,83
B. SABADELL	2,58	-1,79	37,03
B.POPULAR	5,35	-2,71	22,05
BANKIA	1,47	-2,39	19,29
BANKINTER	5,94	-1,79	19,11
BBVA	9,74	-1,24	8,86
BOLSAS Y MER	34,60	-1,96	25,09
CAIXABANK	4,66	-1,04	23,13
DIA	6,61	-0,96	1,68
EBRO FOODS	16,38	-0,33	-3,85
ENAGAS	21,53	0,28	13,35
FCC	16,84	-2,04	4,11
FERROVIAL	16,30	-0,37	15,93
GAMESA	8,91	-2,23	17,52
GAS NATURAL	21,94	0,11	17,36
GRIFOLS	41,92	-1,16	20,58
IBERDROLA	5,41	-0,28	16,81
INDITEX	111,50	1,13	-6,93
INDRA A	13,34	-1,55	9,75
INT.AIRL.GRP	4,96	-2,80	2,60
JAZZTEL	10,60	-1,62	36,33
MAPFRE	3,08	-0,36	-1,00
MEDIASET ESP	8,65	-1,50	3,10
OBR.H.LAIN	31,85	-1,09	8,17
RED ELE.CORP	64,50	-0,62	32,99
REPSOL	19,30	-0,52	10,82
SACYR	5,08	-2,29	34,99
SANTANDER	7,84	-0,37	20,50
TEC.REUNIDAS	44,49	0,49	12,68
TELEFONICA	12,39	-0,88	4,69
VISCOFAN	41,70	0,72	0,86

↓ -0,70%

Último: 11.074,90
Variación Año: 1.158,20
Variación: -78,60
Variación % Año: 11,68%



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
A. DOMINGUEZ	5,28	-0,19	-6,71
ABENGOA	3,93	-2,46	80,70
ACERINOX	12,98	-2,88	40,32
ADVED	17,15	0,00	14,79
ALMIRALL	11,59	-1,02	-2,11
AMPER	0,73	0,00	-31,13
APERAM	22,75	-3,15	69,78
ATRESMEDIA	11,56	-3,26	-3,83
AZKOYEN	2,80	2,38	33,33
B.RIOJANAS	4,99	1,84	-7,08
BARON DE LEY	72,10	-1,90	22,20
BAYER	105,45	0,00	3,08
BIOSEARCH	0,76	-2,56	10,14
C.PORTLAND V	6,96	-0,43	25,18
CAF	340,00	0,00	-11,53
CAMPOFRIO	6,90	0,00	0,00
CIE AUTOMOT.	9,70	1,31	21,25
CLEOP	1,15	0,00	0,00
CLIN BAVIERA	10,44	-2,06	-0,19
CODERE	0,81	0,00	17,39
COR.ALBA	46,30	0,26	8,94
CORREA	1,45	0,00	11,97
CUNE	16,00	2,56	5,26
D. FELGUERA	4,80	-0,41	-2,04
DEOLEO	0,41	-1,20	-12,77
DINAMIA	9,20	0,88	31,43
EADS NV	52,10	-2,98	-6,46
EDREAMS	9,85	0,72	0,00
ELECNOR	10,62	-3,19	-5,01
ENCE	1,97	-2,48	-27,71
ENDESA	28,22	-0,77	21,12
ENEL GREEN P	2,10	-2,37	16,48
ERCROS	0,46	-1,70	-2,53
EUROPAC	3,90	-0,76	1,43
EZENTIS	0,82	-1,20	-41,26
FAES	2,32	-2,94	-8,80
FERGO AISA	0,02	0,00	0,00
FERSA	0,61	0,00	56,41
FLUIDRA	3,25	0,00	19,49
FUNESPAÑA	6,05	0,00	0,83
G.CATALANA O	27,18	-1,88	4,46
G.E.SAN JOSE	1,19	0,85	-0,83
GRAL.ALQ.MAQ	0,70	-1,41	-2,78
GRALINVERS.	1,76	0,57	6,02
GRUPO TAVEX	0,26	-0,75	14,78
IBERPAPEL	13,00	-0,31	-13,91
INDO	0,60	0,00	0,00
INM. DEL SUR	10,81	0,00	-32,44
INM.COLONIAL	0,64	-0,78	144,06
INYPESA	0,79	0,00	-5,95
LA SEDA	0,73	0,00	0,00
LABORAT.ROVI	9,88	-0,10	-1,00
LIBERBANK	0,78	-3,00	29,42
LINGOTES ESP	4,41	0,23	28,01
MARTINSA FAD	7,30	0,00	0,00
MELIA HOTELS	9,56	-0,93	2,41
MIQUEL COST.	28,68	-0,42	-5,97
MONTEBALITO	1,21	0,00	7,08
NATRA	1,94	-0,77	-12,44
NATRACEUTICA	0,27	-0,74	-5,92
NH HOTELES	4,58	-1,93	6,88
PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
PRIM	6,10	-0,33	5,90
PRISA	0,38	-1,05	-5,50
PROSEGUR	5,29	0,00	6,22
QUABIT INM.	0,12	-1,71	-2,54
REALIA	1,43	-1,04	72,29
RENO MEDICI	0,31	-3,09	18,49
RENTA 4 BCO.	5,82	0,00	15,25
RENTA CORP.	0,57	0,00	0,00
REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
SAN. RIO B	1,62	14,36	-8,39
SERV.POINT S	0,07	0,00	-24,47
SNIACE	0,20	0,00	0,00
SOLARIA	1,24	-1,59	62,09
SOTOGRADE	3,55	-0,28	32,46
TECNOCOM	1,76	0,57	45,45
TESTA INMUEB	17,97	0,11	137,70
TUBACEX	3,87	-4,44	33,91
TUBOS REUNID	2,70	-5,44	52,26
URALITA	1,12	0,00	-5,88
URBAS	0,04	-5,26	44,00
VERTICE 360	0,04	0,00	-4,35
VIDRALA	37,17	0,19	-0,72
VOCENTO	2,16	0,00	43,05
ZARDOYA OTIS	13,37	-0,89	1,67
ZELTIA	2,95	-1,01	27,71

El Gobierno apuesta por consensuar una ley para la apertura de comercios

COMISIÓN - El consejero de Cultura y Turismo, Juan Luis Sánchez de Muniáin, afirmó ayer que el levantamiento por parte del TC de la suspensión de la ley navarra sobre apertura de comercios en festivos supone "un alivio", aunque apostó por consensuar una norma que "no entre en conflicto con la legislación estatal". Así lo señaló en una comisión, solicitada por el PSN, para que detallara las acciones que está llevando a cabo el Gobierno para favorecer el desarrollo del pequeño comercio. - E.P.

110 millones de euros de la UE para activar la economía y el empleo

PLAN - El Gobierno plantea destinar 110 millones de los fondos estructurales de la Unión Europea para el periodo 2014-2020 (Fondo Social Europeo y Fondo Europeo de Desarrollo Regional) para la reactivación económica y la creación de empleo. El Gobierno foral ha conocido la propuesta base de Economía para la ejecución de los fondos estructurales, que contempla 26 medidas con las que la Comunidad debe avanzar en el cumplimiento de los indicadores de la Estrategia Europea 2020. - Efe

Hacienda implantará la notificación electrónica en el ámbito tributario

AHORRO - El Gobierno de Navarra implantará en 2015 la notificación electrónica en el ámbito tributario, lo que supondrá a los contribuyentes "una mayor seguridad jurídica y agilidad" en su relación con Hacienda, al tiempo que permitirá ahorrar en torno a 22.000 euros anuales en el coste que suponen las 230.000 notificaciones en papel que se envían. El Ejecutivo aprobó un proyecto de ley foral por el que se modifica parcialmente la ley foral 13/2000, de 14 de diciembre, general tributaria. - E.P.

La plantilla de Azkoyen, llamada a secundar la segunda jornada de paro

LABORAL - Los trabajadores de Azkoyen de Peralta están llamados hoy a secundar la segunda jornada de huelga convocada dentro del calendario de movilizaciones elaborado para junio en "defensa" de su convenio colectivo. Los motivos de la huelga, según recordó ELA en un comunicado, son "las pretensiones de la dirección de empeorar las condiciones de trabajo, tales como rebaja salarial, incremento de jornada, pérdida de derechos sociales y doble escala salarial". - E.P.

Gamesa presenta en Reino Unido su nueva turbina de 5 MW

COMPANÍA - Gamesa ha presentado en la Global Offshore Wind 2014, que se celebra en Glasgow, su turbina de la plataforma de 5.0 MW, la G132-5.0 MW, capaz de producir un 3% más de energía que el modelo G128-5.0 MW. El nuevo aerogenerador incorpora el conocimiento y experiencia adquiridos durante el exhaustivo plan de validación de la plataforma de 5.0 MW, que culminó recientemente con la obtención del certificado tipo por el organismo independiente DNV-GL para la G128-5.0 MW. - E.P.

Los inspectores de Hacienda plantean legalizar la prostitución y las drogas blandas para generar más ingresos

Proponen también publicar las listas de morosos y eliminar los billetes de 200 y 500 euros

PAMPLONA — La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) ha pedido un debate público para que la prostitución y el tráfico de drogas blandas como la marihuana "puedan llegar a ser legalizadas" para luchar mejor contra sus efectos adversos y obtener recursos que permitan a la sociedad compensarlos.

Así consta en un documento presentado por el presidente de la IHE, Ransés Pérez Boga, sobre la reforma fiscal y los agujeros negros del fraude y que ha sido remitido al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro.

Durante la conferencia de prensa, el inspector de Hacienda Domingo Carballo ha destacado que el objetivo de esa legalización es disponer de una información cuantitativa del volumen que se mueve en estas actividades, y ha añadido que las cifras son "peligrosas" porque todos los estudios han sido de personas interesadas y no de entidades públicas. También dijo que hay mucha "hipocresía y moralina" sobre la prostitución y ha añadido que es conveniente conocer sus ventajas e inconvenientes.

La IHE pide también que se eliminen los billetes de alta denominación (200 y 500 euros) para combatir la economía sumergida y que los altos cargos del Estado no puedan desempeñar sus puestos si están siendo juzgados por delitos económicos, así como prohibir la financiación pública de los partidos.

Asimismo, aboga por aumentar el umbral del delito fiscal a 600.000 euros (frente a los 120.000 actuales) y subir la pena para que, aún en el caso de que se repare el daño o no se tenga antecedentes penales, se ingrese realmente en prisión.

En este sentido, propone cambiar el Código Penal para considerar los delitos fiscales como continuados con la suma de las cuotas defraudadas en cada ejercicio y que se aumente el plazo de prescripción de 5 a 6 años.

Los inspectores aseguran que para sostener el gasto público, de alrededor de 400.000 millones, se necesita un "sólido" sistema tributario sustentado por pilares como un adecuado diseño de las figuras tributarias del sistema fiscal, y una administración que gestione eficaz y eficientemente el sistema y que reduzca el fraude fiscal y la economía sumergida.

Además, la IHE destaca que se debe revisar el modelo organizativo encargado de la aplicación práctica del sistema fiscal y el reparto de competencias entre los tres niveles administrativos en materia fiscal, tanto a nivel normativo como gestor y de reparto

LA FRASE

RANSÉS PÉREZ "LA MARIHUANA ES LEGAL EN HOLANDA Y NO ES UN PAÍS MÁS PELIGROSO"

El presidente de los Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) señala que "la realidad es que estas actividades existen" y que pretenden abrir un debate porque podría ser algo incluso "beneficioso" para las personas que se dedican a ellas, como las prostitutas, que percibirían prestaciones sociales.

LA CIFRA

2%

● **PIB.** El PIB de España aumentaría entre un 1% y un 2% si se incorporaran a la contabilidad nacional actividades como la prostitución o el tráfico de drogas, según el diario *Wall Street Journal*.

EL RECHAZO

● **Los técnicos de Hacienda (Gestha), contra la propuesta.** Los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) se han mostrado en contra de la propuesta de los inspectores de Hacienda de abrir el debate sobre la legalización de la prostitución y las drogas blandas, porque provocaría que con el pago de impuestos se blanquearan actividades ilícitas. Gestha considera que estas actividades deberían perseguirse penalmente como hasta ahora, sobre todo cuando la prostitución implica la inmigración ilegal, el tráfico de personas y su explotación sexual por redes criminales algo que, según los expertos en la materia, es la práctica mayoritaria.

del rendimiento obtenido por la recaudación tributaria.

El documento defiende que se implanten medidas más rigurosas para la concesión de ayudas y subsidios públicos, aumentar las sanciones por fraude e integrar toda la información de los ciudadanos en una base de datos única.

Asimismo, pide que la Autoridad Fiscal sea realmente independiente para lo que es necesario "que esté formada por funcionarios no afi-



Dos prostitutas, en una carretera madrileña. Foto: Efe

liados a ningún partido y de alta calidad técnica".

Para evitar la economía sumergida solicita que se impulsen los pagos con tarjeta y con medios electrónicos de pago, ampliar las restricciones de los pagos en efectivo y potenciar el intercambio de información con los órganos de la Seguridad Social. Con el fin de acabar con los paraísos fiscales aboga por la obligación de los bancos a identificar a sus clientes, el intercambio de información entre países

y la posibilidad de pago a confidentes.

La IHE también pide regular el pago a confidentes en el caso de delito fiscal y que en las solicitudes de aplazamiento se eliminen las peticiones dilatorias sin intención real de pago.

También señala que es positivo crear un censo de morosos de Hacienda y que haya un tratamiento uniforme a nivel nacional de los impuestos y de los modelos de declaración en todas las comunidades autónomas. — D.N.

Las empresas del Ibex ganan hasta marzo 6.940 millones

Supone el 7,1% menos que en el mismo periodo de 2013, cuando dejaron atrás los números rojos de 2012

MADRID — Las empresas que componen el principal indicador de la bolsa española, el Ibex 35, ganaron 6.940,4 millones de euros en el primer trimestre de 2014, el 7,1% menos que en el mismo periodo de 2013, cuando dejaron atrás los números rojos sufridos un año antes.

Estas empresas 35 han registrado ganancias de forma consecutiva desde el primer trimestre de 2013, ya que cerraron 2012 con unas pérdidas conjuntas de 6.390 millones de euros.

De esta manera y justo hace un año, las cotizadas retomaban los beneficios y ganaban 7.033,8 millones de euros, aunque la lista no coincide exactamente con la de hace un año, ya que en el primer trimestre de 2013 cotizaban en el selectivo Abengoa, Acerinox y Endesa, que ahora no están. — Efe

Elpidio Silva logra otra vez retrasar su declaración

El juez recusa a la magistrada que le imputó un delito de revelación de secretos en el 'caso Blesa'

PAMPLONA — El juez Elpidio José Silva logró ayer una vez más demorar su comparecencia ante los tribunales, esta vez por la filtración de los correos de Miguel Blesa, al recusar a la juez que le imputó un delito de revelación de secretos, aunque la magistrada ha rechazado de plano apartarse de esta causa. En esta ocasión, Silva ha pretendido apartar a Susana Polo porque, en su opinión, ya participó en el tribunal que le negó acceder a los correos del exbanquero porque pertenecían al ámbito de su intimidad en el otro procedimiento que tiene abierto por prevaricación, por el que será juzgado a partir del 7 de julio. La magistrada ha frenado la pretensión del imputado pocas horas después de que éste abandonara la sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), donde estaba citado a declarar ayer, al rechazar de plano la recusación por considerarla "manifiestamente infundada". — Efe



miércoles 11 de junio de 2014

Uno de cada 8 centros educativos públicos necesita de una actuación urgente en Navarra

Tras la denuncia de Herrikoa y Sortzen, el Parlamento de Navarra ha recibido hoy a cinco sindicatos de la Comisión de Personal Docente no Universitario para recabar información sobre las necesidades de mejora de infraestructuras de los centros públicos de Navarra.

Para CCOO uno de cada ocho centros públicos de Navarra necesitan ya de una actuación urgente. En total sería necesaria la construcción de tres nuevos centros, uno de secundaria y dos de primaria, además de serias actuaciones en otros 30 colegios de primaria y 5 de secundaria.

Hay once centros que necesitan una ampliación por falta de espacio para poder atender la demanda prevista en la zona, pero tras años de dejadez en el mantenimiento de las infraestructuras por parte del Gobierno de Navarra, también se necesitan mejoras para resolver problemas de salubridad en relación a aseos que se atascan, duchas que se encharcan, problemas con la calefacción o el aislamiento y lo que es más grave, problemas de seguridad por la falta de puertas antipánico, o salidas apropiadas para el volumen de alumnado del centro. Otra petición de muchos centros es la construcción o la ampliación de los cubiertos de los patios, y así una amplia lista de necesidades.

El Gobierno de Navarra no puede consentir esta falta de inversión en los centros públicos, de los que es el único garante, con la excusa de la crisis. CCOO ha hecho saber a los miembros de la Comisión Parlamentaria que es urgente establecer un plan de actuación que determine cuáles son las necesidades básicas que deben ser cubiertas en los próximos años. No es un problema de falta de dinero, sino de voluntad para priorizar la inversión en este sentido. CCOO ha reprochado a UPN que su única aportación a la LOMCE en cuanto a la asignación de recursos a los centros, ha sido la de garantizar desde el primer momento la financiación de los centros que segregan por sexos.

CCOO también ha alertado del peligro de que se establezcan diferencias entre la red pública y privada concertada en cuanto a sus infraestructuras y ha resaltado que es responsabilidad de la Administración Educativa que esto no ocurra.



miércoles 11 de junio de 2014

Comunicado de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Navarra sobre las urgencias rurales

CCOO considera que la Revisión del Acuerdo de 2008, tiene un contenido positivo para la ciudadanía en general y para el mantenimiento del servicio de atención rural en nuestra comunidad. Apostamos por fórmulas que lo hagan más operativo y eficiente, no dejando excusas al Gobierno para el desmantelamiento y la privatización de la Sanidad Pública.

Ante el informe emitido por los Servicios Jurídicos del Parlamento de Navarra, acerca de las responsabilidades del Gobierno de Navarra y de la Consejera de Salud, por incumplimiento de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, de atención sanitaria continuada y urgente de Navarra, la FSS de CCOO de Navarra muestra todos sus respetos al informe, informe que no entramos a valorar, sin embargo como no podía ser de otra manera compartimos el sometimiento a la Ley de todos los ciudadanos y poderes públicos. Serán las instancias correspondientes quienes diriman en este caso concreto.

En cuanto a la Revisión del Acuerdo de 13 de marzo de 2008, por el que se aprueba el pacto suscrito por la Administración Sanitaria con las centrales sindicales sobre Atención Continuada en la Atención Primaria Rural y otras condiciones laborales del personal del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea, Comisiones Obreras firmó la revisión del Acuerdo y se mantiene en el mismo, firma que se llevó a cabo como consecuencia de un proceso negociador en el seno de Mesa Sectorial. Esta firma ha supuesto la corrección de bolsas de ineficiencia, la transformación de más de 17000 horas de guardias en empleo estable, se han consolidado 12 puestos de trabajo que se integran en los equipos de Atención Primaria, manteniéndose todos los puntos de atención a la ciudadanía.

CCOO considera que la Revisión del Acuerdo de 2008, tiene un contenido positivo para la ciudadanía en general y para el mantenimiento del servicio de atención rural en nuestra comunidad. Apostamos por fórmulas que lo hagan más operativo y eficiente, no dejando excusas al Gobierno para el desmantelamiento y la privatización de la Sanidad Pública.

Debemos recordar que CCOO no legisla, negociamos, defendemos y exigimos el derecho a negociar y lo hacemos con el gobierno que eligen los ciudadanos.

martes 10 de junio de 2014

Europa: cambio de rumbo

Artículo de opinión de Raúl Villar, secretario general de CC OO de Navarra

Las elecciones europeas celebradas el 25 de mayo han arrojado distintas conclusiones, pero la más relevante es que se adivina un cambio de rumbo porque se ha derrotado a las políticas de austeridad y de recortes que han gobernado Europa y España en los últimos años, de manera singular desde 2010, coincidiendo con la crisis económica y financiera. Porque, como bien dice la CES, "para la ciudadanía la crisis no ha terminado".

Los resultados de las elecciones legitiman la gran demanda de la Confederación Europea de Sindicatos de cambiar el rumbo de las políticas económicas comunitarias e impulsar un Plan de Inversiones para el crecimiento, el empleo y la cohesión social, un nuevo Plan Marshall para el siglo XXI, como alternativa a las fracasadas políticas de austeridad que solo han servido para aumentar las desigualdades, el desempleo -27 millones de personas en paro, 6 millones en España- privatizar servicios públicos y recortar derechos, salarios, pensiones y prestaciones sociales.

Las medidas propuestas por la CES para estabilizar las economías de los países con mayores dificultades exigen un objetivo de inversión del un 2% adicional del PIB europeo por año durante un periodo de 10 años, en el que podrían crearse 11 millones de empleos. El plan de la CES propone también la transformación de la energía; la red y la infraestructura de transporte; la educación y la formación; el futuro industrial; infraestructuras y viviendas para las personas mayores; viviendas sociales y una gestión sostenible del agua. Esta debe ser, la gran referencia para un acuerdo amplio de las fuerzas políticas en Europa en el próximo periodo, y se nos antoja como la herramienta más poderosa para combatir con hechos y no solo con palabras las tendencias ultraconservadoras, antieuropeas y neofascistas que han irrumpido fuertemente en estas elecciones europeas.

Ha llegado el momento de impulsar la cooperación para combatir el fraude fiscal, la evasión de impuestos y los paraísos fiscales; una fiscalidad común y la reforma del mercado financiero; la mayor colaboración entre administraciones para promover servicios públicos de calidad; la implicación de sindicatos y organizaciones empresariales en el diálogo social, la negociación colectiva y el proceso de gobernanza económica.

Las elecciones europeas han supuesto un durísimo varapalo al sistema bipartidista que se reparte en España el ejercicio del poder, pero especialmente, a las políticas que los dos grandes partidos -sobre todo, los últimos 30 meses del gobierno de la derecha- han venido aplicando. La gente ha dicho basta a una forma de hacer política que ha arruinado la vida de millones de personas, precisamente aquellas que nada tuvieron que ver con el origen de la crisis. La obsesión por reducir el déficit a toda costa y en el menor tiempo posible ha castigado injusta y aceleradamente a la inmensa mayoría de la sociedad, y más gravemente a las personas que han perdido su empleo y han sido empujadas y/o expulsadas a la exclusión social y la pobreza.

Se ha quebrantado el bipartidismo en España (PP y PSOE pierden 5.177.237 votos), se han reforzado las políticas alternativas orientadas a la reactivación económica, el empleo y la cohesión social, y se ha impulsado el pluralismo político y la renovación democrática. Ahora, las instituciones comunitarias y los gobiernos nacionales deben fijar una prioridad: atender a las personas peor tratadas por la crisis y que viven en el desempleo, la exclusión social y la pobreza.